



Subsecretaría para la Reforma Institucional
y Fortalecimiento de la Democracia
Jefatura de Gabinete de Ministros
PRESIDENCIA DE LA NACION



AUDITORIA CIUDADANA
CALIDAD DE LAS PRACTICAS
DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS

Informe sobre la
Calidad de las Prácticas
Democráticas de
PALPALÁ
Provincia de Jujuy
República Argentina

www.auditoriaciudadana.gov.ar
(54 11) 4342 3921 / 3960

Prólogo

En agosto de 2003 cuando asumimos la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia aún resonaba el reclamo ¡Que se vayan todos! Desconfianza, confrontación, resentimiento. Ciudadanía vaciada de política, política vaciada de sociedad civil. Divorcio que dificulta cualquier posibilidad de construcción colectiva.

Desde la Subsecretaría comenzamos a trabajar para mostrar que el sistema democrático necesita de buenas instituciones y que éstas deben construirse entre todos los actores sociales. Si otros países con igual o similar tiempo de desarrollo histórico, iguales o menores recursos que la Argentina gozan de mejor calidad de vida ¿a qué se debe? Se debe a que son países que han sabido organizar su vida pública, que tienen un sistema de normas -reglas de juego- que todos respetan y mecanismos para hacerlas cumplir. Es decir, tienen buenas instituciones o, lo que es lo mismo, buena calidad democrática.

Decidimos entonces, “medir” la calidad de la democracia y hacerlo en los municipios por ser estos el primer lugar donde se ejercita y concreta la democracia y porque la cercanía hace más accesibles los cambios. Si podemos medir, podemos cambiar, podemos perfeccionar. Es una tarea que no puede ser realizada solamente por el gobierno local o solamente por la ciudadanía porque las reglas de juego son de todos y para todos. Pero, ¿para qué meternos con algo tan abstracto como la “calidad” de la democracia? Para vivir mejor. Porque si tenemos mejor democracia tendremos menos pobreza, menos desempleo, mayor seguridad, recursos mejor utilizados. Seremos más felices.

La metodología que nos permite medir la calidad institucional es la Auditoría Ciudadana. A través de ella, la comunidad -gobernantes y gobernados-, contrasta lo que anhela como ideal con lo que en realidad tiene e imagina la manera de acercarse a esa aspiración. Ciudadanos mirándose a sí mismos, gobernantes mirándose a sí mismos es el primer ejercicio para poder mirarse recíprocamente y recuperar la confianza necesaria para soñar y hacer juntos esa comunidad.

Podrían medirse todas las prácticas de la democracia pero elegimos cuatro que consideramos esenciales para la vida comunitaria.

- La cultura cívica, para ver, entre otras cosas, qué valores democráticos se reconocen, qué derechos, qué deberes y cómo se enseñan y practican estos temas en el ámbito escolar o en la educación informal.
- La participación ciudadana, con sus dos caras, la que promueve el gobierno y la que el ciudadano ejercita.
- El trato al ciudadano, que indaga la formación y capacitación de los funcionarios públicos y el respeto en la interacción entre éstos y los ciudadanos.
- La rendición de cuentas, también con sus dos caras, las acciones que el gobierno realiza para informar sobre su gestión y el grado en que la ciudadanía exige esa información.

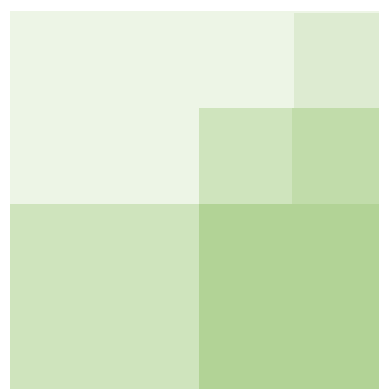
La “medición” de la Auditoría es un proceso de aproximadamente ocho meses que involucra a la ciudadanía y a su gobierno integrándolos en un Foro Cívico que es el espacio donde se debate, se reconoce y se estudia la situación real de ese municipio en relación a las prácticas auditadas mientras, paralelamente, un equipo técnico realiza encuestas, grupos focales, entrevistas y estudios de la normativa vigente, elementos todos que se unifican para conformar un informe que se convierte en la mejor radiografía cívica de esa comunidad. Esta “radiografía”, previamente difundida y analizada, es presentada en una Audiencia Pública. Gobierno y ciudadanía exponen las propuestas y proyectos necesarios para abordar los desafíos que ese diagnóstico les impone. En una posterior etapa de cooperación y articulación con otros gobiernos locales, con áreas del gobierno provincial o nacional, con organismos internacionales o gobiernos extranjeros, esos proyectos comienzan a hacerse realidad.

Se instala un círculo virtuoso: gobierno y ciudadanía trabajando juntos recrean vínculos de confianza, la confianza permite aceptar debilidades propias y potenciar fortalezas, aparece el mejor terreno para la elaboración de proyectos conjuntos, la ciudadanía siente que participa en el proceso de decisiones públicas, el gobierno se siente relegitimado, se genera más confianza... El mismo círculo virtuoso que en otras comunidades de alta calidad de vida hombres y mujeres recrean cuidando el planeta, cuidando a los otros, cuidándose a sí mismos, trabajando juntos, viviendo mejor.

Marta Oyhanarte
Subsecretaria para la Reforma Institucional y
Fortalecimiento de la Democracia

Reconocimientos

A las organizaciones que participaron del Foro Cívico de Palpalá, en particular, a Horacio René Cruz de la Liga de Veteranos de Fútbol, a Carmen Pérez de Cáritas Parroquial Barrio San Cayetano, a Pedro A. García de la Asociación Civil Desocupados de la Construcción, a Carlos Calisaya del Centro Vecinal Barrio 23 de Agosto, a Aníbal Vicente Nieva de la Asociación Civil Virgen de la Medalla Milagrosa, a Gilda Noemí Perea de la Escuela N° 144, a Diego Wenceslao Gallardo del Centro Vecinal Barrio Canal de Beagle y a Alberto Hoyos del Centro Vecinal Barrio San Martín.



PRESIDENTE DE LA NACION

Dr. Néstor C. Kirchner

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACION

Dr. Alberto A. Fernández

SECRETARIO DE GABINETE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

Dr. Juan Carlos Pezoa

**SUBSECRETARIA PARA LA REFORMA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA
DEMOCRACIA**

Dra. Marta Oyhanarte

PROGRAMA AUDITORIA CIUDADANA

Lic. Pamela Niilus
Coordinadora Nacional

Dra. Marcela Lacueva Barragán
Coordinadora Técnica

Lic. María Laura Escuder
Responsable Región Norte

Lic. Pablo Yoder
Responsable Región Centro

Lic. Florencia Azubel
Responsable Región Sur

Equipo Técnico

Dr. Mauricio Bartolomé
Sra. Sandra Bassano
Lic. Matías Bianchi
Lic. Valeria González Balaguer
Dra. Romina Grinberg
Tec. Indiana Piazzese
Lic. Diana Scialpi
Lic. Noemí Pulido (AG)



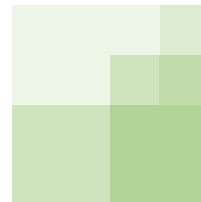
CONSEJO ASESOR DEL PROGRAMA

Academia

GUILLERMO O'DONNELL
Universidad de Notre Dame (EU)
JORGE VARGAS CULLELL
Universidad Nacional de Costa Rica
CARLOS ACUÑA
Universidad de San Andrés
SERGIO BERENZSTEIN
Universidad Torcuato Di Tella
BERNARDO BLEJMAR
Universidad de Belgrano
MARTIN BÖHMER
Universidad de San Andrés
MARCELO CAVAROZZI
Universidad Nacional de San Martín
DANIEL CRAVACUORE
Universidad Nacional de Quilmes
OSVALDO IAZZETTA
Universidad Nacional de Rosario
ROBERTO SABA
Universidad de Buenos Aires
CATALINA SMULOVITZ
Universidad Torcuato Di Tella
MARIA LAURA TAGINA
Universidad Nacional La Matanza
TOMAS VÁRNAGY
Universidad de Buenos Aires
DANIEL ZOVATTO
Internacional IDEA

Organizaciones de la Sociedad Civil

CIPPEC
Nicolás Ducoté
FUNDACION CAMBIO DEMOCRATICO
Graciela Tapia
FUND. COMPROMISO CIUDADANO
Norberto Borzese



Índice general

Introducción	15
Primera Parte	17
Datos sobre el Municipio de Palpalá	19
Ubicación Geográfica	21
Información Demográfica y Social	22
Información Económica	25
Información Institucional	25
Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Palpalá	27
Participantes del Foro Cívico de Palpalá	29
Gobierno de Palpalá	30
Cronología de la Auditoría Ciudadana en Palpalá	33
Acuerdos del Foro Cívico de Palpalá	35
Métodos de recolección de la información	41
Grupos Focales	43
Encuesta Domiciliaria	44
Entrevistas a informantes clave	44
Recopilación y análisis de la documentación del Municipio	44
Segunda Parte	45
Cultura cívica democrática	47
Indicador 1.1	50
Indicador 1.2	55
Indicador 1.3	57
Indicador 1.4	58
Indicador 1.5	59
Indicador 1.6	60
Indicador 1.7	61
Evaluación y Conclusiones	63
Participación ciudadana en las políticas públicas	65
Indicador 2.1	68
Indicador 2.2	69
Indicador 2.3	69
Indicador 2.4	71
Indicador 3.1	71
Indicador 3.2	73
Indicador 3.3	73
Indicador 3.4	73
Evaluación y Conclusiones	75
Trato al ciudadano	77
Indicador 4.1	80
Indicador 4.2	80
Indicador 4.3	81
Indicador 4.4	83
Indicador 4.5	83

Indice General

Indicador 5.1.....	84
Indicador 5.2.....	85
Indicador 5.3.....	86
Indicador 6.1.....	87
Indicador 6.2.....	88
Indicador 6.3.....	89
Evaluación y Conclusiones	91
Rendición de cuentas.....	93
Indicador 7.1.....	96
Indicador 7.2.....	96
Indicador 7.3.....	97
Indicador 7.4.....	98
Indicador 7.5.....	99
Indicador 7.6.....	99
Indicador 8.1.....	100
Indicador 8.2.....	101
Indicador 8.3.....	102
Indicador 8.4.....	102
Evaluación y Conclusiones	105
Tercera Parte	107
Audiencia Pública	109
Cuadro de propuestas del Foro Cívico de Palpalá.....	129

Introducción

La democracia argentina ya lleva más de dos décadas sin rupturas autoritarias en su régimen político, pero aún conserva falencias en la organización del Estado y sus relaciones con la ciudadanía. La crisis de diciembre de 2001, en sus expresiones político-institucionales y económico-sociales, dejó como saldo algunas certezas: quedó expuesta la debilidad de nuestras instituciones democráticas y también reveló que, en nuestro país, la ciudadanía carece de medios eficaces para exigir a quienes los gobiernan que rindan cuenta de sus acciones, las oportunidades institucionales para participar en las decisiones públicas son escasas y, cuando existen, poco relevantes y que la ciudadanía carece o desconoce los medios para defenderse y reparar los daños que se derivan de las violaciones a sus derechos.

Entre los antecedentes comparados que estudiamos, nos adentramos, sobre todo, en la Auditoría Ciudadana de la Calidad de la Democracia en Costa Rica. Tomamos contacto con Guillermo O'Donnell y Jorge Vargas Cullell -conocedores clave de la experiencia costarricense-, de quienes recibimos valiosos aportes que nos permitieron articular la experiencia de la Auditoría Ciudadana de Costa Rica con nuestra idea para la Auditoría Ciudadana en los municipios argentinos. Una parte importante del éxito ya logrado se debe a estos antecedentes. Pero, a diferencia de Costa Rica donde la iniciativa surgió de la sociedad civil y la experiencia se realizó abarcando a todo el país de una vez, en la Argentina, trabajamos desde el Estado por entender a éste como actor fundamental en la construcción de la calidad institucional y decidimos hacerlo por etapas a fin de sistematizar y perfeccionar la metodología a medida que se fueran concretando auditorías en distintos lugares del país. También, a diferencia de aquel país, finalizado el procedimiento formal de la auditoría continuamos ligados a la comunidad local a través de un proceso de cooperación y articulación que intenta facilitar un círculo virtuoso de acciones y proyectos de mejora continua de su calidad democrática.

Asimismo, para garantizar el compromiso intelectual de actores imprescindibles y sostener el rigor científico y la imparcialidad a lo largo del proceso, constituimos un Consejo Asesor integrado por prestigiosos académicos de universidades públicas y privadas y por representantes de Organizaciones No Gubernamentales especializadas en el desarrollo de proyectos de construcción de ciudadanía.

Auditar la democracia con la ciudadanía

La *Auditoría Ciudadana* es un método para investigar y evaluar participativamente la vida política de un país. Por definición, una *auditoría* debe contrastar la realidad con ciertos *parámetros* a fin de examinar su grado de cumplimiento mediante una evaluación que se realiza en el marco de determinadas reglas formales. En el caso de la *auditoría ciudadana*, se trata de examinar prácticas democráticas previamente identificadas y emitir una opinión informada sobre ellas. Esta evaluación, contiene tanto información objetiva relevada a través de diversos métodos, como percepciones y opiniones expresadas por las comunidades que en ellas participan.

El *Programa Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios*, apuesta a resignificar la relación entre gobernantes y gobernados mediante la promoción de la participación, del ejercicio responsable de la ciudadanía y de la gestión transparente y eficiente de los gobiernos. Asimismo, adquiere un carácter educativo al propiciar, en cada comunidad, una deliberación pública acerca de la calidad de la democracia, los valores que ella encarna y los desafíos pendientes.

Los objetivos específicos del Programa son:

- a) proporcionar a la ciudadanía y al gobierno local una imagen detallada de las fortalezas y debilidades de su convivencia democrática;
- b) desarrollar las capacidades ciudadanas para participar crítica e informadamente en los asuntos locales;
- c) resaltar la existencia de buenas prácticas democráticas, difundirlas y facilitar su intercambio.

Los municipios constituyen la instancia de poder formal más próxima a los ciudadanos y con mayor potencial para actuar sobre la articulación entre las instituciones públicas y la comunidad.

El Programa busca brindar a la ciudadanía y a los gobiernos locales un mapa de fortalezas y debilidades elaborado sobre la base de sus propias deliberaciones y opiniones, como así también las herramientas necesarias para implementar medidas que contribuyan al aumento de la calidad de las prácticas democráticas.

Por *prácticas democráticas*, entendemos el modo en que un Estado organiza sus instituciones y las relaciones que establece con la sociedad. El Programa focaliza su atención en cuatro prácticas: **cultura cívica democrática, participación ciudadana en las políticas públicas, trato al ciudadano y rendición de cuentas**¹, por considerarlas esenciales para la consolidación de las instituciones de la democracia, y que definimos así:

La *cultura cívica democrática* es el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En esa cultura se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe que cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley².

La *participación ciudadana en las políticas públicas* describe, por un lado, el grado en que las normas crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y, por el otro, el grado en que éstos hacen uso efectivo de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado y exigir información sobre la marcha o resultados de las políticas o presentar denuncias ante las instancias de control.

El *trato al ciudadano* refiere el modo que adquiere la interacción que se establece entre las instituciones públicas – a través de sus agentes- y la ciudadanía, y que debe cumplir con dos condiciones: que se reconozca y respete la dignidad de las personas y que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas. Debe aclararse especialmente que el concepto de trato al ciudadano que se utiliza aquí, refiere no tanto a la eficacia y eficiencia institucional, es decir a la *diligencia*, como a la *dignidad* con que se trata a las personas³.

La *rendición de cuentas* comprende, por un lado, las acciones que realiza un gobierno y su administración para informar responsablemente a la ciudadanía sobre los planes, procesos y resultados de su gestión administrativa, financiera y política y, por el otro, el grado en que la ciudadanía exige estas explicaciones.

Para tender puentes entre ciudadanos y gobiernos, la *auditoría ciudadana* estimula el debate cívico, promueve la participación ciudadana en los asuntos públicos y, sobre esa base, contribuye al mejoramiento de la gestión municipal y de la democracia local. La auditoría ciudadana es una herramienta de participación que puede adaptarse a la realidad, a la cultura y a las necesidades de cada comunidad, vale decir que puede utilizarse para evaluar otros temas que expresen preocupaciones de la comunidad (salud, educación, seguridad, entre otros) y respecto de los cuales sea necesario y útil contar con un diagnóstico que facilite la formulación de propuestas de cambio.

La Primera Etapa del Programa se llevó a cabo en los municipios de Pergamino (Provincia de Buenos Aires) y Rafaela (Provincia de Santa Fe) y se realizó con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La Segunda Etapa fue co-financiada por el Gobierno Nacional y el PNUD a través del Fondo Temático Fiduciario para Gobernabilidad Democrática (DGTTF por sus siglas en inglés) y recibió el auspicio del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA). Los diez municipios incluidos fueron: **Olavarría** (Provincia de Buenos Aires), **Palpalá** (Provincia de Jujuy), **Junín** (Provincia de Buenos Aires), **Gualedaychú** (Provincia de Entre Ríos), **Roque Sáenz Peña** (Provincia del Chaco), **San Martín de los Andes** (Provincia del Neuquén), **General Pico** (Provincia de La Pampa), **Luján de Cuyo** (Provincia de Mendoza), **Morón** (Provincia de Buenos Aires) y **Pirané** (Provincia de Formosa).

Al momento de escribir estas líneas hemos iniciado la tercera etapa del programa incluyendo otras localidades a lo largo y ancho de la República Argentina a fin de cumplir con el objetivo propuesto de abarcar en la presente gestión una cantidad de municipios que cubran, en conjunto, 13.000.000 de habitantes, es decir, alrededor del 30 % de la población total del país.

1. Estos cuatro temas se evalúan en las cuatro etapas del programa, que finalizará en el año 2007 y que abarcará aproximadamente a 100 Municipios de todo el país, cubriendo una población de 13 millones de argentinos (30% de la población total del país).

2. O'Donnell, G. 2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, op. cit. pp.72.73

3. Esquivel, Max y Guzmán, Juan. 1999. El Trato Ciudadano en Costa Rica. Apuntes sobre la convivencia cotidiana de la democracia. En www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman_trato.PDF

PRIMERA PARTE

LA AUDITORÍA CIUDADANA EN PALPALÁ

Datos sobre el Municipio de Palpalá

Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Palpalá

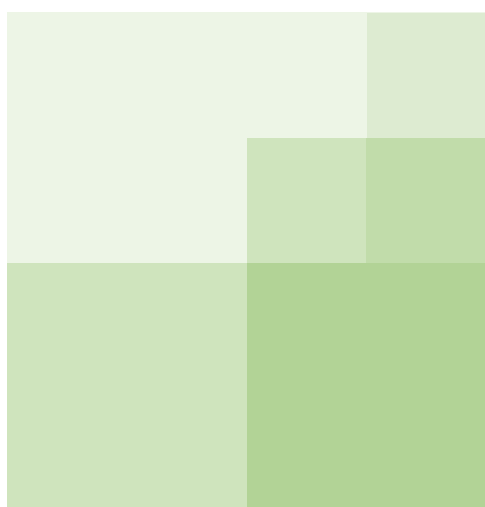
Cronología de la Auditoría Ciudadana en Palpalá

Acuerdos del Foro Cívico de Palpalá

Métodos de recolección de la información

PRIMERA PARTE

Datos sobre el Municipio de Palpalá



Datos sobre el Municipio de Palpalá

Ubicación Geográfica



El **Municipio de Palpalá**, se encuentra ubicado en el departamento homónimo al sudeste del territorio de la Provincia de Jujuy, en la zona de los Valles Bajos. La ciudad de Palpalá, cabecera de departamento y única con la categoría de Municipalidad en el mismo, está situada a 13,7 Km. (Ruta Pcial. N° 1) al sudeste de la capital Provincial. Limita al norte con Depto. Ledesma; al noroeste con Depto. Dr. Manuel Belgrano y Depto. San Antonio; al sur con Depto. El Carmen y al este con Depto. San Pedro. El Departamento Palpalá posee una superficie de 467 Km²; a 1.125 mts. s.n.m.

Historia

A comienzos de 1941, el Ministerio de Ejército tuvo conocimiento de la existencia de hierro en las serranías del Zapla. Realizados los primeros cateos geológicos, en octubre de ese mismo año, se transfirió a la Dirección General de Fabricaciones Militares el estudio de las posibilidades del yacimiento. A fines de 1942 la Legislatura jujeña y el Poder Ejecutivo Nacional aprobaron el convenio entre la Provincia y la Dirección General de Fabricaciones Militares para su explotación e industrialización y, finalmente, el 23 de enero de 1943, por Decreto N° 141.462 se crea el establecimiento Altos Hornos Zapla (AHZ)⁴.

La constitución de esta industria siderúrgica en Palpalá atrajo mano de obra especializada de otras provincias y una corriente migratoria de países limítrofes, especialmente de Bolivia, que produjo un importante incremento en la población provincial. A fines de 1952 se completó el ciclo siderúrgico con la construcción de cuatro altos hornos (con una capacidad diaria de 150 toneladas de producción cada uno), dos hornos eléctricos (de 10 toneladas de colada cada año), una planta de laminación (con producción de 120.000 toneladas anuales de hierro), una planta de escorias (este producto se utilizaba como abono fosfatado), una planta de carbonización y destilación de subproductos químicos y una serie de instalaciones industriales y auxiliares para diversas plantas del establecimiento⁵.

Asimismo, en las cercanías de Altos Hornos Zapla, se fueron asentando fábricas cuya manufactura dependía del acero. Este proceso de industrialización estuvo acompañado por la aparición de nuevos actores sociales: profesionales, obreros especializados, comerciantes y empleados públicos ligados al sector terciario y trabajadores por cuenta propia en su mayoría provenientes del interior de la Provincia de Jujuy y de Bolivia.

4. Marcoleri de Olguin M.E.; Bergesio, L. y Golovanevsky L. (2004) *Pálpala: historia y diagnóstico de una ciudad que fue siderúrgica* (http://www.naya.org.ar/congreso2004/ponencias/marcoleri_de_olguin.doc) Página consultada el 10/03/05.

5. Marcoleri de Olguin M.E.; Bergesio, L. y Golovanevsky L. (2004) *Pálpala: historia y diagnóstico de una ciudad que fue siderúrgica* Op.Cit

La ciudad fue creciendo de manera desordenada alrededor de la fábrica AHZ. El crecimiento urbano - por barrios - estuvo condicionado a la posición económico-social de los pobladores. En tal sentido, la fuerte estratificación que se daba al interior de la fábrica se trasladó al tejido urbano. Inicialmente, se construyeron barrios para militares y profesionales y después, con intervención del Estado, -se construyeron barrios para administrativos y para obreros.

Cincuenta años después, en 1991, AHZ se encontraba en condiciones de mínima producción con racionalización de gastos y reducción de la planta de personal de 8.000 a 2.560 personas. El proceso de privatización de AHZ comenzó cuando el 6 de noviembre de 1991 el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Defensa, anunció el llamado a licitación para la privatización de este complejo minero-forestal-siderúrgico. La privatización implicó una reducción de alrededor de 2.000 puestos de trabajo en el lapso de un año y, en consecuencia, muchos de los empleados fueron pasados a retiro voluntario. La absorción de la mano de obra desocupada fue muy difícil para una ciudad de las dimensiones de Palpalá, teniendo en cuenta que los puestos de trabajo, perdidos en el lapso de un año, representaban aproximadamente una décima parte de la población masculina de Palpalá hacia 1991, Y algo más de una décima parte de la población económicamente activa⁶.

La privatización de AHZ produjo cambios muy profundos en la situación económico-social de Palpalá, entre los cuales se destacan el aumento del desempleo y del subempleo y la sensación de vacío al desaparecer la contención que brindaba AHZ. Asimismo, la conflictividad social y económica se manifestó en un incremento de los casos de abandono del hogar por parte de los varones que, ante la angustia económica, la presión del entorno y la pérdida de influencia social que traía aparejado el desempleo, optaban por emigrar en busca de mejores posibilidades de empleabilidad y no regresaban al núcleo familiar⁷.

Información Demográfica y Social

La Población de Palpalá, según datos provisorios del Censo 2001, es de **48.088** habitantes.

Educación

Existen diecisiete establecimientos educativos de nivel inicial y EGB que pertenecen al sector estatal, de los cuales cinco corresponden al área rural.

El total de alumnos es de 8.513, entre los que se incluyen 951 que asisten a escuelas rurales y 60 que concurren a centros de Educación Especial. Las instituciones educativas de nivel inicial y EGB pertenecientes al sector privado concentran un total de 815 alumnos y están ubicadas en el área urbana.

Palpalá cuenta con cinco escuelas estatales de nivel Polimodal, en la zona urbana, y una en zona rural: la Escuela de El Brete Técnico Agropecuario. La cantidad total de alumnos en los cinco establecimientos asciende a 5.528, de los cuales 694 concurren en la Escuela de El Brete. Las entidades privadas de enseñanza Polimodal son dos y cuentan con 606 alumnos. También existen, en Palpalá, dos establecimientos de Educación Especial: la Escuela Juan Pablo II, para niños con discapacidad y la Escuela Braile, para niños ciegos.

Sólo dos instituciones educativas poseen comedores infantiles. La Escuela N° 411, Mayor Enrique Lutteral, ubicada en Barrio Antártida Argentina, tiene como actividad comunitaria complementaria al comedor infantil, una huerta y la elaboración de pan casero que se utiliza en el comedor, contando para ello con el apoyo de los padres. A este establecimiento concurren niños de familias en situación crítica (niños con pediculosis y piodermitis crónica, en situación de abandono o de falta de higiene personal) condiciones que provocan ausencias reiteradas que derivan en desgranamiento y deserción escolar. Para dar respuesta a este problema, el Municipio realiza -mediante un trabajo intersectorial- un seguimiento de los diferentes casos con el propósito de buscar soluciones, ofrecer clases de apoyo a niños con dificultades

6. Marcoleri de Olguín M.E.; Bergesio, L. y Golovanevsky L.(2004) Op. Cit
7. Marcoleri de Olguín M.E.; Bergesio, L. y Golovanevsky L.(2004) Op. Cit

de aprendizaje o repitentes y realizar talleres educativos con los padres para modificar comportamientos o incorporar nuevos hábitos de higiene, alimentación, cuidado y desarrollo personal.

De la franja de adultos comprendida entre 20 y 60 años, el 5% del total no asistió nunca a la escuela. En esa condición resulta menor el porcentaje de varones (2%) que el de las mujeres (8%).

Salud⁸

Para la atención sanitaria de la población, la ciudad de Palpalá posee un hospital público provincial: “Wenceslao Gallardo” y nueve Puestos de Salud, que corresponden al área programática N° 16 del Ministerio de Bienestar Social, distribuidos en todo el Departamento.

El Hospital posee una infraestructura edilicia moderna que perteneció al ex - Policlínico de Altos Hornos Zapla, institución que fue privatizada, pasó a manos de una Cooperativa y finalmente se convirtió en Hospital Público. El equipamiento necesario para brindar una mayor y mejor atención al público resulta deficiente e insuficiente. En estos momentos el Hospital presta los siguientes servicios:

- Atención Médica de Consultorios Externos.
- Atención Médica de Guardia.
- Enfermería.
- Internaciones en casos leves.

La unidad hospitalaria no posee quirófano y cuenta con una sala de maternidad para embarazadas que realizan sus controles en el Hospital o en los distintos Puestos de Salud. En consecuencia no realiza cesáreas, sino que sólo presta atención de partos normales.

Los Puestos de Salud están ubicados en diferentes barrios de la ciudad y no sólo atienden a la población propia del área sino también a vecinos de zonas circundantes. Estos servicios son muy precarios en materia de infraestructura. En tal sentido, los Puestos de Salud funcionan en edificios pequeños con un cuerpo médico mínimo que trabaja con poco equipamiento y en condiciones de trabajo y medio ambiente inestables e inseguras ya que el espacio sufre deterioros constantes por la falta de mantenimiento.

El Municipio realiza talleres educativos de salud reproductiva y prevención del cáncer de cuello de útero. Asimismo tiene cuatro Centros de la Madre Menor, donde acuden madres menores o embarazadas que son contenidas con la adecuada atención.

La mayor parte de la población no posee cobertura médica (obra social) razón por la cual se ve incrementada la demanda de la población usuaria de los servicios de salud públicos.

La heterogeneidad de la problemática social y la situación crítica de muchas familias que requerían asistencia, obligó al Municipio a poner en marcha el Plan Social “Por la vida” cuya implementación se realiza en base a cuatro ejes de acción:

- *Red alimentaria municipal:* Promueve la utilización de los porotos de soja como complemento alimentario. Del procesamiento se obtiene leche y componente sólido para la preparación de alimentos. La Red Alimentaria Municipal también contempla la distribución de un paquete alimentario que contiene verduras, huevos y carne de conejo o pollo proveniente del Instituto Municipal de Desarrollo en el Remate.
- *Red social Salud:* Realiza tareas intensivas de prevención de adicciones y enfermedades de transmisión sexual (fundamentalmente el VIH - SIDA) y de prevención del embarazo precoz con capacitación a todo el personal técnico y líderes comunitarios en escuelas de nivel Polimodal.
- *Red social seguridad:* Promueve hábitos y comportamientos positivos en jóvenes y adolescentes, a fin de preservar todos los espacios públicos y recreativos. La tarea es llevada a cabo en conjunto por el Municipio y la Policía de la Provincia.

8. Datos proporcionados por el Municipio de Palpalá

- *Red de Huertas Comunitarias*: La existencia de huertas en diferentes barrios beneficia a comedores infantiles y guarderías. El trabajo es realizado en conjunto por los vecinos del barrio con la colaboración y guía del Municipio.

A su vez, en esas actividades participan los Centros Vecinales e instituciones intermedias.

Empleo⁹

Total Población desempleada: 18.700

Población Desocupada no inscrita (jóvenes hasta 18 años egresados secundarios): 2.400

Población desocupada inscrita: 16.300

Cantidad de beneficiarios del Planes Sociales:

- Beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar: 4.139
- Beneficiarios del Programa de Empleo Transitorio Municipal: 440
- Beneficiarios del Programa Empleo Comunitario: 1.146
- Beneficiarios con Plan Mayor de 70 años (datos de junio 2004): 349

La planta de empleados municipales se compone de la siguiente manera: 560 empleados de planta, 150 contratados y funcionarios, 440 PET (Programa de Empleo Transitorio Municipal) y 150 beneficiarios del Programa Jefas y Jefes de Hogar que reciben un adicional del Municipio.

Programas que se desarrollan desde el Municipio

El Municipio cuenta con una Oficina Tecnológica de Cooperación, creada a través del Decreto N° 160/04 el 25 de marzo de 2004. La misma posee participación privada con la presencia de la Asociación para el Desarrollo Social (ADESO). Esta ONG es socia fundadora de la Oficina y es el vínculo con otras entidades y organismos dedicados a la cooperación, tecnológica internacional. La Oficina cuenta con la participación de personal no municipal: se convoca a profesionales para participar en la elaboración y presentación de proyectos que, una vez aprobados y con el financiamiento pertinente, pueden ser contratados y desarrollar sus actividades.

Desde esta Oficina se ejecutan actualmente dos programas de cooperación internacional:

1. ADITAL (Alianzas para el Desarrollo de Tecnologías de la información en América Latina) cuyo objetivo es transferir las buenas prácticas de la Información de los sistemas informáticos en las regiones rurales de Europa hacia las regiones de América Latina, con el apoyo de la Unión Europea.
2. URBAL (Urbanización para América Latina), financiado por la Unión Europea. Este programa cuenta con redes temáticas y Palpalá está inscripto en la Red Temática N° 4 “La Ciudad como promotora del Desarrollo” y dentro de esta temática en: “Escuela transmunicipal de Desarrollo”. Este cuarto módulo se dictará en la Provincia de Jujuy en conjunto con la Agencia de Desarrollo de San Salvador Jujuy Activa. El módulo se denominará “Turismo y Desarrollo Local” y está orientado a formar operadores de desarrollo turístico.

Cabe señalar que desde la Oficina Tecnológica se impulsa un proyecto municipal denominado “Ciudad Digital”. El propósito principal de este programa es fomentar la apropiación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) para la generación de espacios digitales. Ello redundará en beneficio de los ciudadanos y agentes económicos, educativos, culturales, del sector salud y promoverá diversas actividades sociales a partir del fomento del acceso y obtención de cualquier tipo y nivel de información. En resumen, se trata de estimular la incorporación de la población a la sociedad del conocimiento. El Programa “Ciudad Digital” se implementará en base a dos sub proyectos: Proyecto GIS-PAL para la creación del Gobierno Electrónico (E.G.) -y el Cyber Social, que permitirán establecer vínculos permanentes entre el gobierno local y los ciudadanos del municipio.

El Municipio cuenta con una Agencia de Desarrollo Local que trabaja junto a las Cooperativas de Emergencia Habitacional.

9. Fuente: Datos de junio 2004 suministrados por División Asunto Laborales Municipalidad de Palpalá.

Información Económica

Desde el establecimiento de Altos Hornos Zapla, la principal actividad económica del Municipio fue la industria siderúrgica y las actividades que se vinculaban con dicha actividad. A partir de su privatización, la población regional comienza a trabajar en una variedad de ocupaciones produciendo distintos bienes y servicios según diversas modalidades y condiciones: asalariados en empresas privadas y organismos públicos, en forma independiente, con su familia; entre otros. Sin embargo, el empleo público ha absorbido mucha de la mano de obra que había sido desplazada por las privatizaciones de empresas públicas y es el sector de actividad de mayor peso.

Información Institucional

La Constitución Nacional reconoce a cada provincia la potestad de organizar su propio régimen municipal. La Constitución Provincial de Jujuy reconoce la autonomía municipal para resolver los asuntos de interés local a los fines de un mayor desarrollo de la comunidad y, a estos efectos, les garantiza la organización del propio gobierno, la elección directa de sus autoridades y los medios suficientes para el cumplimiento de sus funciones. La Carta Orgánica del Municipio de Palpalá establece que el Municipio es independiente de todo otro poder en el ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución y como tal, ejerce sus facultades de administración y disposición de rentas y bienes propios, actividades sometidas a su jurisdicción, sin más limitaciones que las establecidas constitucionalmente.

En la Provincia de Jujuy, el gobierno de los Municipios con más de tres mil habitantes está a cargo de una Municipalidad y el de los restantes de una Comisión Municipal. El Concejo Deliberante se integra con no menos de cuatro ni más de dieciocho miembros, según el siguiente esquema:

- de 3.000 a 5.000 habitantes: 4 concejales
- de 5.001 a 20.000 habitantes: 6 concejales
- de 20.001 a 50.000 habitantes: 8 concejales, que es el caso de Palpalá
- de 50.001 a 100.000 habitantes: 10 concejales
- de 100.000 en adelante, dos concejales por cada 50.000 habitantes.

Los Municipios que poseen más de 20.000 habitantes, como es el caso de Palpalá, dictan su propia carta orgánica.

Cargos Electivos

Para integrar el Concejo Deliberante de Palpalá se eligen ocho concejales. El cuerpo se renueva por mitades cada dos años. El Intendente Municipal también es designado por elección popular directa.

Oportunidad de la Elección

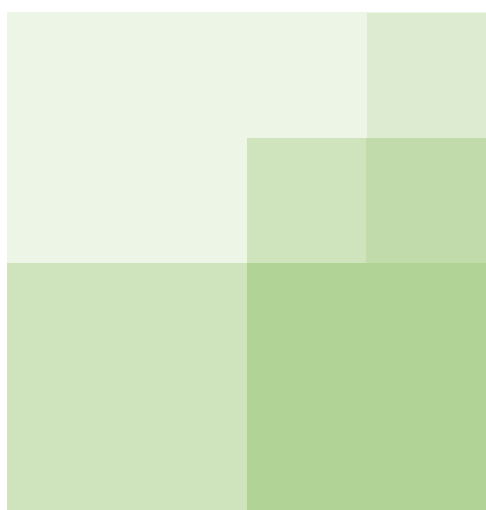
En Palpalá, tanto el Intendente como los Concejales son elegidos por elección popular directa y tienen posibilidad de reelección indefinida. Para integrar el Concejo Deliberante se eligen ocho concejales y el cuerpo se renueva por mitades cada dos años. Las elecciones no deben realizarse necesariamente en coincidencia con las elecciones nacionales y/o provinciales.

Partidos Políticos con incidencia local

- ✧ Partido Justicialista
- ✧ Unión Cívica Radical
- ✧ Pueblo Unido (Partido Municipal)
- ✧ Movimiento Renovación Cívica (MORECI)

PRIMERA PARTE

Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Palpalá



Protagonistas de la Auditoría Ciudadana en Palpalá

Participantes del Foro Cívico de Palpalá

1. Intendente y Funcionarios del Municipio
2. Sindicato de Aceros Zapla
3. ACIC
4. ADEP
5. Agencia Cooperación Activa
6. Revista Grito Jujeño
7. APS Hospital W. Gallardo
8. Asociación de Arbitros
9. Asociación de desocupados de la construcción “DesConstrucción”
10. Asociación El Provenir
11. Asociación PRODEPA
12. Asociación Trabajemos Juntos
13. Asociación Virgen de la Medalla Milagrosa
14. Biblioteca Juan Lavalle
15. Comparsa Big-Beng
16. Cáritas
17. Casa Solidaria
18. CEDEPAL
19. Centro de Comercio
20. Centro de Jubilados ATE
21. Centro Recreativo San Cayetano
22. Centro Vecinal 11 de octubre
23. Centro Vecinal 18 de Noviembre
24. Centro Vecinal 23 de Agosto
25. Centro Vecinal 25 de Mayo
26. Centro Vecinal 9 de Julio
27. Centro Vecinal Alto Palpalá
28. Centro Vecinal Antártida Argentina
29. Centro Vecinal Barrio Belgrano
30. Centro Vecinal Barrio San José
31. Centro Vecinal Barrio Sarmiento
32. Centro Vecinal Canal de Beagle
33. Centro Vecinal Forestal
34. Centro Vecinal Güemes
35. Centro Vecinal Islas Malvinas
36. Centro Vecinal La Merced
37. Centro Vecinal Martijena
38. Centro Vecinal Paso de Jama
39. Centro Vecinal Río Blanco
40. Centro Vecinal San Cayetano
41. Centro Vecinal San Ignacio de Loyola
42. Centro Vecinal San Martín
43. Centro Vecinal Santa Bárbara
44. Centro Vecinal Savio
45. Club Altos Hornos Zapla
46. Colegio Nro. 1 Sarmiento
47. Comisión de Apicultores
48. Centro Vecinal Barrio Florida
49. Cooperativa Telefónica de Palpalá
50. Coordinación de Comedores y Guarderías
51. Diario El Pregón
52. Diario El Tribuno

53. Escuela N° 144
54. Escuela ENET Nro. 1
55. FM Estelar
56. Fundación Munay
57. Fundación Nueva Gestión
58. Fundación Nuevo Amanecer
59. Fundación para el Desarrollo
60. Fundación Proasma
61. Gestión Ambiental
62. Guardería Burbujitas
63. IMD
64. Liga de Veteranos
65. Liga Súper 45
66. Orinpuko
67. Radio del Zapla
68. RAMNA
69. RVN Canal 7
70. CEYS
71. Unión Industrial de Palpalá

Gobierno de Palpalá

Intendente Alberto Faustino Ortiz¹⁰(2003-2007)

Secretario de Hacienda: CPN Dante Ricardo Bolañez

Secretario de Gobierno: Ing. Hugo Alfredo Farfán

Secretario de Obras y Servicios Públicos: Arq. Mario Peñalosa López

Director del Instituto Municipal de Desarrollo: Gustavo Ortiz

Director de Personal: Mario Orlando Soria

Director de Obras Públicas: Mario Eduardo Patto

Director UEL- Programa Emergencia Habitacional: Interinamente a cargo de Gustavo Ortiz

Director de Rentas: Fidel Alberto Guerrero

Contador Municipal: Interinamente a cargo de CPN Dante Ricardo Bolañez

Jefe Departamento Deportes: Héctor Reymundo Lezcano

Jefe Departamento de Prensa y Difusión: Claudio Marcelo Ansonnaud

Jefe Departamento Ceremonial y Protocolo: Reinaldo Morales

Jefe Departamento Organizaciones Comunitarias: Andrés de Mendoza

Jefe Departamento Control y Gestión Empresarial: Sergio Vallejos

Jefe Departamento de Producción y Planificación; Oficina Tecnológica de Cooperación: Gustavo Muro

Jefe de Departamento Social, Niñez y Familia: Juan Eulogio Sánchez

Jefe Departamento de Cultura: Víctor Hugo Vázquez

Equipo Técnico IMD: Ing. Orlando Ortiz y Alfredo Matas

Asesor Intendencia: Manuel Lazarte

Concejo Deliberante

Ramón Ricardo Chanampa (Partido Justicialista) período 2001/05

Luis Lamas (Unión Cívica Radical) período 2001/05

Gustavo Calles (Unión Popular) período 2003/07

Herminio Gómez (Partido Justicialista) período 2003/07

Fernando Rodríguez (Unión Cívica Radical) período 2001/05

Oscar Ríos (Partido Justicialista) período 2001/05

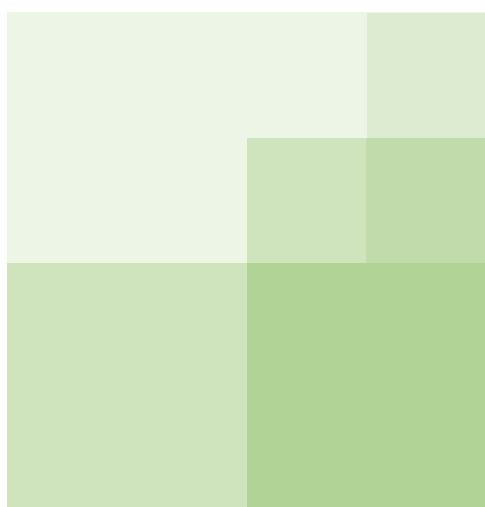
Alfredo Simón (Partido Justicialista) período 2001/05

Víctor Hugo Sosa (MORECI – Movimiento Renovación Cívica) período 2003/07

10. Alberto F. Ortiz es Intendente reelecto. Su anterior período fue 1999 - 2003

PRIMERA PARTE

Cronología de la Auditoría Ciudadana en Palpalá



Cronología de la Auditoría Ciudadana en Palpalá

El desarrollo del Programa Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios (en adelante PAC) en el Municipio de Palpalá, incluyó diversas instancias de trabajo que pueden sintetizarse así:

I - Contacto con el Municipio – Adhesión al PAC

El primer paso para la realización de la Auditoría Ciudadana en el Municipio fue el contacto entre la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia (Unidad Ejecutora del PAC) y las autoridades del gobierno local. Es norma del PAC que el gobierno local preste su acuerdo para desarrollar la Auditoría Ciudadana y que, además, gobierno y comunidad estén dispuestos a trabajar juntos en el fortalecimiento de la democracia.

Con este fin, durante los meses abril y mayo de 2004, la Unidad Ejecutora del Programa se contactó y reunió en varias oportunidades con miembros del gobierno local para interiorizarlos acerca de los objetivos y modalidades de implementación del Programa. El gobierno local designó a Gustavo Muro, Jefe Departamento de Producción y Planificación de la Oficina Tecnológica de Cooperación y a Juan Eulogio Sánchez, Director del Departamento de Organizaciones Comunitarias como enlaces con la Unidad Ejecutora del Programa.

II - Lanzamiento Local del Programa y constitución del Foro Cívico

El 20 de julio de 2004, funcionarios de la Subsecretaría realizaron una primera visita a la Ciudad de Palpalá con dos objetivos fundamentales: realizar el Lanzamiento del Programa en el Municipio y dejar constituido el Foro Cívico de Palpalá¹¹.

El PAC propicia la constitución de Foros Cívicos en los municipios y los define como espacios abiertos de participación, pluralistas y representativos de sus comunidades. Estos foros se integran con ciudadanos, ciudadanas, organizaciones e instituciones públicas y privadas.

El Foro Cívico de Palpalá se integró con representantes de diversas organizaciones y asociaciones, ciudadanos, ciudadanas y funcionarios del gobierno local. Se llevaron a cabo talleres de trabajo con el propósito de acordar cómo se realizaría la Auditoría Ciudadana en Palpalá. El Foro volvió a reunirse el 12 de agosto de 2004, ocasión en la que se sumaron algunas organizaciones que no habían participado del primer encuentro, ampliando de esta manera su representatividad.

La Unidad Ejecutora del PAC propuso al Foro cuatro temas de análisis: cultura cívica democrática, participación ciudadana en las políticas públicas, trato al ciudadano y rendición de cuentas¹². En este marco, el Foro acordó las aspiraciones¹³ de la comunidad de Palpalá para cada uno de los cuatro temas. Estos acuerdos básicos y ajustes logrados en el marco del Foro Cívico, son previos e indispensables para la realización del trabajo de campo.

11. La reunión se realizó en Ex Casino General San Martín.

12. Ver página 16.

13. El PAC denomina aspiraciones a las situaciones ideales que una población anhela para sí. Ver más adelante, "Acuerdos del Foro Cívico de Palpalá" (página 37).

III - Trabajo de Campo

El trabajo de campo –llevado a cabo en Palpalá entre octubre de 2004 y marzo 2005– incluyó las siguientes instancias de investigación: grupos focales, encuestas domiciliarias, entrevistas a informantes clave y estudios de comprobación¹⁴. Las *consultas a los grupos focales* se llevaron a cabo los días 7 y 8 de octubre de 2004 y las *encuestas domiciliarias* entre el 2 y el 18 de noviembre de 2004.¹⁵ Su realización fue difundida a través de los medios de comunicación locales. La información referida a los *estudios de comprobación* se recolectó durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2004 y febrero y marzo de 2005. También durante esos meses, se realizaron *entrevistas a informantes clave* - funcionarios del Municipio y representantes de la sociedad civil local- y a docentes y alumnos de diversos niveles educativos de la localidad.

IV - Informe Preliminar de Resultados

La información recolectada durante el trabajo de campo se reflejó en un Informe Preliminar de Resultados elaborado por la Unidad Ejecutora del PAC. El Informe Preliminar de la Auditoría Ciudadana en Palpalá fue presentado al gobierno municipal y a las organizaciones que integran el Foro Cívico y fue difundido a través de los medios de comunicación locales (prensa escrita, radios y televisión). Asimismo, una versión reducida del Informe en la que se invitaba a una Audiencia Pública fue distribuida entre las organizaciones e instituciones del Municipio a fin de difundir los resultados y de que los ciudadanos de Palpalá tuvieran la posibilidad de inscribirse como oradores en la misma.

V - Audiencia Pública

La Auditoría Ciudadana concluye con una Audiencia Pública. En Palpalá, la Audiencia Pública se llevó a cabo el 5 de abril de 2005 en el Salon del Ex Casino San Martín y estuvo coordinada por la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia. En ella, el gobierno local, las organizaciones sociales y los ciudadanos y ciudadanas opinaron sobre los resultados del Informe Preliminar y presentaron propuestas de cambio a partir de los mismos. Las propuestas presentadas en la Audiencia Pública de Palpalá están sintetizadas en la página 129 de este Informe Final.

VI - Cooperación y Articulación

La Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia desarrolla acciones de **cooperación** orientadas a brindar herramientas para que Comunidad y Gobierno local puedan llevar a la práctica los proyectos que se proponen encarar a la luz del informe final de la Auditoría Ciudadana y de las propuestas presentadas durante la Audiencia Pública.

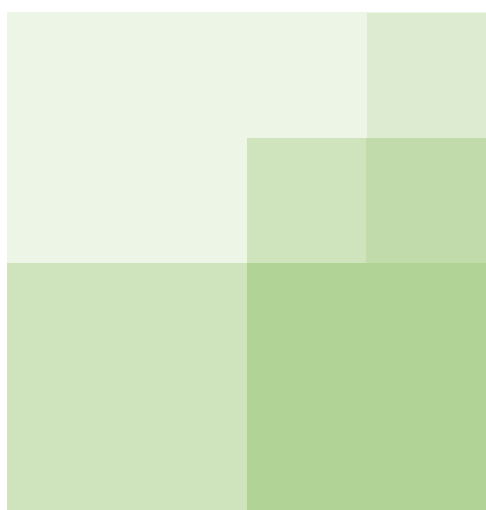
Con el mismo propósito se asume la estrategia de **articulación** con Programas nacionales y provinciales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, gobiernos extranjeros y con otros municipios, para fortalecer la viabilidad de los proyectos que se deseen implementar en territorio local.

14. Ver “Métodos de recolección de la información”, página 43.

15. Ambos estudios fueron realizados por la consultora MORI Argentina, que resultó adjudataria del Concurso Privado de Precios que convocó el Programa en el mes de julio de 2004.

PRIMERA PARTE

Acuerdos del Foro Cívico de Palpalá



Acuerdos del Foro Cívico de Palpalá

Una *auditoría ciudadana* contrasta la realidad de una comunidad con situaciones ideales deseadas por sus ciudadanos. Como ya mencionamos, y con el propósito de circunscribir la evaluación a determinadas cuestiones de la vida democrática, el PAC propuso cuatro temas al Foro Cívico de Palpalá:

- **Cultura cívica democrática**
- **Participación ciudadana en las políticas públicas**
- **Trato al ciudadano**
- **Rendición de cuentas**

En el marco del Foro, representantes del gobierno local, de organizaciones, de instituciones y ciudadanos, a partir de una propuesta inicial de la Unidad Ejecutora del PAC, acordaron ocho *aspiraciones* asociadas a cada uno de los cuatro temas, es decir, las situaciones ideales que los ciudadanos desearían construir colectivamente. Asimismo, y para evaluar el grado de cumplimiento de cada una de las aspiraciones acordadas, se definieron treinta y ocho indicadores. Los *indicadores* son señales o indicios que dan cuenta del estado en que se encuentra una aspiración, es decir, nos muestran cuán lejos o cuán cerca está la realidad de esa situación ideal deseada.

El Foro Cívico de Palpalá realizó sugerencias de modificación de unos indicadores e incorporó algunos otros que no habían sido planteados originalmente por la Unidad Ejecutora del PAC. El resultado de la tarea realizada por el Foro Cívico de Palpalá se refleja en el cuadro que aparece a continuación. Las modificaciones están subrayadas y en bastardilla.

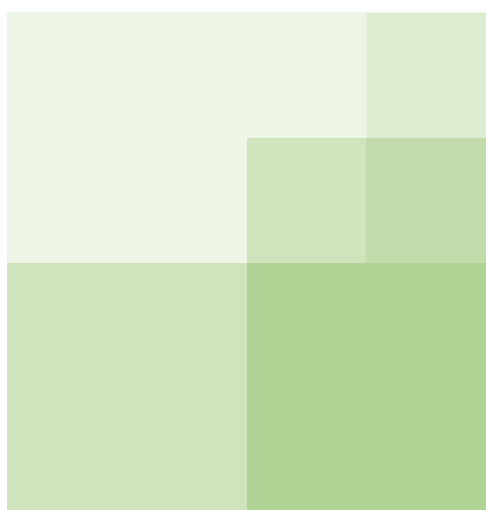
TEMA CULTURA CIVICA DEMOCRATICA	INDICADORES
<p>ASPIRACION N° 1</p> <p>Que los ciudadanos del Municipio tengan una fuerte creencia en la democracia como valor en sí mismo y como un medio adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.</p>	1.1 Percepción de la ciudadanía sobre el papel de la democracia como medio para mejorar la calidad de vida de la población.
	1.2 Percepción de la ciudadanía sobre el conocimiento, ejercicio y responsabilidad de los derechos ciudadanos.
	1.3 Percepción de la ciudadanía sobre el conocimiento, ejercicio y responsabilidad del cumplimiento de los deberes ciudadanos.
	1.4 Percepción de la ciudadanía sobre los diferentes niveles de responsabilidad del gobierno local, provincial y nacional respecto de las cuestiones que son de su competencia.
	1.5 Tratamiento en las instituciones de enseñanza primaria, secundaria, de los cuatro temas que evalúa la Auditoría Ciudadana.
	1.6 <i>Percepción de la ciudadanía sobre el presupuesto con que cuenta el Municipio para cumplir con las cuestiones que son de su competencia. (Nuevo indicador incorporado a todos los Municipios de la segunda etapa).</i>
	1.7 <i>Nivel de participación de la ciudadanía en las elecciones. (Nuevo indicador incorporado a todos los Municipios de la segunda etapa).</i>
	<p><i>Percepción ciudadana sobre el sentido pluralista y neutral de las acciones del Municipio para desarrollar en las escuelas los cuatro temas planteados (Incorporado en el Indicador 1.5)</i></p> <p><i>Percepción de la ciudadanía con respecto a que trabajar en Democracia mejora la calidad de vida (Incorporado en el indicador 1.1)</i></p>
TEMA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS POLITICAS PÚBLICAS	INDICADORES
<p>ASPIRACION N° 2</p> <p>Que el gobierno del Municipio promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos</p>	2.1 Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semidirecta (referéndum, consulta popular, audiencia pública, iniciativa popular, revocatoria de mandatos).
	2.2 Existencia de áreas y funcionarios especializados en promover y articular la participación ciudadana en el municipio (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).
	2.3 Existencia y utilización de mecanismos reglamentados y otras acciones del gobierno municipal que reconozcan el derecho de los ciudadanos a participar en las políticas públicas.
	2.4 Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación y / o ejecución del presupuesto municipal.
	<i>Percepción ciudadana sobre la utilidad de presentar proyectos al Concejo Deliberante o al Municipio (Incorporado en el Indicador 3.4)</i>
	<i>Percepción ciudadana sobre la participación en la banca abierta del Concejo Deliberante (Incorporado en el Indicador 3.4)</i>
<p>ASPIRACION N° 3</p> <p>Que la ciudadanía haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la discusión, decisión o implementación de políticas públicas en el Municipio.</p>	3.1 Nivel de participación ciudadana en organizaciones de la sociedad civil.
	3.2 Nivel de participación ciudadana en partidos políticos.
	3.3 Existencia de registros de organizaciones de la sociedad civil en el Municipio y cantidad de inscriptas.
	3.4 Cantidad y tipos de proyectos que ingresaron al Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo a través del mecanismo de iniciativa ciudadana u otras iniciativas particulares de vecinos u organizaciones de la sociedad civil y resultados de los mismos.

TEMA TRATO AL CIUDADANO	INDICADORES
<p style="text-align: center;">ASPIRACION N° 4</p> <p>Que el gobierno del Municipio garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.</p>	<p>4.1 Existencia de legislación o regulaciones específicas acerca de la disponibilidad de la información para acceso público en las instituciones estatales.</p> <p>4.2 Existencia de publicaciones y distribución masiva de normas de la administración pública municipal.</p> <p>4.3 Percepción ciudadana sobre la disponibilidad, cantidad, calidad, utilidad y veracidad de la información de las instituciones públicas municipales.</p> <p>4.4 Percepción ciudadana sobre la existencia de prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.</p> <p>4.5 Percepción ciudadana sobre la existencia de prácticas corruptas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.</p> <p><i>Existencia de una red de comunicaciones con centros vecinales y ONGs (incluido en el Indicador 2.2)</i></p> <p><i>Existencia de ámbitos de información en el Municipio y Concejo Deliberante, con base de datos actualizada, de acceso, masivo e Internet. (incluido en los Indicadores 4.1 y 4.2)</i></p>
<p style="text-align: center;">ASPIRACION N° 5</p> <p>Que el Municipio seleccione a su personal mediante sistemas de concurso, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.</p>	<p>5.1 Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, <i>por oposición</i> y abiertas al escrutinio público.</p> <p>5.2 Existencia de programas de capacitación <i>permanente</i> para los funcionarios <i>y empleados municipales</i>.</p> <p>5.3 Existencia de mecanismos específicos de evaluación <i>frecuentes</i> de desempeño del personal municipal.</p>
<p style="text-align: center;">ASPIRACION N° 6</p> <p>Que las instituciones públicas municipales proporcionen un trato digno a la ciudadanía.</p>	<p>6.1 Percepción ciudadana sobre experiencias de contacto con instituciones públicas municipales.</p> <p>6.2 Existencia de denuncias por tratos inapropiados o irrespetuosos de los derechos ciudadanos por parte de los funcionarios públicos municipales.</p> <p>6.3 Existencia entidades públicas de funcionamiento autónomo, encargadas de procesar reclamos ciudadanos realizados contra las instituciones públicas municipales.</p> <p><i>Existencia de una oficina para la recepción y resolución de quejas y/o denuncias (incluido en el Indicador 6.3)</i></p>

TEMA RENDICIÓN DE CUENTAS	INDICADORES
<p style="text-align: center;">ASPIRACION N° 7</p> <p>Que el gobierno del Municipio ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.</p>	7.1 Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de sus acciones y el derecho de la población a exigir las.
	7.2 Identificación de acciones de instituciones y funcionarios orientadas a la difusión de la información sobre los actos relevantes del Municipio. <ul style="list-style-type: none"> • Publicación con difusión generalizada de información sobre el presupuesto municipal. • Publicación con difusión generalizada de información sobre las compras, contrataciones y licitaciones del municipio. • Publicación con difusión generalizada de información sobre los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.
	7.3 Difusión de actividades municipales en los medios de información locales.
	7.4 Existencia de campañas publicitarias en los medios de comunicación sobre los servicios que brindan las instituciones públicas municipales.
	<i>Publicación del presupuesto de la obra pública y constatación de la obra realizada (incluido en el indicador 7.2).</i>
	7.5 <u>Nuevo Indicador Propuesto por el Programa: Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas.</u>
	7.6 Percepción ciudadana sobre la existencia de casos de censura en los medios masivos de comunicación por parte del gobierno local.
<p style="text-align: center;">ASPIRACION N° 8</p> <p>Que la ciudadanía exija la rendición de cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios.</p>	8.1 Percepción ciudadana sobre la utilidad de la rendición de cuentas.
	8.2 Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.
	8.3 Nivel de conocimiento de la ciudadanía de las reglas y procedimientos para exigir la rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante) <i>a través de instituciones intermedias.</i>
	8.4 Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y las instituciones municipales.

PRIMERA PARTE

Métodos de recolección de la información



Métodos de recolección de la información

Para realizar la Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Palpalá se recolectó información a través de cuatro métodos:

- ✓ *Grupos Focales*
- ✓ *Encuesta domiciliaria*
- ✓ *Entrevistas específicas a informantes clave (funcionarios, docentes, alumnos y representantes de organizaciones de la sociedad civil)*
- ✓ *Recopilación y análisis de registros administrativos y documentación del Municipio*

Grupos Focales

El grupo focal es un recurso –complementario o no a una encuesta- que permite organizar encuentros con pequeños grupos de ciudadanos representativos del conglomerado social -o de un segmento de éste-, a efectos de profundizar en la indagación o interpretación de ciertos temas. En algunos casos, el grupo focal puede realizarse con personas que tengan conocimientos especializados (por formación o experiencia de vida).

FICHA TECNICA DE LOS GRUPOS FOCALES EN PALPALÁ

En Palpalá se efectuaron cuatro grupos focales. Las reuniones se llevaron a cabo los días jueves 7 y viernes 8 de octubre de 2004 en las instalaciones del Hotel Casino, especialmente acondicionadas: salas equipadas con el fin de grabar la dinámica grupal.

La composición de los grupos se configuró atendiendo a dos variables de segmentación básicas: edad y nivel económico social. Se organizaron 2 grupos de adultos jóvenes entre 18 y 35 años, uno de ellos de nivel económico social medio típico y medio alto y el otro de nivel medio bajo y bajo, y dos grupos con adultos mayores de 36 años, también distinguiendo entre nivel económico social medio típico y medio alto y medio bajo y bajo. Se buscó garantizar una composición equilibrada en 50% varones y 50% mujeres.

El esquema de selección de integrantes a los grupos focales fue por muestreo seudo-probabilístico en la localidad. Un equipo de reclutadores se encargó de la identificación, selección e invitación de las personas a los grupos. Una vez determinados los puntos muestra (PM), el rastreo del hogar fue probabilístico sin salteos de viviendas y dejando dos intervalos después de un reclutamiento efectivo. La selección del participante fue realizada en función de un cuestionario filtro que garantizaba el cumplimiento de los requisitos de edad, nivel económico social y sexo.

Encuesta Domiciliaria

La encuesta domiciliaria es un instrumento de relevamiento de datos, consiste en un cuestionario preestablecido con preguntas abiertas y cerradas que se implementa en diversos hogares seleccionados al efecto.

FICHA TECNICA DE LA ENCUESTA REALIZADA EN PALPALÁ

- **Fecha de campo:** desde el 2 hasta el 18 de noviembre de 2004.
- **Universo:** 400 encuestas a población mayor de 18 años con residencia en el Departamento de Palpalá.
- **Tipo de Estudio:** Cuantitativo. Realizado sobre la base de 400 entrevistas domiciliarias. El cuestionario fue semiestructurado con preguntas abiertas y cerradas.
- **Diseño muestra:** probabilístico, estratificado y multietápico con selección final del entrevistado por cuotas de edad y sexo.
- **Margen de error:** Entre +/- 2.9 y +/- 4.8 según la dispersión de la variable para un intervalo de confianza del 95%.

Entrevistas a informantes clave¹⁶

La *entrevista a informantes clave* es otro instrumento de relevamiento de datos, dirigido a obtener información de algunos actores sociales cuya opinión se considera oportuno tener especialmente en cuenta. En Palpalá, se realizaron consultas a funcionarios y organizaciones (por medio de entrevistas) y a docentes y a alumnos a través de la distribución de un cuestionario con el fin de recoger información sobre el indicador 1.5.

Recopilación y análisis de la documentación del Municipio

Este método fue utilizado para la recolección de información de todos los “indicadores de comprobación”, es decir, a la información y a los datos que dan cuenta de la existencia o ausencia de una norma, institución, organismo, reglamento, procedimiento, entre otros.

La información se obtuvo de diferentes fuentes y a través de distintos medios. La primera aproximación con la realidad del Municipio requerida en los indicadores se realizó consultando la página de Internet y a través de entrevistas a informantes clave de la comunidad. En segundo lugar, se efectuaron entrevistas con los funcionarios responsables de áreas, tanto del Departamento Ejecutivo como del Concejo Deliberante, relacionadas directa o indirectamente con los temas que se evalúan en la Auditoría Ciudadana. En tercer lugar, se procedió a recolectar documentación, especialmente normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones) y a consultar los archivos del Municipio, tanto en soporte papel como magnético.

16. Las entrevistas y la recopilación de información del Municipio estuvieron a cargo de la Unidad Ejecutora del PAC.

SEGUNDA PARTE

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS EN PALPALÁ

Cultura Cívica Democrática

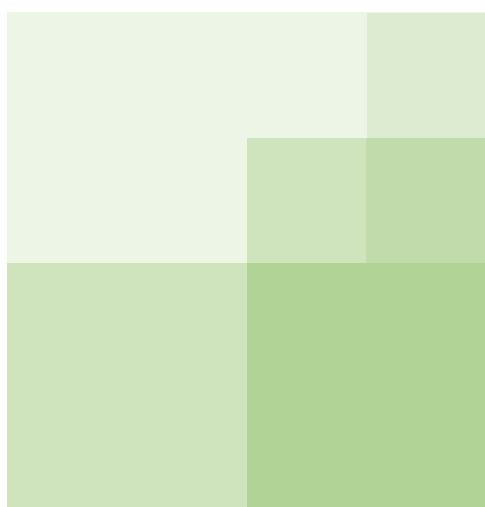
Participación Ciudadana en las Políticas Públicas

Trato al Ciudadano

Rendición de Cuentas

SEGUNDA PARTE

Cultura Cívica Democrática



Cultura Cívica Democrática

La cultura cívica democrática es el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En ella, se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe que cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley¹⁷.

Analizar el nivel de apoyo que tiene la democracia en una sociedad es una tarea fundamental para conocer su sustentabilidad. Es por ello que el Programa Auditoría Ciudadana comienza por sondear la percepción que la ciudadanía tiene acerca de la democracia como valor en sí mismo y como medio adecuado para mejorar la calidad de vida de la población. En segundo lugar, examina el conocimiento, ejercicio y responsabilidad ciudadana frente a los derechos y deberes del conjunto de la sociedad y, en tercer lugar, explora el papel de la educación como elemento clave en la consolidación y el fortalecimiento de la democracia.

El primer objetivo es conocer el nivel de apoyo que tiene el régimen democrático y obtener la opinión de la comunidad acerca del papel que desempeñan ciudadanos y representantes y sobre la relación que se establece entre ambos actores en una democracia.

Un segundo objetivo es indagar los valores democráticos que reconocen la igualdad de derechos, libertades y obligaciones de los ciudadanos sin distinción de raza, religión, sexo, pertenencia política o social.

En este sentido, en una democracia encontramos tres categorías de **derechos**¹⁸:

- Los *derechos civiles*, que incluyen las libertades individuales: de expresión, de creencias, de asociación y de opinión, entre otros.
- Los *derechos políticos* que son aquellos que permiten a las personas participar libremente en la elección de autoridades, ser elegido e influir en las decisiones públicas que afectan a la comunidad.
- Los *derechos sociales* que comprenden el acceso a la educación, a la salud, a la cultura, al trabajo y a recibir un salario que asegure una vida digna.

Igual importancia les cabe a los **deberes cívicos**, que comprenden tanto las responsabilidades como las obligaciones de las personas en una democracia, fundamentalmente en lo que se refiere al cumplimiento de la ley y de las normas de convivencia.

El tercer objetivo se propone explorar el papel de la **educación como elemento clave en la consolidación y fortalecimiento de la democracia**, indispensable para la formación de una ciudadanía que participe de forma libre y responsable en el desarrollo de las prácticas que este sistema implica. La tarea esencial de la educación es transmitir a la población el conocimiento de los principios y valores que sustentan la democracia, las habilidades y destrezas que estimulan la participación y el compromiso con los asuntos públicos. Es a través de la educación que la ciudadanía adquiere los valores que orientan su conducta y definen su posición frente a la realidad. El aprendizaje, la internalización y el ejercicio de valores democráticos así como el reconocimiento y el respeto a la dignidad humana, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la igualdad, la honestidad y la responsabilidad, propician una mejor calidad democrática.

17. O'Donnell, G.2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Homo Sapiens Ediciones, pp.72,73.

18. Marshall, T.H. y Bottomore, T.1992. *Citizenship and Social Class*, Pluto Press, London, pp. 8.

¿Cómo piensan los palpaleños a la democracia?

¿Creen que la democracia es un sistema adecuado para mejorar la calidad de vida de la población?

¿Conocen sus derechos y deberes como ciudadanos?

¿Qué impacto tiene la formación escolar en la construcción de ciudadanía?

Aspiración:

Que los ciudadanos de Palpalá tengan una fuerte creencia en la democracia como valor en sí mismo y como un medio adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.

Indicador 1.1

Percepción de la ciudadanía sobre el rol de la democracia como medio para mejorar la calidad de vida de la gente.

Información Recolectada

La variedad de cuestiones que incluye este indicador requiere que se indaguen tres aspectos referidos al régimen democrático: qué entienden los palpaleños por democracia, cómo la relacionan con su calidad de vida y qué grado de apoyo le brindan.

El concepto democracia

En Palpalá, el concepto que se asocia con la palabra “democracia” es aquel que la relaciona con los derechos civiles y políticos más que con los derechos sociales. Sin embargo, siete de cada diez ciudadanos consideran a la democracia “una forma de vida” y no meramente una forma de gobierno. En este sentido, y en contraste con lo expresado anteriormente, seis de cada diez ciudadanos piensan que el bienestar económico y social de la población es una precondition de la democracia.

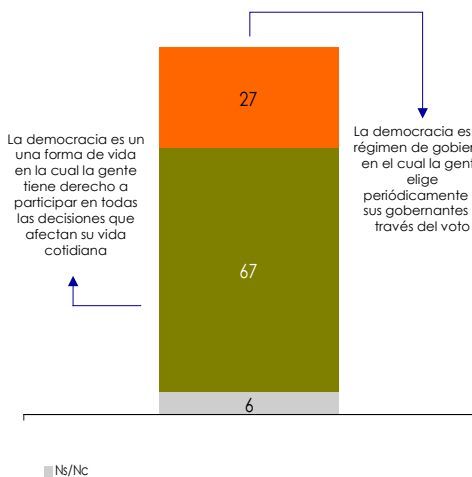
GRUPOS FOCALES

- “Libertad, derecho a opinar, a no ser censurados”. Mujer – Mayores 36 años, NES Alto
- “Libertad de expresión, de opinión, libertad para trabajar, para estudiar. Libertad quiere decir muchas cosas”. Mujer – Mayores 36 años, NES Bajo.
- “Democracia es que tengamos libertad para trabajar”. Varón – Mayores 36 años, NES Bajo.
- “Para mí, democracia es libertad. Ser libre. Es el punto básico en el que uno puede decir: estoy viviendo en democracia, yo soy libre para poder vivir”. Mayores 36 años, NES Bajo.

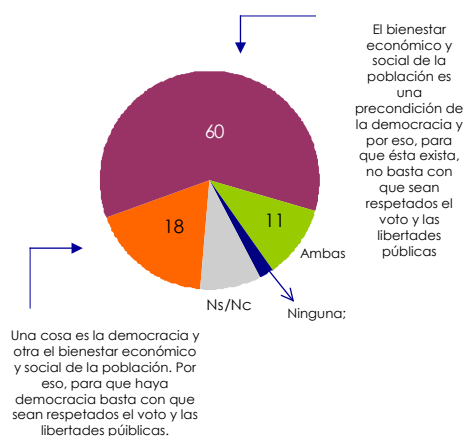
Pregunta: "¿Si tuviera que resumir el significado de la democracia en una palabra, cuáles serían las tres primeras palabras que se le ocurrirían?"

	Definiciones de democracia
Libertad en general - específicas	72
Cultura cívica / Imperio de la ley / Respeto a la ley	42
Respuestas negativas*	32
Bienestar / Derechos sociales y asociados	22
Igualdad / Distribución de la riqueza	22
Voto - elecciones	21
Justicia	20
Respuestas asociadas a regimen (forma de gobierno)	19
Participación	8
Solidaridad – unión - cooperación	5
Seguridad	5

Pregunta: "¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo?"



Pregunta: "¿Qué frases se acerca más a su forma de pensar?"



Un dato interesante a considerar es que, para los palpaleños, el respeto por la ley aparece mencionado en segundo lugar cuando definen el concepto de democracia. En los grupos focales, los participantes plantean una contraposición en el ejercicio de la democracia: aparece el juego de oposiciones entre una “buena” democracia (donde existe libertad) y una “mala” democracia (donde la libertad se desvirtúa en libertinaje). Los palpaleños asocian libertinaje con “libertades sin límites” ya sea a nivel institucional como gubernamental.

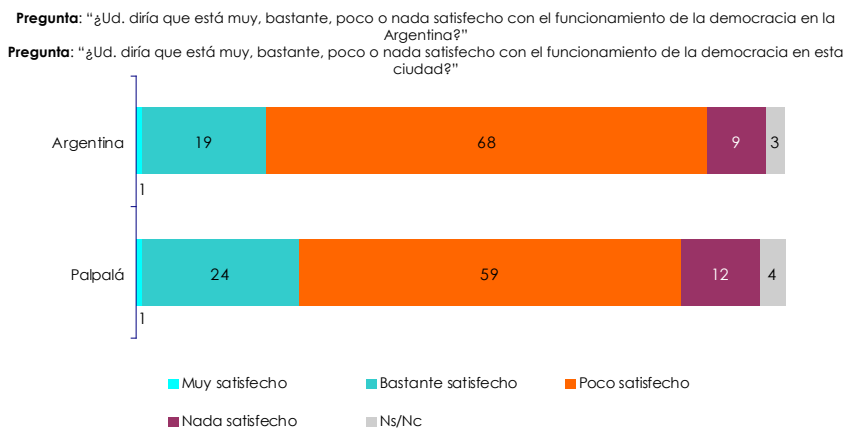
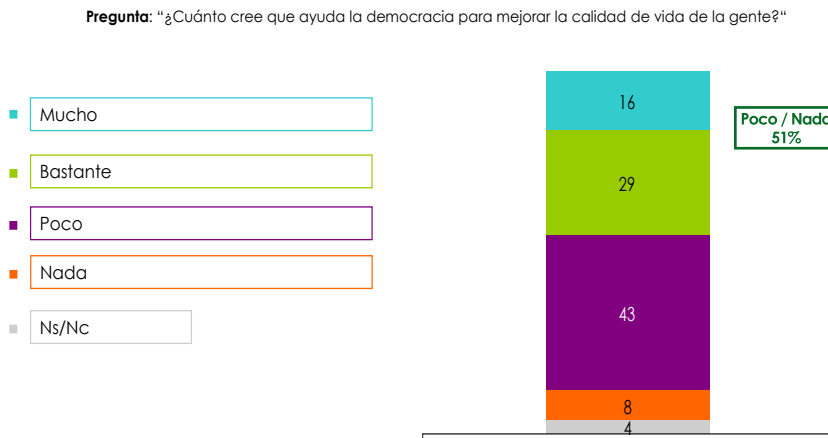
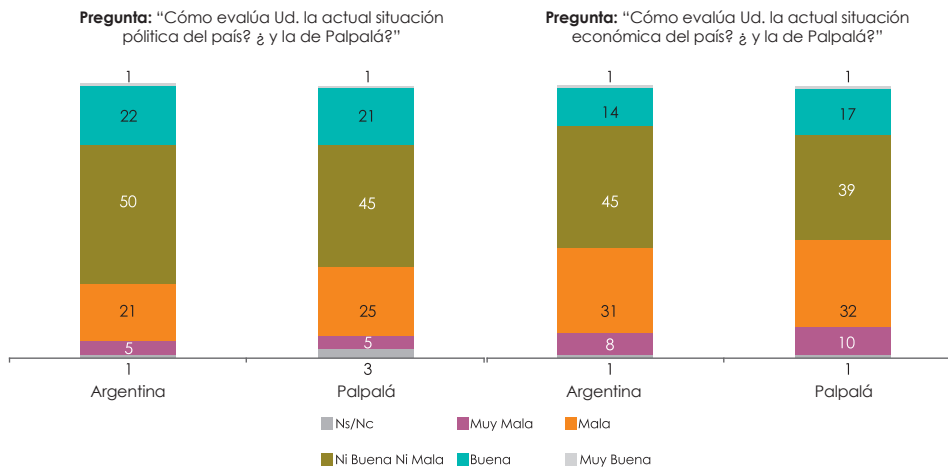
GRUPOS FOCALES

- “En esta sociedad, hay libertinaje. Estamos en una democracia que nos deja hacer de todo. Es muy libre. No nos define nada”. Varón – Menores 36 años, NES Alto
- “Hasta tal punto que algunas cosas quedan fuera de control. La libertad pasa a ser un juego”. Mujer – Menores 36 años, NES Bajo.
- “A nivel municipal, ellos (el Gobierno Municipal) manejan los planes sociales. Los beneficiarios de esos planes no cumplen horario, van a la hora que quieren, o no van. Eso es un ejemplo chiquito de libertinaje, chiquito, pero así, hay montones”. Mujer - Menores 36 años, NES Alto.

Democracia y Calidad de Vida

En Palpalá, los niveles de optimismo con respecto a la situación política y económica son bajos, tanto a nivel local como nacional. A través de la encuesta realizada en el Municipio, se observa que menos de un 25% de los encuestados califica la situación política de la Argentina y de Palpalá como buena o muy buena.

En la misma línea de razonamiento, el 51 % de los palpaleños considera que la democracia ayuda poco o nada a mejorar la calidad de vida de la gente y el 71 % se encuentra poco o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en el Municipio.



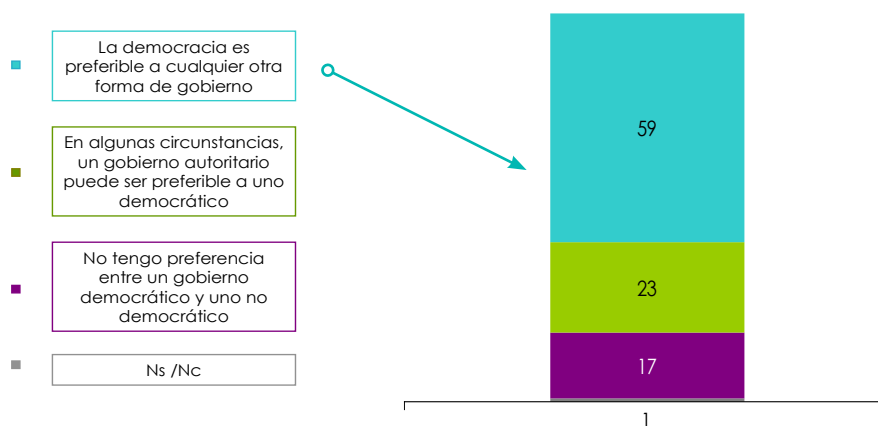
Si bien existe disconformidad respecto del funcionamiento de la democracia tanto en el ámbito nacional como local, los palpaleños juzgan que la democracia funciona un poco mejor en el ámbito local. Esto se debe al impacto visual de la gestión: “las cosas se ven más o se ve lo que se hace”, se conoce a los políticos locales, existe una mayor cercanía con los mismos. Asimismo, en opinión de los palpaleños, las dimensiones pequeñas del Municipio proporcionan una mayor facilidad para gobernar.



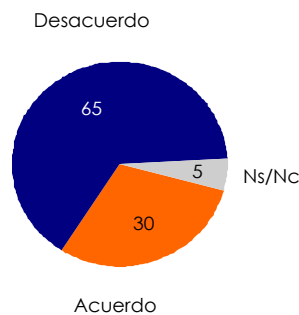
Apoyo a la Democracia

En relación al apoyo que los palpaleños brindan al sistema democrático, el 59% de los ciudadanos coincide en que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno y el 65% dice no estar de acuerdo en que un gobierno autoritario llegara al poder para resolver los problemas del país en lo que hace a seguridad, economía, etc. Estos datos indicarían que la democracia cuenta con un importante apoyo entre los palpaleños. No obstante, el 23% de los ciudadanos de Palpalá manifiesta que, en algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a un gobierno democrático y el 17% no plantea tener preferencias entre uno y otro. Esto último pareciera tener estrecha relación con la manifiesta disconformidad de los palpaleños con el funcionamiento de la democracia y la satisfacción de los derechos sociales.

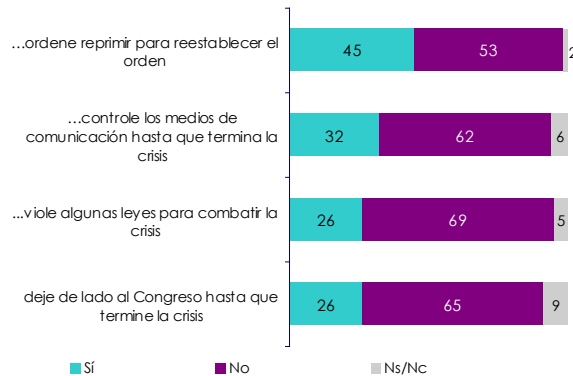
Pregunta: “¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a su forma de pensar?”



Pregunta: "Personalmente no me importaría que llegara al poder un gobierno autoritario, si pudiera resolver los problemas del país en lo que hace a seguridad, economía, etc."



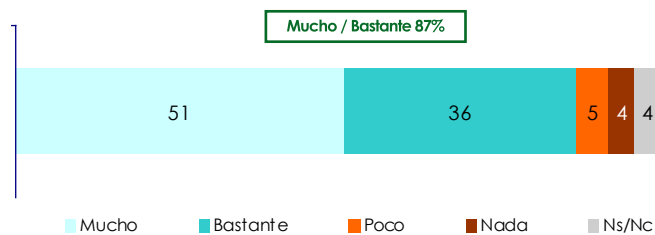
Pregunta: "Supongamos que el país atravesara una muy seria crisis económica y/o social. ¿Estaría de acuerdo con que el Presidente...?"



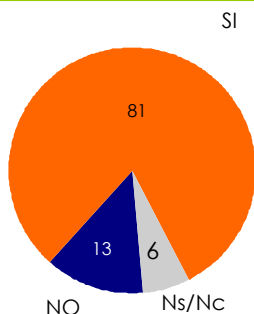
Pese a ello, cuando se ahonda en torno a las medidas que podrían tomarse frente a una crisis económica y/o social, el 53% de los encuestados no estaría de acuerdo con que el Presidente controlara los medios de comunicación, el 69% con que violara algunas leyes y el 65% con que dejara al Congreso de lado.

Casi el 70% de los palpaleños opina que no puede existir democracia sin Congreso Nacional o sin partidos políticos y el 81% cree que es posible mejorar la calidad de la política y de los políticos en la Argentina. Los encuestados expresan que la forma de lograr ese cambio sería que la ciudadanía exigiera periódicamente la rendición de cuentas, participara en una organización de la sociedad civil o en un partido político.

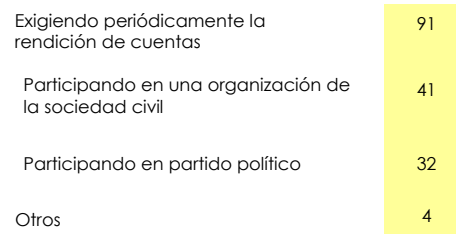
Pregunta: "¿En qué medida cree Ud. que es necesario mejorar la calidad de la política y de los políticos en la Argentina?"



Pregunta: "¿es posible hacerlo?."



Pregunta: "¿ cómo es posible hacerlo?."



Indicador 1.2

Percepción de la ciudadanía sobre el conocimiento, ejercicio y responsabilidad de los derechos ciudadanos.

Información Recolectada

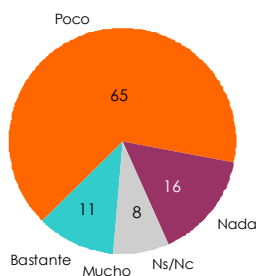
En este indicador se buscó profundizar en el conocimiento que tiene la ciudadanía sobre sus derechos y el respeto de los mismos en el Municipio.

Conocimiento de los derechos

Entre los palpaleños existe un significativa y difundida percepción de desconocimiento de sus derechos como ciudadanos: ocho de cada diez habitantes de Palpalá dicen conocer poco o nada sus derechos. Las principales razones que atribuyen a este desconocimiento son: la pobreza (27%), el desinterés de la gente (30%) y la poca voluntad de los dirigentes para que la gente conozca sus derechos (23%). Ante la pregunta de quién o quiénes son los responsables de este desconocimiento, los palpaleños opinan que la tarea de dar a conocer los derechos recae por igual en los políticos y dirigentes (38%) y en los ciudadanos (37%).

Prima el reconocimiento de los derechos sociales: trabajo, educación pública, salud y vivienda, mientras que el voto ocupa el cuarto lugar en la lista de derechos mencionados. Las libertades relacionadas con la libre expresión, elección y circulación, ocupan el sexto, octavo, noveno y décimo lugar en las menciones de los encuestados. En esta instancia, los palpaleños no mencionan a la participación como un derecho ciudadano en democracia.

Pregunta: "¿Usted diría que los habitantes de Palpalá conocen sus derechos....?"



RAZONES

Pregunta (a los que contestan poco o nada): "Cuál es la principal razón por la cual la gente en Palpalá no conoce sus derechos?"



• El desinterés de la gente por conocer sus derechos	30
• La pobreza y/o falta de educación de la gente	27
• Dirigentes que no quieren que la gente conozca sus derechos	23
• Todas	17

RESPONSABLES

Pregunta (a los que contestan poco o nada): "Quiénes son responsables de que los habitantes de Palpalá conozcan o conozcan poco sus derechos?"

Políticos / dirigentes	Nosotros mismos / los ciudadanos	Gobierno (en general)	La escuela	Indiferencia gente / Individualismo
↓	↓	↓	↓	↓
38	37	21	17	10

Pregunta: "¿Cuáles diría Ud. que son sus derechos como ciudadano que vive en una democracia?"

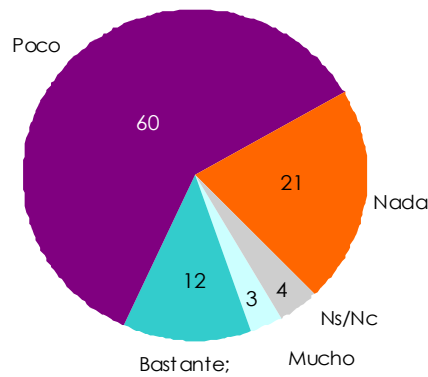
	Primera mención	Total menciones
Trabajo	25	50
Educación pública / Educación gratuita / Educación para los hijos / libre elección de la educación	8	35
Salud / salud pública / obra social / cobertura de salud sin privilegios	7	28
Votar / elegir autoridades	15	25
Vivienda / Vivienda digna	5	19
Libertad de expresión / Libertad de opinión / decir lo que pienso sin miedo / ir a una radio o medios de comunicación y decir lo que pienso	7	18
Seguridad / seguridad pública / protección / que no haya violencia	5	16
Derechos al bienestar – relacionados al dinero / Afluencia / dinero / buenos sueldos / ganar dignamente	4	14
Libertad / Libertad de acción / poder vivir libremente / poder elegir por mí mismo	4	12
Libertad de circulación / circular libremente / libertad de movimiento / libertad de salir	4	8
Alimentación / comida	1	6
Respeto / respeto mutuo / respeto al ciudadano / respeto a los valores	3	6

Respeto de los derechos ciudadanos en Palpalá

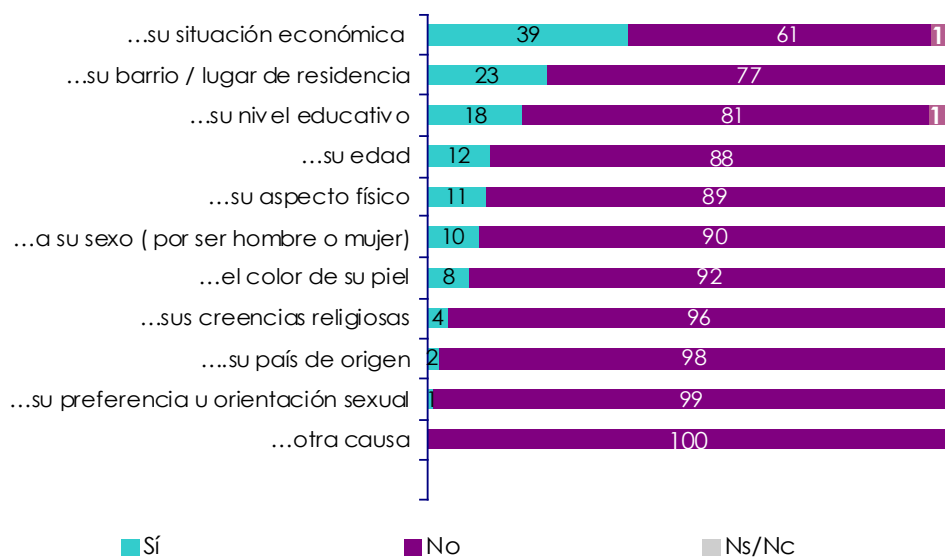
El 85% de los palpaleños sostiene que sus derechos son poco o nada respetados por las autoridades del Municipio. En muchos casos, lo relacionan con situaciones de discriminación por diferentes motivos. Es así que el 39% ha sentido alguna vez que sus derechos no fueron respetados debido a su situación económica, el 23% debido a su barrio o lugar de residencia y el 18% debido a su nivel educativo. Esta situación es percibida más por las mujeres y por quienes tienen menor nivel económico social.

Por otro lado, el 81% sostiene que los palpaleños no exigen y se aseguran poco o nada de que sus derechos sean respetados por las autoridades. De ellos, 7 de cada 10 ciudadanos creen que en Palpalá las restricciones o problemas económicos que sufre la gente explican en gran medida que no hagan algo más para que sus derechos sean respetados. El 55% de los palpaleños considera también que la inseguridad y la violencia son factores que impiden la defensa de los derechos ciudadanos.

Pregunta: "¿En qué medida diría usted que los habitantes de Palpalá exigen y se aseguran que sus derechos sean respetados por las autoridades?"



Pregunta: "Ud. ha sentido alguna vez que alguno de sus derechos no fue respetado debido a...?"



GRUPOS FOCALES

- “La verdad es que te tratan por la apariencia o por cómo venís vestido”. Mujer - Menores 36 años, NES Alto
- No es lo mismo con la gente humilde, que justamente es la que más necesita”. Mujer - Menores 36 años, NES Alto
- “Yo tuve una experiencia. Fui a pagar un impuesto y me puse en la fila. Se acercó un señor y me dijo: `vos sos conocido de tal?` – `Sí`, `Entonces, pasá por acá` La gente que estaba allí, se quedo ahí esperando”. Varón – Menores 36 años, NES Alto

Indicador 1.3

Percepción de la ciudadanía sobre el conocimiento, ejercicio y responsabilidad del cumplimiento de los deberes ciudadanos.

Información Recolectada

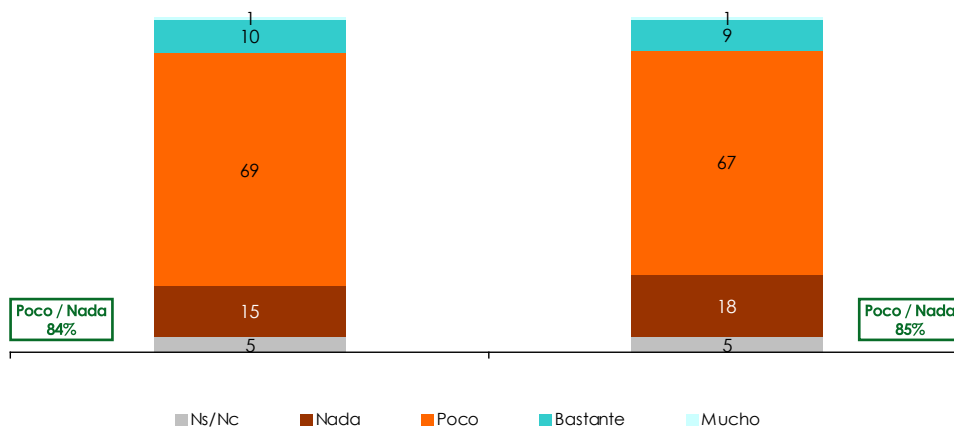
La percepción que tienen los palpaleños sobre el conocimiento de sus deberes es muy baja. El 84% de los encuestados opina que los habitantes de Palpalá conocen poco o nada sus deberes ciudadanos. Al ahondar en cuáles son estos deberes, se menciona en primer término pagar los impuestos y en segundo lugar cumplir con la ley. Sin embargo, el 85% sostiene que los habitantes del Municipio cumplen poco o nada con estos deberes.

Pregunta: “¿Cuáles diría que son sus deberes como ciudadano que vive en una democracia?”

	Primera mención	Total menciones
Pagar los impuestos	33	45
Cumplir la ley (en general) / no violar la ley	14	29
Ayudar al prójimo / ayudar a los vecinos / ayudar a los otros / ser solidario	10	21
Respeto / respetar a los otros	9	19
Votar	12	17
Cuidar la ecología / el medio ambiente / limpieza de la ciudad	4	9
Cuidar lo que es de todos / cuidar el patrimonio común / cuidar la ciudad en general	2	8
Trabajar	6	8

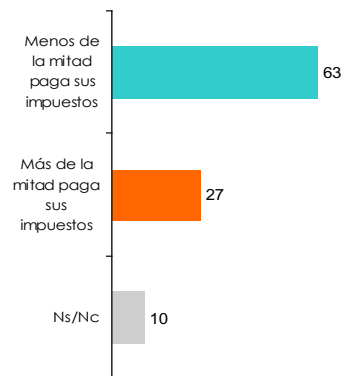
Pregunta: “¿Usted diría que los habitantes de Palpalá conocen sus deberes ...?”

Pregunta: “¿Usted diría que los habitantes de Palpalá cumplen con sus deberes...?”



En este sentido, seis de cada diez ciudadanos consideran que menos de la mitad de los habitantes del Municipio paga sus impuestos. De acuerdo a la información brindada por la Dirección de Rentas del Municipio, se obtuvo que el índice de cobros de las tasas municipales es del 30% aproximadamente. Conforme a ello, alrededor de un 70% de los palpaleños no cumple con sus cargas impositivas.¹⁹ Por tanto, si bien el pago de impuestos es la obligación ciudadana más mencionada por los palpaleños, su cumplimiento es muy bajo y parecería reforzar la percepción que los palpaleños tienen sobre sí mismos en cuanto a que los habitantes conocen poco y nada sus deberes. En este caso, es necesario contemplar que la población desempleada de Palpalá asciende a 18.700²⁰, lo que representa un 39% de los habitantes del Municipio.

Pregunta: "En su opinión, ¿cuánta gente en Palpalá paga sus impuestos?"



Indicador 1.4

Percepción de la ciudadanía sobre los diferentes niveles de responsabilidad del gobierno local, provincial y nacional respecto de las cuestiones que son de su competencia.

Información Recolectada

Antes de referirnos al conocimiento que tienen los palpaleños sobre la responsabilidad de los tres niveles de gobierno en las distintas problemáticas públicas, es indispensable tener presente que:

- La salud pública es responsabilidad municipal sólo en la etapa de atención primaria (en algunos casos, también los hospitales) pero los hospitales de alta especialización deben estar en manos del gobierno provincial.
- La seguridad social es una competencia del gobierno nacional, en algunos casos, también está a cargo de las provincias, nunca de los municipios.
- La protección del medio ambiente a nivel local y urbano es competencia de los municipios.
- La provisión de infraestructura básica es una competencia provincial (por ejemplo rutas, caminos, puentes, etc.)
- La seguridad, la educación y la administración de justicia, son responsabilidades compartidas por el gobierno nacional y los provinciales.
- El mantenimiento de las calles y veredas, la limpieza urbana y la iluminación pública corresponden al gobierno municipal.
- El cobro de impuestos (incluidas las tasas que son municipales) es compartido por los tres niveles de gobierno²¹.

En Palpalá, la percepción sobre los diferentes niveles de responsabilidad (nacional, provincial y municipal) es bastante precisa. Los encuestados adjudican la responsabilidad por la educación, la salud pública, la seguridad y la administración de justicia a los gobiernos nacional y provincial y, en menor medida,

19. Fuente: Dato suministrado por el Gobierno Municipal.

20. Fuente: Dato suministrado por el Gobierno Municipal.

21. Fuente: Iturburu Mónica, *Municipios Argentinos. Potestades y restricciones constitucionales para un nuevo modelo de gestión local*, 2000, INAP, pag. 51 y Figura N° 8, según recopilación distintos autores.

también al gobierno municipal. La limpieza urbana y el estado de las calles son atribuidas rotundamente al gobierno municipal, así como el cobro de impuestos. La relación con otros países es principalmente atribuida al gobierno nacional. Las confusiones se presentan en lo que respecta a la seguridad social y a las obras de infraestructura que, en opinión de los encuestados, son responsabilidades compartidas del gobierno municipal, el gobierno provincial y el nacional. También la protección del medio ambiente es, para los palpaleños, responsabilidad de los gobiernos nacional y provincial.

Pregunta: "Voy a leerle una serie de responsabilidades de gobierno, y en cada caso quisiera que me diga quién se ocupa, si el Gobierno Nacional, el Provincial o el Municipal. Para comenzar, ¿quién es el responsable de asegurar o garantizar a los habitantes de Palpalá...?" (respuestas múltiples)

	Gobierno Nacional	Gobierno Provincial	Gobierno Municipal
Salud pública	78	44	13
Educación pública	73	52	12
Seguridad	66	56	15
Administración de justicia	71	49	11
Estado de calles y veredas	3	11	92
Limpieza urbana	3	6	96
Iluminación pública	3	10	93
Seguridad social	53	57	39
Protección del medio ambiente	44	43	8
Obras de infraestructura	30	67	51
Cobro de impuestos	14	42	76
Relación con otros países	88	15	5

Indicador 1.5

Tratamiento en los establecimientos educativos de nivel primario, secundario, terciario y universitario de los cuatro temas que evalúa la Auditoría Ciudadana.

Información Recolectada

En la construcción de una democracia, la educación constituye un elemento indispensable para la formación de una ciudadanía que participe en forma libre y responsable en el desarrollo de las prácticas que este sistema implica. Por lo tanto, cualquier aspiración sobre la cultura cívica de una comunidad no puede dejar de incluir el componente educativo, porque las instituciones educativas son los espacios clave donde se forman ciudadanos democráticos.

Por lo tanto, en este indicador se trata de analizar la relación entre los cuatro temas evaluados por el Programa Auditoría Ciudadana y la percepción de los palpaleños en general y la de la comunidad educativa en particular, sobre el impacto de los mismos en la formación ciudadana de la población.

La educación en la Argentina está a cargo de las autoridades provinciales; es decir que, en el caso de Palpalá, tiene jurisdicción la Provincia de Jujuy a través de su Ministerio de Justicia y Educación. Esto significa, entre otras cosas, que las escuelas que funcionan en el Municipio no definen su currícula escolar, aunque sí cuentan con los EDI (Espacios de Definición Institucional), que suelen utilizarse para incorporar contenidos complementarios a los obligatorios.

Comunidad, Escuela y Democracia

En el Municipio de Palpalá, un dato a tener en cuenta es que seis de cada diez palpaleños sostienen que las escuelas e instituciones educativas que funcionan en el Municipio contribuyen poco o nada a informar y formar a los habitantes sobre sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

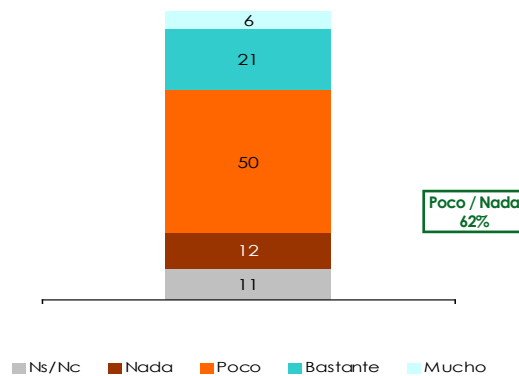
A pesar de ello, entre los docentes palpaleños que fueron entrevistados, la mayoría considera que tres de los temas que evalúa el Programa Auditoría Ciudadana están incluidos en los contenidos básicos comunes de la EGB 2 y 3. Estos temas son: Cultura Cívica Democrática, Trato al Ciudadano y Participación Ciudadana. Sin embargo, en las escuelas del Municipio de Palpalá esta Unidad Ejecutora no pudo comprobar que se hayan implementado Espacios de Definición Institucional en relación a los temas que evalúa el Programa Auditoría Ciudadana.

En cuanto a los alumnos de nivel educativo Polimodal que fueron entrevistados, en la mayoría de los casos consideran que en la escuela de nivel primario o EGB han recibido enseñanza sobre alguno de los temas que evalúa el Programa. Asimismo, la mayoría considera que la escuela a la que asisten contribuye a informar a sus alumnos sobre sus derechos y responsabilidades.

Por otra parte, del total de alumnos entrevistados, ninguno participa ni ha participado del Centro de Estudiantes de su institución educativa. Las respuestas se centraron principalmente en la *falta de convocatoria a participar por parte de los mismos Centros*.

Por lo tanto, la percepción de los palpaleños sobre la formación ciudadana pareciera contradecirse con lo expresado por una parte de la comunidad educativa. Aún más, esta percepción de los ciudadanos del Municipio refuerza lo expresado en los indicadores 1.2 y 1.3, sobre la falta de conocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos y deberes.

Pregunta: "¿En qué medida diría Ud. que las escuelas e instituciones educativas en Palpalá contribuyen a informar a los habitantes sobre sus deberes y responsabilidades?"



Indicador 1.6

Percepción de la ciudadanía sobre el presupuesto con que cuenta el Municipio para cumplir con las cuestiones que son de su competencia.

Información Recolectada

Este indicador busca reflejar en qué medida los ciudadanos de Palpalá tienen conciencia de que el pago de los impuestos municipales determina, en parte, la relación existente entre los recursos económicos necesarios para que el Municipio pueda satisfacer las necesidades de la comunidad y los efectivamente disponibles. Por ello, es preciso contar con algunos datos:

- la cantidad de población de Palpalá es de 48.088 habitantes;
- el presupuesto anual del Municipio de Palpalá es de aproximadamente \$25.000.000, a los que se le suman cerca de \$10.000.000 anuales, provenientes de Fondos de Programas Nacionales²².

De la encuesta realizada en Palpalá, se obtuvo que los ciudadanos desconocen cuál es la población de su Municipio. Sólo entre un 4% y un 6% de los entrevistados menciona una cifra aproximada a la población

22. Fuente: Datos provisto por el Gobierno del Municipio de Palpalá

real de Palpalá. Asimismo, el 99% de los ciudadanos de Palpalá no tiene conocimiento sobre el presupuesto anual con el que cuenta el Municipio para llevar a cabo sus tareas y sólo el 30% de los ciudadanos de Palpalá paga sus impuestos (ver indicador 1.3)

Pregunta: "¿Podría Usted indicarme aproximadamente, según su conocimiento, cuántos habitantes hay en este Municipio?"

Cantidad de habitantes en Palpalá	48.088
Cantidad de encuestados que mencionan menos de 20.000 habitantes	2%
Cantidad de encuestados que mencionan entre 20.000 y 29.999 habitantes	4%
Cantidad de encuestados que mencionan entre 30.000 y 39.999 habitantes	3%
Cantidad de encuestados que mencionan entre 40.000 y 49.999 habitantes	6%
Cantidad de encuestados que mencionan entre 50.000 y 59.999 habitantes	4%
Cantidad de encuestados que mencionan más de 60.000 habitantes	3%
Ns/ Nc	78%

Pregunta: "¿Conoce Ud. aproximadamente cuál es el presupuesto anual de su Municipio, esto es, de cuanto dinero por año dispone actualmente la municipalidad para llevar a cabo sus tareas?"

Cantidad de encuestados que mencionan cifras entre 10.000.000 y 21.000.000	1% (2 casos)
Ns /Nc	99%

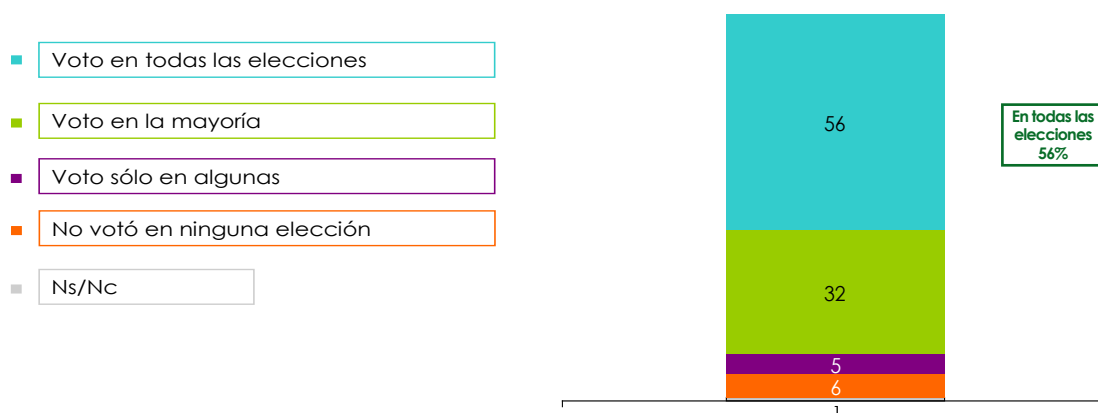
Indicador 1.7

Nivel de participación de la ciudadanía en las elecciones

Información Recolectada

En Palpalá, el 56% de los ciudadanos dice haber votado en todas las elecciones y el 32% en la mayoría de ellas. De los datos provistos por el Ministerio del Interior, resulta que en la elección correspondiente al año 2003, el 76% de los palpaleños en condiciones de votar concurreó a las urnas.

Pregunta: "¿Teniendo en cuenta su edad y las elecciones en las que pudo haber participado, Ud. diría...?"



Cultura Cívica Democrática

Aspiración

Que los ciudadanos de Palpalá tengan una fuerte creencia en la democracia como un valor en sí mismo y como forma de mejorar la calidad de vida de la población.

En Palpalá, la democracia tiene un apoyo importante. Los palpaleños la vinculan en primer lugar con los derechos civiles y políticos (libertad de expresión, de opinión, voto) y luego, cuando se ahonda en su significado, se la asocia más con “una forma de vida en la cual la gente tiene derecho a participar en todas las decisiones que le afectan cotidianamente”– en contraposición a la versión que sostiene que: “es elegir periódicamente a sus gobernantes a través del voto”. Así, puede observarse que un elevado porcentaje de la población de Municipio (65%) considera a la democracia preferible a cualquier otra forma de gobierno. Asimismo, el 53% de los encuestados no estaría de acuerdo si, en una crisis social o económica, el Presidente ordenara reprimir para reestablecer el orden, el 62% no estaría de acuerdo en que controlara los medios de comunicación, el 69% en que violara algunas leyes y el 65% en que dejara al Congreso de lado.

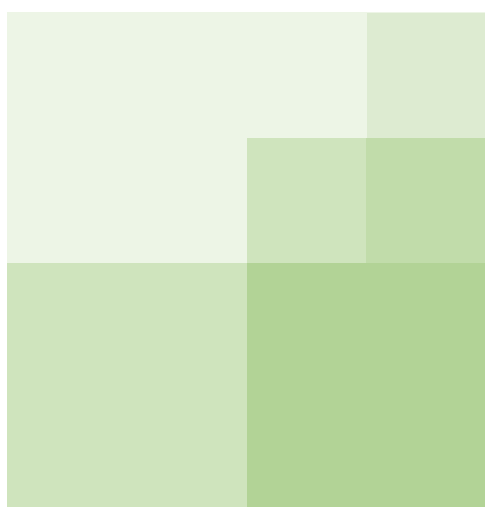
Sin embargo, el optimismo decae cuando se indaga sobre el funcionamiento de la democracia y la calidad de vida de la población. En este sentido, la satisfacción con respecto a la situación política y económica*, tanto a nivel local como nacional, es bajo. La mitad de los entrevistados considera que la democracia ayuda poco y nada a mejorar la calidad de vida. En relación a ello, los palpaleños señalan y rechazan el contexto actual en términos de “libertinaje”, entendido como exceso de libertades y el poco apego a las normas. Asimismo, los ciudadanos tienen una alta percepción de desconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos: el 81% de los palpaleños manifiesta no conocerlos. En este sentido, el 62% sostiene que las escuelas contribuyen poco y nada a informar a los ciudadanos sobre sus derechos y responsabilidades. Esto último constituye un dato a observar ya que la escuela es uno de los principales espacios de formación ciudadana y, constituye el lugar por excelencia para el aprendizaje de los valores democráticos y para fomentar el compromiso ciudadano con las cuestiones públicas.

Si bien existe un sentimiento de frustración experimentado por la mayoría frente al funcionamiento de la democracia, para los palpaleños, el respeto por la ley es un componente muy importante. Además, el 74% de los ciudadanos de Palpalá considera que es posible mejorar la calidad de la política y de los políticos en la Argentina, principalmente a través de la exigencia de la rendición de cuentas, participando en organizaciones de la sociedad civil y en partidos políticos, lo que permite aseverar que, existiendo esta convicción, los esfuerzos que se hagan por la transformación de las instituciones contarían con un suelo propicio en Palpalá.

*. Según el reciente estudio sobre el desarrollo de la democracia realizado por el PNUD en 18 países de América Latina, el 54,7% de la gente sacrificaría la democracia si se le resolvieran los problemas económicos. PNUD, *La Democracia en América Latina*, abril 2004.

SEGUNDA PARTE

Participación Ciudadana en las Políticas Públicas



Participación ciudadana en las políticas públicas

La participación ciudadana en las políticas públicas describe, por un lado, el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y, por el otro, el grado en que éstos hacen uso efectivo de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado y exigir información sobre la marcha y resultados de las políticas o presentar denuncias ante las instancias de control.

Desde una concepción amplia, puede decirse que la **participación** es la capacidad y la posibilidad de las personas y los grupos de influir en las condiciones que afectan sus vidas. Como integrantes de una sociedad, las personas siempre participan en la vida pública, ya que, aún cuando por desconfianza o desinterés, expresen que no les interesa la política, están adoptando una posición que no es neutral. La opción de participar a conciencia o participar sin interés dejando en manos de otros las decisiones que afectan a todos los ciudadanos, construye sociedades muy distintas²³. Las personas se interesan por lo público no sólo para proteger sus propios intereses sino también para ampliar las posibilidades de protección de los intereses de otros ciudadanos menos afortunados. De esta manera ejercen la propia ciudadanía política (que no se reduce al voto) y trabajan para ampliar las posibilidades de acceso y participación de los relegados por el sistema político²⁴.

Una forma de participación ciudadana denominada **reactiva** se asocia al compromiso original de las personas con los aspectos de la vida privada que le resultan más urgentes o más importantes (el trabajo, la familia, los amigos) siendo la esfera pública un ámbito alejado. En este caso, la participación aparece por reacción a problemas específicos que reclaman solución y carecen de respuesta. Superado el obstáculo o fracasado el empeño, la participación tiende a extinguirse. Otra forma de participación se manifiesta cuando los ciudadanos tienen una propensión natural a informarse y a involucrarse en los asuntos públicos, más allá de cualquier cuestión coyuntural. Esta modalidad se denomina **activa**. En este caso, cuando los ciudadanos no participan es porque existen barreras impuestas desde distintos espacios de poder que reprimen, inhiben o desincentivan dicha participación.

La **participación ciudadana en políticas públicas**, entonces, constituye una intervención ordenada de personas y organizaciones para cooperar con las acciones que lleva a cabo un gobierno. Así, la participación se vuelve un proceso transformador que le da al sistema democrático otro dinamismo y que, al mismo tiempo, requiere canales de comunicación permanente entre gobernantes y gobernados. Estos procesos, además de otorgarle mayor transparencia a los actos de gobierno, permiten que las decisiones públicas sean más inclusivas y consensuadas, que la institución responsable de tomar la decisión conozca mejor los problemas que afectan a la comunidad y que las posibles soluciones se busquen de manera conjunta entre todos los actores que la integran. Tanto la oferta de espacios de participación por parte del gobierno, como su demanda desde la sociedad civil, pueden manifestarse en varios momentos de una política pública: en su fase de diseño, de decisión, de implementación y/o de monitoreo y control.

El sentido y el alcance de una intervención como la que se propone el Programa Auditoría Ciudadana no está destinado sólo a remover las trabas formales que pudieran existir a la participación ciudadana sino a motivar y a formar ciudadanos para que la consideren una actividad deseable, útil y necesaria para mejorar su vida cotidiana.

23. FORO DEL SECTOR SOCIAL, *Manual de Participación e Incidencia para Organizaciones de la Sociedad Civil*. Temas. 2004. pp.25-27.

24. PRODDAL. *La Democracia en América Latina*. PNUD. 2004. pp. 185

¿Disponen los palpalenses de medios abiertos y eficaces para participar en las políticas públicas de su Municipio?

¿Promueve la administración municipal de Palpalá la participación libre y voluntaria de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad?

Aspiración:

Que el gobierno del Municipio de Palpalá promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Indicador 2.1

Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semidirecta (referéndum, consulta popular, audiencia pública, iniciativa popular, revocatoria de mandatos).

Información Recolectada

En este indicador se analiza la documentación existente en el ámbito municipal y provincial con referencia a los mecanismos de democracia directa y semi directa. Asimismo, se busca conocer la utilización de estos mecanismos por parte de la ciudadanía.

A partir de la **Reforma Constitucional de 1994**, nuestro país ha incorporado herramientas institucionales y jurídicas que facilitan la participación ciudadana en las cuestiones que son de interés público tanto en la toma de decisiones como en el control de la implementación de las políticas públicas. Algunas de estas herramientas han sido adoptadas por las constituciones provinciales y pueden ser utilizadas tanto a nivel provincial como municipal.

La Constitución de la Provincia de Jujuy otorga a los Municipios de la provincia la autonomía²⁵ necesaria para resolver los asuntos de interés local a los fines de un mejor desarrollo para la comunidad. En su Carta Orgánica, Palpalá reconoce el derecho a la iniciativa legislativa, plebiscito, referéndum y destitución²⁶. Sin embargo, éstos mecanismos no están reglamentados en el ámbito municipal.

La Ley Provincial 4466 (Ley Orgánica de Municipios) que puede utilizarse supletoriamente para los casos no previstos en la Carta Orgánica de Palpalá, reglamenta el mecanismo de iniciativa legislativa, el plebiscito y el referéndum. Hasta el momento, ninguno de mecanismos han sido utilizados en el Municipio. Por otra parte, el Concejo Deliberante, en su reglamento interno, dispone que los proyectos de ordenanza pueden ser presentados por sociedades intermedias o centros vecinales y que también pueden ser propuestos a través de la **iniciativa legislativa**. Sin embargo, la utilización de este mecanismo es es muy complejo. Una de las mayores dificultades es que el procedimiento, requiere la firma de entre el 10% y el 20% de los electores del padrón y luego se completa con una consulta popular. Esta forma no favorece la participación, sino que resulta una traba para la presentación de propuestas ciudadanas. Para el resto de los mecanismos nombrados, el procedimiento que establece la Ley 4466 es ágil y sencillo.

25. **Autonomía Municipal:** La autonomía consiste en la facultad que tiene la autoridad para darse sus propias normas, elegir sus autoridades y administrarse a sí misma, dentro del marco de su competencia territorial y material. SABSAY, D, GARCIA, M., NAPOLI, A. y RYAN, D. "Hacia la Construcción de una Región Metropolitana Sustentable" Documento de Diagnóstico y Recomendaciones. FARN, Septiembre, 1999. Pág. 87. El artículo 5 de la Constitución Nacional establece "cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional, y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria. Bajo estas condiciones el Gobierno Federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones." Según lo que prescribe la norma suprema, las provincias tienen la obligación de incluir en sus constituciones un régimen municipal. En cumplimiento de esa obligación, cada provincia establece, en su respectiva constitución, las principales características de su propio régimen municipal. Algunas provincias confieren a sus municipios de mayor importancia, la facultad de dictarse sus normas fundamentales (conocidas como CARTAS) en las cuales se define sus objetivos y determina su estructura basal. Otras deciden conferir a todos los municipios la facultad de dictarse sus propias Cartas. En *Participación Pública y Autonomía Municipal - Provincia de Buenos Aires -Estrategia para la Construcción de una Democracia Participativa y la Descentralización Política en la Provincia de Buenos Aires*. Editora: María Eugenia Di Paola; Primera Parte: María del Carmen García ,Segunda Parte: María Esperanza Alonso; Fundación Ambiente y Recursos Naturales, 2001 <http://www.farn.org.ar/docs/p23/>.

26. **Iniciativa legislativa:** Este mecanismo consiste en el impulso de un proyecto de ley por parte de la sociedad civil. En la práctica, un grupo de ciudadanos presenta un proyecto al gobierno. Esta presentación debe estar acompañada y avalada por un número determinado de firmas de ciudadanos. Puede contener una propuesta general o un proyecto de ley específico.

Referéndum: Es un procedimiento legal -realizado a través de una votación oficial- que permite al electorado decidir directa y categóricamente (es vinculante para el gobierno que lo convoca) sobre un tema constitucional o una decisión política fundamental. El plebiscito (también llamado consulta popular) , en cambio, no es vinculante para el gobierno, pero constituye, una instancia de mucha visibilidad en la que la ciudadanía expresa su opinión sobre un asunto determinado.

En el Boletín Municipal de diciembre de 2000 se publicó la resolución del Concejo Deliberante Nro. 132/00 convocando a una audiencia pública sobre la contaminación fabril en el Departamento de Palpalá y estableció para ello un procedimiento sencillo. Este mecanismo no parece estar reglamentado en otra norma y esta Unidad Ejecutora no cuenta con más información con respecto a los resultados de la Audiencia.

Indicador 2.2

Existencia de áreas y funcionarios especializados en promover y articular la participación ciudadana en el Municipio (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante)

Información Recolectada

En el Municipio de Palpalá, desde de la Secretaría de Gobierno, funciona el área Coordinación Técnica de la cual dependen varios departamentos (de la Mujer y Ancianidad; Social, de la Niñez y la Familia; Organización Comunitaria y Gestión Ambiental). No existe una dependencia específica en el Municipio que centralice las acciones destinadas a promover o canalizar la participación ciudadana, ni a coordinar las relaciones con la comunidad.

Indicador 2.3

Existencia y utilización de mecanismos reglamentados y otras acciones del gobierno municipal que reconozcan el derecho de los ciudadanos a participar en las políticas públicas.

Información Recolectada

A través de este indicador se busca conocer los mecanismos y acciones del gobierno municipal que reconozcan el derecho de los ciudadanos a participar en las políticas públicas. En el Municipio de Palpalá, los mecanismos reglamentados son los siguientes:

Centros Vecinales

La Carta Orgánica Municipal de Palpalá, establece la creación de Centros Vecinales, como organismos de base del régimen municipal. Estos Centros poseen facultades amplias para presentar proyectos de ordenanza, asesorar, emitir opiniones sobre programas y realizar el control de gestión, entre otras. Asimismo, y de acuerdo con la Carta Orgánica Municipal, son considerados colaboradores y auxiliares del Departamento Ejecutivo. Sin embargo, éstos artículos aún no se encuentran reglamentados.

El Municipio de Palpalá está dividido territorialmente en 27 barrios; en cada uno de ellos, funciona un Centro Vecinal. De acuerdo a las entrevistas realizadas a informantes clave, la información respecto del funcionamiento de los Centros Vecinales como espacios de participación refleja, por un lado, la escasa participación de los vecinos y, por el otro, que algunos de ellos están influidos por intereses políticos partidarios: *“(los palpaleños) Creo que sí participan, se interesan en los temas públicos, pero hay un vicio, en cada persona está escondido un intendente y un concejal... incidimos en forma directa o indirecta en la elección de los presidentes de los Centros Vecinales, y me doy cuenta de que hay que dejar más libertad a los Centros. Y si no incidimos después lo compramos con un cargo dentro del Municipio, él, la hija o un pariente... entonces los Centros Vecinales viven en un constante golpe de Estado. Gana un presidente legítimamente, y comienza a trabajar en cuestiones que no interesan al Centro, y el resto de los participantes se ponen a trabajar en contra, porque creen que está vendido. Es un vicio propio, yo no te voy a mentir, es responsabilidad de la dirigencia política pero también de ellos. Por supuesto que hay excepciones y hay Centros Vecinales que trabajan en el desarrollo de su comunidad”*.²⁷

27. Fuente: entrevista a informante clave.

El 20 de noviembre de 2004 se realizó un Plenario de los Centros Vecinales e Instituciones intermedias con el fin de discutir junto con el Municipio las políticas de acción a instrumentar en política vecinal. En este encuentro, a partir de cuatro mesas de discusión, se abordaron temáticas referidas a Acción Social, Obras Públicas, Seguridad, Desarrollo, Turismo, Cultura y Deporte²⁸.

GRUPOS FOCALES

- *“El Centro Vecinal de mi barrio no da a conocer cuándo tienen reunión, no le da participación a la gente”.* Mujer – Mayores 36 años, NES Bajo
- *“Hay una falta de compromiso. Incluso en los Centros Vecinales. Citan a alguna reunión y ...son pocos los que van. Sin embargo, cuando los pocos interesados que asisten tratan de resolver los problemas que hay en el barrio, y deciden, los demás se quejan. Estoy en mi casa tranquila, después me voy a enterar qué han decidido, y si no me gusta, me voy a quejar...”.* Mujer – Menores 36 años, NES Alto

Consejo de Control Social

Palpalá cuenta con un Consejo de Control Social, encargado de asegurar localmente el control, la transparencia y la efectiva ejecución de los Programas Sociales, favoreciendo el proceso de desarrollo local. Este Consejo surge en el marco de la creación de los Consejos Consultivos Sociales, creados en el año 2002, por Decreto Presidencial Nro 565/2002 y reglamentado por Resolución N° 312 del Ministerio de Trabajo de la Nación, con el objeto de coordinar el Programa Jefes y Jefas de Hogar en los Municipios. En Palpalá, el Consejo Consultivo toma el nombre de Consejo de Control Social y comienza a funcionar en 2003. En el caso de Palpalá, el Consejo de Control Social controla los planes sociales nacionales, y también los impulsados por el Municipio²⁹, recibe denuncias por irregularidades en los programas y realiza el control y el seguimiento de los mismos. Está compuesto por representantes de los Centros Vecinales de cada barrio, organizaciones de la sociedad civil, integrantes de organismos municipales y representantes de cada una de las Secretarías del Municipio. Lo coordina una persona designada por el Municipio (Coordinador Departamental).

Banca Abierta del Concejo Deliberante

La Banca Abierta - conocida como Banca 9 - fue creada a través de la Ordenanza N° 578/99. Se trata de un espacio para que los ciudadanos expresen una opinión, realicen un reclamo o una propuesta en las sesiones del Concejo Deliberante. El procedimiento es ágil e informal. Se reciben dos solicitudes de turno por mes. Éstas solicitudes pueden ser rechazadas por el presidente del cuerpo y los presidentes de bloque pasando automáticamente a archivo, lo que podría dar lugar a arbitrariedades, ya que la norma no establece si el rechazo debe estar fundamentado. La Banca Abierta permite a quienes hagan uso de ella, formular un pedido que, sin tener forma de proyecto, pueda considerarse como proyecto de ordenanza y ser derivado a la comisión pertinente para su tratamiento.

En Palpalá, la Banca 9 ha sido utilizada en pocas oportunidades; por lo general, por escuelas que solicitan que una actividad determinada sea declarada de interés municipal³⁰.

28. Fuente: Gobierno del Municipio de Palpalá, Dirección de Acción Social. “Conclusiones de los centros Vecinales e Instituciones Intermedias, IV Plenario”. Noviembre 2004.

29. Fuente: Dato suministrado por el Gobierno del Municipio

30. Fuente: Gobierno del Municipio de Palpalá

Indicador 2.4

Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación y/o ejecución del presupuesto municipal.

 Información Recolectada

En Palpalá, no hay ninguna norma que establezca mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración o aprobación del presupuesto municipal, a la manera del *presupuesto participativo*.

¿En qué medida los palpaleños utilizan las oportunidades existentes para expresar sus opiniones sobre el diseño, la elaboración o la implementación de políticas públicas en su Municipio?

¿Cuán involucrados y comprometidos están con el espacio público?

¿Qué significa “participar” para los palpaleños?

Aspiración:

Que la ciudadanía de Palpalá haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la discusión, decisión o implementación de las políticas públicas en el Municipio.

Indicador 3.1

Nivel de participación ciudadana en organizaciones de la sociedad civil.

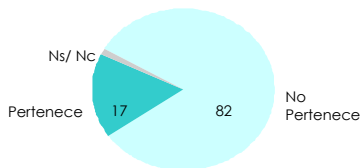
 Información Recolectada

La participación ciudadana es un componente imprescindible de un régimen democrático y puede ser entendida, desde un criterio amplio, como el involucramiento y el compromiso de los ciudadanos con los temas públicos. Este involucramiento puede manifestarse a través de distintas organizaciones o instituciones intermedias (partidos políticos, ONGs, centros vecinales, clubes, sociedades de fomento entre otros) o directamente a través de los espacios ofrecidos por el gobierno de Palpalá.

En Palpalá, el 58% de los encuestados se encuentra poco o nada interesado en la política a nivel municipal. Asimismo, seis de cada diez palpaleños manifiestan estar poco o nada interesados en reunirse con otras personas que no sean de su familia o amigos para buscar soluciones a los problemas de su vida cotidiana. En relación a ello, sólo el 17% de los palpaleños dice pertenecer a algún tipo de organización social, política, cultural, deportiva, religiosa, entre otras. Dentro de este porcentaje, las organizaciones que registran un mayor poder de convocatoria son: las organizaciones religiosas (33%), los partidos políticos (17%), las juntas de vecinos (11%), las cooperadoras escolares (10%), los sindicatos (7%), los clubes deportivos (6%) y las cooperativas (3%).

El nivel de compromiso de quienes participan es bastante variado, sin embargo, sólo el 31% le dedica a dicha participación más de tres horas por semana. De este 31%, siete de cada diez participan regularmente de las reuniones. De los que participan en algún tipo de organización, no necesariamente política, el 84% considera que la participación es muy o bastante útil.

Pregunta: "¿Pertenece a alguna organización de cualquier tipo, como por ejemplo, cooperadora escolar, grupo religioso o ecologista, club de barrio, partidos políticos, sindicatos, etc.?"



Muy /bastante útil
84%

RAZONES

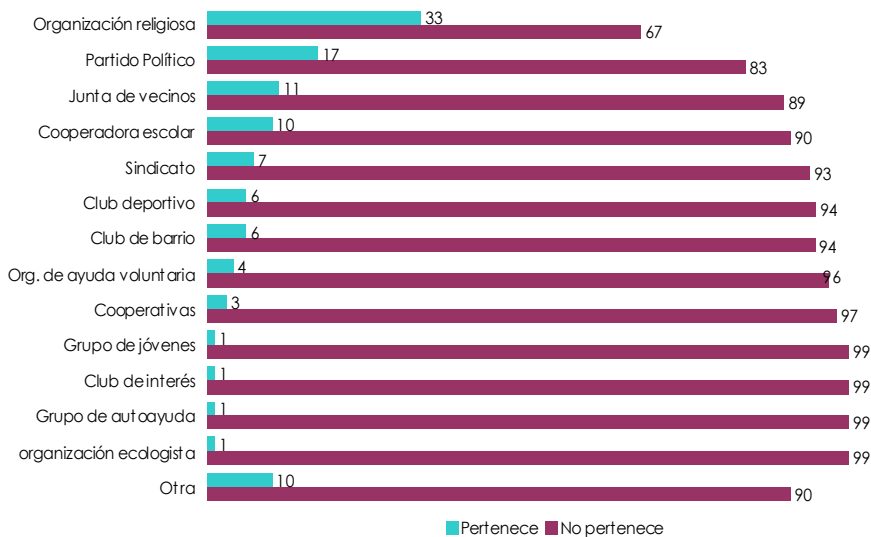
Pregunta: (A quienes no pertenecen a alguna organización) "¿Cuál diría usted que es la principal razón por la cual no pertenece a ninguna organización?"

• Prefiero dedicar el tiempo a mi familia y a mis amigos	72
• Aunque me interesa, no tengo tiempo libre para dedicarle	33
• No tengo seguridad que mi esfuerzo valga la pena	32
• No sé qué beneficio obtendría para de participar	21
• No encuentro la organización o grupo	17
• Ya no estoy para eso	15
• Otra	4

Pregunta: (A quienes pertenece a alguna organización) "¿Cuán útil le parece a usted participar en alguna organización como las que le acabo de mencionar o parecida?"

	Total
Muy útil	26
Bastante útil	58
Poco útil	7
Nada útil	-
Ns /Nc	9

Pregunta: "¿A cuál de las siguientes organizaciones pertenece usted?"



Quienes no participan -el 82 % - sostienen que no lo hacen porque prefieren dedicar el tiempo a su familia y amigos (72 %), porque carecen de tiempo (33 %) y porque no creen que el esfuerzo de participar valga la pena (32 %).

GRUPOS FOCALES

En los grupos focales, la participación ciudadana fue más vinculada a la demanda y al reclamo, que a la toma de decisiones y a la intervención ciudadana en los asuntos públicos:

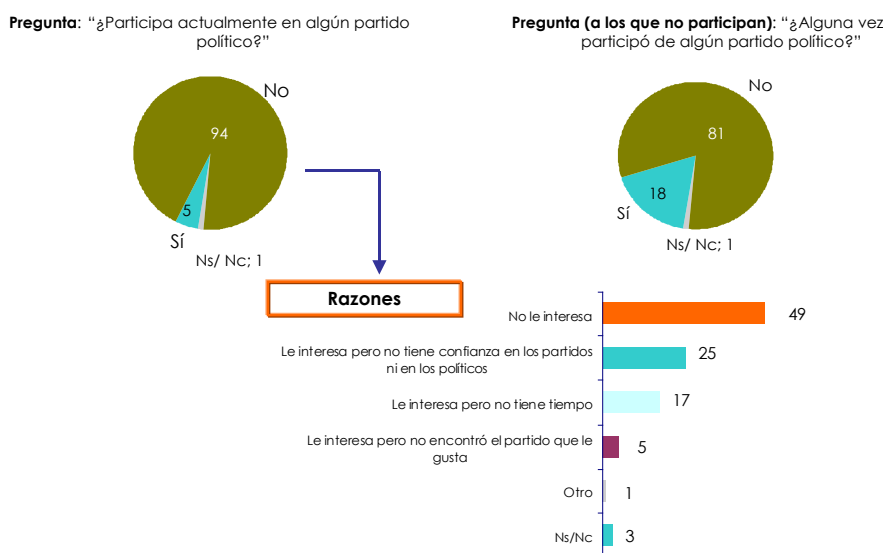
- "A la gente no le interesa lo público". Mujer – Menores 36 años, NES Alto
- "La gente que tiene ganas de participar, después no ve respuestas. No tiene esa satisfacción. Al contrario, termina totalmente descreída". Mujer – Menores 36 años, NES Alto
- "Nadie va a ninguna parte a dar su valioso, o no, tiempo, si es que no tiene algún beneficio". Mujer – Menores 36 años, NES Alto
- "No le ven una solución inmediata a sus necesidades. Por ahí lo ven a futuro, pero lo que la gente necesita es para ayer". Varón – Menores 36 años, NES Alto
- "La gente está preocupada en hacer su propio dinero, en cumplir sus propias obligaciones, y eso [la participación] es como que lo dejan de lado". Varón – Menores 36 años, NES Alto

Indicador 3.2

Nivel de participación ciudadana en partidos políticos.

Información Recolectada

En Palpalá, el 94% de la población no participa actualmente en un partido político. De este porcentaje, un 18% sí lo hizo en algún momento. Las principales razones que los ciudadanos mencionan acerca de la baja participación partidaria son: la falta de interés (49%), la poca confianza en los partidos y en los políticos (25%), la falta de tiempo (17%), la falta de encontrar un partido que le guste o lo represente (5%).



Indicador 3.3

Existencia de registros de organizaciones de la sociedad civil en el Municipio y cantidad de inscriptas.

Información Recolectada

La Carta Orgánica Municipal dispone la habilitación de un registro municipal de sociedades intermedias. En la práctica, se trata de un registro informal de 102 organizaciones que depende del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de la Secretaría de Gobierno Municipal. Para estar registradas en el mismo, basta con presentarse ante el Municipio y solicitar su inscripción³¹.

Indicador 3.4

Cantidad y tipo de proyectos que ingresaron al Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo a través del mecanismo de iniciativa ciudadana u otras iniciativas particulares de vecinos u organizaciones de la sociedad civil, y resultados de los mismos.

Información Recolectada

Como mencionáramos anteriormente, la Carta Orgánica de Palpalá no contempla el mecanismo de iniciativa legislativa o ciudadana para la presentación de proyectos legislativos en Palpalá. Sin perjuicio de ello, pudo comprobarse una presentación realizada por vecinos del Arroyo Las Martas Barrio General Savio ante el Concejo Deliberante solicitando la instalación de agua potable para el sector del margen del Arroyo Las Martas. El resultado de la presentación fue un pedido de informes al Departamento Ejecutivo. Esta Unidad Ejecutora no cuenta con información sobre los resultados de dicha gestión.

31. Fuente: Gobierno del Municipio de Palpalá

Participación ciudadana en las políticas públicas

Aspiración

Que el gobierno del Municipio de Palpalá promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.

La Constitución de la Provincia de Jujuy cuenta con varios de los más modernos mecanismos de participación ciudadana: iniciativa popular, referéndum y revocatoria de mandatos. Estos mecanismos se encuentran en la Ley Orgánica de Municipios de la provincia y en la Carta Orgánica de Palpalá por lo que están disponibles para ser utilizados por la ciudadanía de Palpalá, siempre y cuando sean reglamentados.

Además de estos instrumentos participativos, el Gobierno de Palpalá fomenta espacios de participación de la comunidad en el diseño e implementación de políticas públicas. El Departamento Ejecutivo, convoca a los Centros Vecinales e instituciones intermedias a reuniones plenarias con el objetivo de discutir en conjunto, las acciones a instrumentar en política vecinal. El Concejo Deliberante ofrece a la ciudadanía la posibilidad de utilizar la Banca Abierta o Banca 9, que constituye un espacio a través del cual los palpaleños pueden expresar opiniones o reclamos y formular propuestas en las sesiones del Concejo.

Aspiración

Que la ciudadanía de Palpalá haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la discusión, decisión o implementación de las políticas públicas en el Municipio.

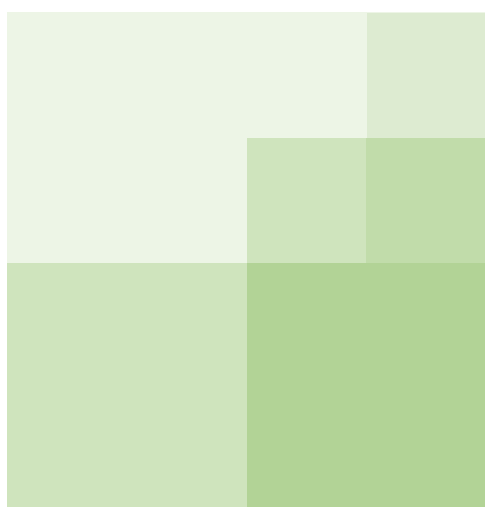
Las recurrentes crisis económicas, políticas y sociales por las que ha atravesado la Argentina, produjeron una creciente apatía en la sociedad respecto de la posibilidad de generar cambios significativos en sus comunidades. Los ciudadanos se muestran desilusionados con los resultados de su participación en alguna organización de su Municipio y prefieren dedicar el tiempo a su familia y amigos o simplemente no creen que el esfuerzo de participar valga la pena. Es así que en Palpalá, se registra un bajo nivel de participación ciudadana “organizada”: sólo el 17% de los ciudadanos participa activamente en una organización de tipo social, cultural, político, religioso entre otras. De igual forma, los palpaleños no suelen utilizar los mecanismos institucionales de participación como la Banca Abierta, de la que sólo sacan provecho las escuelas para realizar declaraciones de interés municipal ante determinados eventos.

Ante la poca participación de los palpaleños en las cuestiones que son de interés público, resulta clara la contradicción con respecto a la primera aspiración de este informe (Cultura Cívica Democrática). En ella, siete de cada diez ciudadanos expresan que los cambios en la sociedad palpaleña y argentina se podrían lograr principalmente a través de la participación en organizaciones y en partidos políticos.

A pesar de la fuerte desilusión que sienten los palpaleños con respecto a la democracia, se han detectado 102 organizaciones que trabajan en la búsqueda de soluciones a los problemas de su sociedad. Esto representa un estímulo que debe fomentarse. La participación en los asuntos públicos por parte de los miembros de una comunidad ayuda a que éstos se apropien de los valores democráticos y fomenten la formación y el ejercicio de una ciudadanía responsable.

SEGUNDA PARTE

Trato al Ciudadano



Trato al Ciudadano

El trato al ciudadano es el modo que adquiere la interacción entre funcionarios y ciudadanos e implica capacitación de los agentes públicos y respeto a la dignidad de las personas. Este trato, no debería definirse como bueno o malo, sino como *trato democrático*³². Esto significa que esta interacción, debe reunir dos condiciones: que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas y que se reconozca y respete la dignidad de todas las personas³³.

Cabe advertir que el conjunto de las instituciones que conforman el gobierno y la administración pública, utilizan la mayor parte del presupuesto público y emplean a una buena parte de la población económicamente activa³⁴. Esos organismos estatales son responsables de los resultados de la gestión pública e intervienen de forma determinante en la construcción de las políticas públicas destinadas a promover el bien común de todos los habitantes de nuestro país. En consecuencia, están muy presentes en la vida de los ciudadanos y es a través de ellas, de su personal y de sus políticas donde los ciudadanos palpan y evalúan muchos aspectos del funcionamiento de la democracia. El trato dispensado a los ciudadanos desde los organismos estatales está íntimamente relacionado con el modo en que está estructurado y organizado el trabajo cotidiano de los servidores públicos. Los sistemas de empleo público definen las reglas de juego en cada organización pública y determinan las características que asumen los modos de selección del personal, su capacitación y la evaluación de su desempeño. La existencia de mecanismos específicos para la selección, capacitación y evaluación de los empleados públicos, supone el diseño e implementación de sistemas formales, basados en reglas técnicas abiertas al escrutinio público y orientadas a garantizar la objetividad y calidad de la función pública.

El derecho del ciudadano a recibir un trato digno por parte de las instituciones públicas ha sido muchas veces descuidado tanto por la normativa vigente como por las prácticas administrativas cotidianas. Como resultado, los trámites en las oficinas públicas, suelen demandar más tiempo del necesario y resultan muy complejos por la superposición de requisitos que, muchas veces, lejos de facilitar, traban los procedimientos y confunden al ciudadano.

La Auditoría Ciudadana busca revertir las prácticas no-democráticas y pone énfasis en la promoción del acceso de los ciudadanos a las instituciones públicas. Dicho acceso es entendido como la ampliación de las posibilidades que tiene la ciudadanía de conocer no sólo los productos o servicios que prestan las diferentes áreas del Estado sino también los *procedimientos de acceso* que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato para todos.

32. O'Donnell, G.2003. *Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos*, en O'Donnell, G et al. 2003, *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía*, Homo Sapiens Ediciones, pp.76.

33. Esquivel, Max y Guzmán, Juan. 1999. *El Trato Ciudadano en Costa Rica*. Apuntes sobre la convivencia cotidiana de la democracia. En www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman_trato.PDF

34. Los empleados públicos de todo el país- nacionales, provinciales y municipales - representan el 14,4% de la PEA ocupada asalariada. SIEMPRO-INDEC 2002.

¿Los palpaleños tienen libre acceso a la información pública?

¿El Municipio difunde la prestación de los servicios a su cargo y los actos de gobierno?

Aspiración:

Que el gobierno del Municipio de Palpalá garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.

Indicador 4.1

Existencia de legislación o regulaciones específicas acerca de la disponibilidad de la información para acceso público en las instituciones estatales (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante) y acciones desarrolladas para su efectivo cumplimiento.

Información Recolectada

La Carta Orgánica Municipal dispone que las resoluciones y demás actos del estado municipal son públicos y que aquellos relacionados con la renta pública, las inversiones y el presupuesto deben ser publicados en el Boletín Municipal. Sin embargo, el acceso a la información no está regulado a nivel municipal ni provincial.

Indicador 4.2

Existencia de publicaciones y distribución masiva de normas de la administración pública municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).

Información Recolectada

Boletín Oficial Municipal y Digesto Municipal

La Carta Orgánica Municipal dispone que la Municipalidad debe editar un Boletín Municipal de aparición periódica, que esté a disposición de los contribuyentes y que se distribuya obligatoriamente a los todos Centros Vecinales. La Ordenanza N° 111/89 dispone la creación del Boletín Municipal y reglamenta su funcionamiento especificando que debe editarse con una frecuencia de entre 15 y 60 días. En Palpalá actualmente se imprimen 50 copias del Boletín Municipal. De acuerdo a la norma, los ejemplares se distribuyen a todas las dependencias del Municipio y a los Centros Vecinales. Sin embargo, sólo se publica en formato papel y carece de una frecuencia preestablecida.

Boletín "El Municipal"

El Departamento de Prensa y Difusión del Municipio, depende de la Dirección General de Intendencia. Desde allí se edita El Municipal, un boletín donde se publica información relativa a los distintos programas que desarrolla el Municipio, campañas sanitarias e información en general. Tiene una frecuencia quincenal y una tirada de 7.500 ejemplares. En un principio la frecuencia era semanal, pero debido a cuestiones de presupuesto, se decidió reducir su publicación³⁵.

35. Fuente: Gobierno del Municipio de Palpalá.

Indicador 4.3

Percepción ciudadana sobre la disponibilidad, cantidad, calidad y utilidad y veracidad de información de las instituciones públicas municipales.

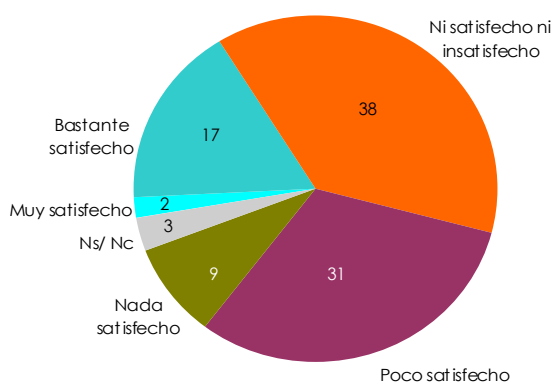
Información Recolectada

Este indicador analiza la percepción que tiene la ciudadanía sobre la información que brinda el Gobierno de Palpalá. En este sentido, cuatro de cada diez palpaleños dicen estar poco o nada satisfechos con la información brindada por el Municipio, mientras que un porcentaje similar sostiene una opinión indiferente. Respecto de la cantidad de información que ofrece el Gobierno de Palpalá, alrededor de la mitad de los encuestados piensa que es insuficiente, mientras que la otra mitad está conforme. En los grupos focales, los participantes plantean ciertos cuestionamientos acerca de los contenidos, calidad y veracidad de la información provista, así como de los intereses creados en torno a los canales informativos mencionados. Los que consideran que la información brindada es insuficiente, expresan que desearían tener más información sobre los gastos del Municipio y los planes sociales, entre otros.

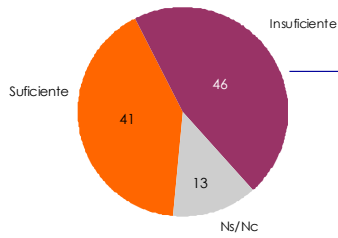
GRUPOS FOCALES

- “La municipalidad transmite lo que conviene”. Varón – Menores 36 años. NES años. Alto
- “[El Municipal] Lo reparten por las casas. Salen las obras públicas que se han realizado. Los actos”. Mujer – Menores 36 años. NES Alto
- “Todo lo que le conviene al Intendente”. Varón – Menores 36 años. NES Alto
- “Adornan toda la gestión”. Varón – Menores 36 años. NES Alto
- “No está la contracara”. Mujer – Menores 36 años. NES Alto
- “Informan bastante (...) para que no digan que no hacen nada. La gente misma comienza a decir: ‘este se está llevando la plata’ si no se ve lo que hacen”. Varón – Menores 36 años. NES Alto

Pregunta: “¿Cuán satisfecho está con la información que brinda a los ciudadanos el Municipio de Palpalá sobre sus servicios y actos de gobierno...?”



Pregunta: "¿Cómo evaluaría Ud. la cantidad de información que brinda el Municipio?"

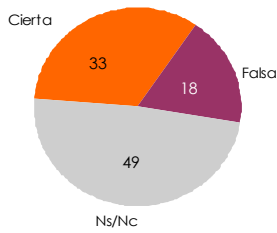


Pregunta: "¿Sobre qué servicios o actos de gobierno quisiera usted tener más información?"

- "Con respecto al dinero que se gasta en relaciones e inauguraciones de placas. Eso no queda muy claro"
- "Sobre el manejo de los fondos, que es algo que no nos dicen"
- "Información en general"
- "Sobre el manejo de los planes sociales"
- "Los fondos enviados desde Nación y Provincia"
- "Sobre turismo y educación vial"
- "Que se detallen los gastos que se hacen, que conozcamos lo ciudadanos cuánto es el presupuesto que reciben"
- "Sobre los planes sociales"
- "Sobre los beneficios sociales que llegan para la gente"
- "Sobre las obras públicas que no se realizan y de las que pedimos a través de notas y que no tenemos respuestas"
- "Saber más sobre cómo hacer para conseguir becas y ayuda"
- "Cómo se manejan las obras"
- "Sobre los planes sociales. Que den respuestas favorables"
- "Me interesaría saber qué hacen con los ingresos públicos, y cómo los distribuyen"

El nivel de confianza sobre la información que brinda el Municipio es relativamente bajo: sólo el 22% de los palpaleños piensa que es cierta y casi la mitad afirma que es incompleta. Entre los que piensan que la información es falsa o incompleta, el principal aspecto mencionado es el de los gastos del Municipio.

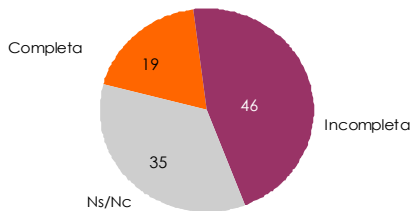
Pregunta: "¿Pensando en la calidad de la información que el Municipio brinda, sea cierta o falsa, diría que es...?"



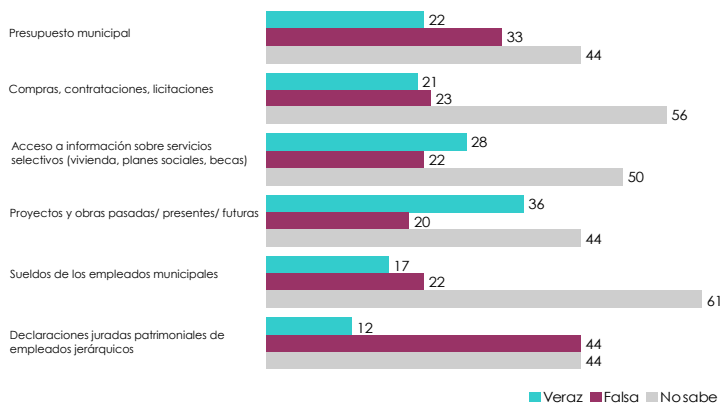
Pregunta: "¿La información sobre qué servicios o actos de gobierno cree Ud. que es falsa o incompleta?"

- "Creo que en general"
- "Debemos saber más cosas, no sólo de las placas y monumentos, por ejemplo cuántos empleados hay en el Municipio"
- "Ya lo dije. No nos dan una información precisa acerca de lo que se invierte en obras públicas, y tampoco sé si lo que me dicen es cierto"
- "Información en general"
- "Generalmente no se sabe a quién se le dan los planes sociales"
- "Debería ser más extensa en todo sentido"
- "Nos informan las cosas que hacen, pero no cuánto se gasta"
- "Deberían informar con más transparencia sobre la cantidad de dinero que recaudan con los impuestos y qué se hace con ese dinero"
- "Cuando dan a conocer sus bienes no brindan toda la información"
- "Tampoco hay transparencia con el dinero que recaudan de los impuestos"
- "Cuando informan que están haciendo alguna obra para la ciudad, yo creo que lo que dicen es incompleto porque no sabemos detalladamente qué fin tiene lo que hacen"

Pregunta: "¿Y diría que es información...?"



Pregunta: "Le voy a pedir que evalúe la información que recibe del Municipio sobre ciertos temas o áreas específicas. ¿La información que brinda el presupuesto sobre (tema) es, en términos de calidad, completa o incompleta?"



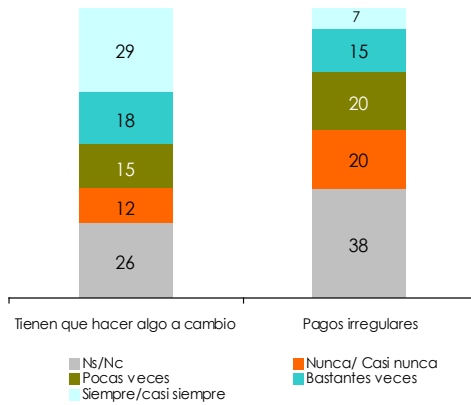
Indicador 4.4

Percepción ciudadana sobre la existencia de prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.

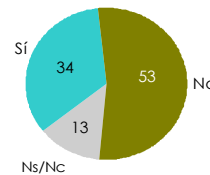
Información Recolectada

En Palpalá, la percepción sobre la existencia de clientelismo es alta: seis de cada diez ciudadanos opinan que los habitantes del Municipio generalmente tienen que hacer algo a cambio para lograr una respuesta y el 26% de los encuestados no responde a la pregunta. El 34% ha sabido de situaciones o casos en los que algunas personas conocidas tuvieron que hacer algo a cambio a fin de obtener lo que necesitaban. En los grupos focales, se critican y denuncian prácticas clientelísticas arraigadas en Palpalá. Sin embargo, el 90% de los encuestados negó que algún funcionario municipal le solicitara realizar alguna tarea especial en retribución a lo pedido.

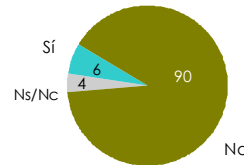
Pregunta: "Con qué frecuencia siente Ud que la gente de Palpalá cuando solicita algo a las autoridades municipales tiene que hacer algo a cambio para lograr respuesta?"



Pregunta: "Usted ha sabido de casos o situaciones en las que algunas personas que usted conozca personalmente tuvieron que hacer algo a cambio para obtener lo que necesitaban?"



Pregunta: "¿A usted personalmente le sucedió que algún funcionario municipal le solicitara realizar alguna tarea especial para así obtener lo que usted necesitaba?"



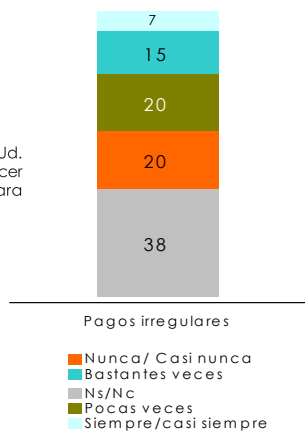
Indicador 4.5

Percepción ciudadana sobre la existencia de prácticas corruptas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

En Palpalá, dos de cada diez habitantes opinan que la gente común tiene que hacer pagos irregulares para conseguir las cosas que necesita. El 38% de los encuestados no responde a esta pregunta.

Pregunta: "¿Con qué frecuencia piensa Ud. que los ciudadanos tienen que hacer algunos 'pagos irregulares' para lograr las cosas que necesitan?"



GRUPOS FOCALES

- “Cuando se quiere hacer aprobar un proyecto, hay que pagar \$50”. Varón – Mayores 36 años. NES Alto
- “Te dicen directamente: ¿Lo querés para mañana? Siete pesos más, si no vení a buscarlo dentro de una semana”. Varón – Mayores 36 años. NES Alto

El 66% de los palpaleños asocia la palabra corrupción con cuestiones económicas, el 61% con cuestiones políticas y el 33% con intercambio de favores.

Pregunta: “Cuándo Ud. piensa en la palabra corrupción, ¿cómo que la asocia?”	• Cuestiones económicas	66
	• Cuestiones políticas	61
	• Intercambio de favores	33
	• Comportamientos mafiosos	23
	• Tráfico de influencias	12
	• Coimas	1
	• Robo	-
• Falta de cumplimiento y respeto	-	

¿El Municipio de Palpalá selecciona a su personal mediante concursos de oposición de antecedentes?

¿Provee capacitaciones periódicas destinadas a la totalidad del personal municipal?

¿Evalúa el Municipio el desempeño de sus empleados?

Aspiración:

Que el Municipio de Palpalá seleccione a su personal mediante sistemas de concurso, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.

Indicador 5.1

Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al conocimiento público y a la publicación de sus resultados.

Información Recolectada

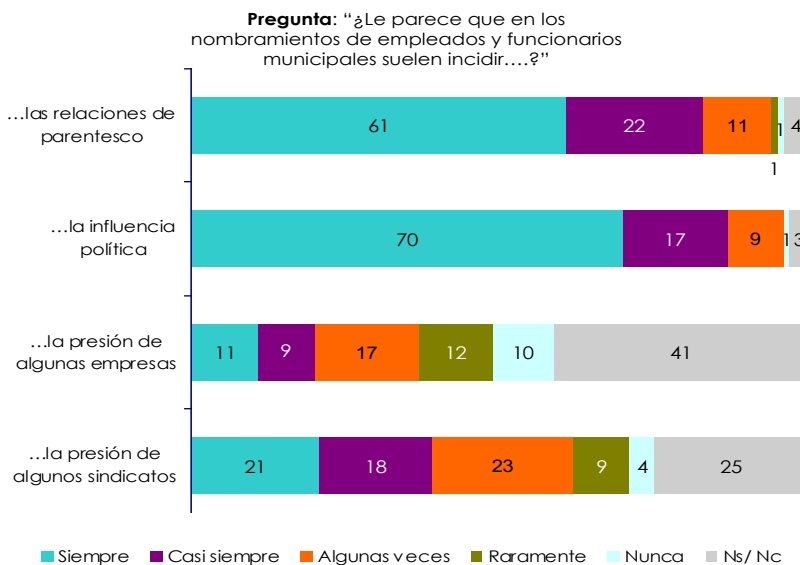
En este indicador se analiza cuáles son las normativas, tanto a nivel provincial o municipal, que rigen para acceder a un puesto de trabajo en la administración municipal de Palpalá.

La Ley Provincial 3161/74 es la que reglamenta el empleo municipal. En ella se establece que el requisito para acceder a un cargo público es la idoneidad. La Carta Orgánica de Palpalá, garantiza las contrataciones bajo reglas técnicas y examen de competencia. Sin embargo, no existe normativa que obligue a publicar las convocatorias para acceder a los cargos públicos municipales. Por otra parte, en Palpalá existe un Reglamento Interno para el Personal Municipal (Decreto 367/91, que modifica al Decreto 057/87³⁶)

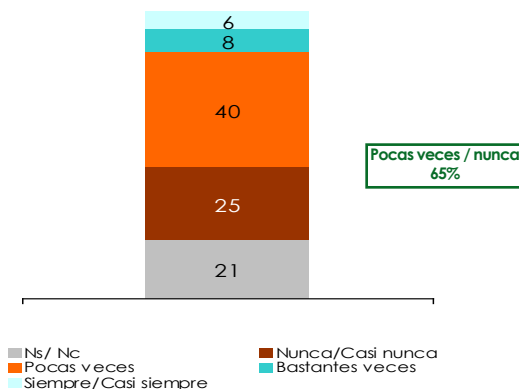
En cuanto a la percepción que tienen los palpaleños respecto de la contratación de los empleados y funcionarios públicos municipales, el 65% de los encuestados opina que pocas veces o nunca el Municipio contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o las capacidades para la función.

36. La modificación introduce nuevos requisitos tendientes a la actualización del cuerpo disciplinario vigente. Específicamente se refiere a asistencias, permisos, licencias, cumplimiento de deberes y obligaciones. Por medio del Decreto 739/94 se modifica nuevamente el articulado, especificando con más claridad las asistencias, permisos, licencias, cumplimiento de deberes y obligaciones

En este sentido, los palpaleños atribuyen el nombramiento de empleados y funcionarios municipales siempre o casi siempre a la influencia política (87%), a las relaciones de parentesco (83%); a la presión de algunos sindicatos (39%); a la presión de algunas empresas (20%).



Pregunta: "En qué medida considera Ud. que el Municipio de Palpalá contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o capacidades que demuestran para realizar las tareas que deben hacer?"



Indicador 5.2

Existencia de programas de capacitación permanente para los funcionarios y empleados municipales.

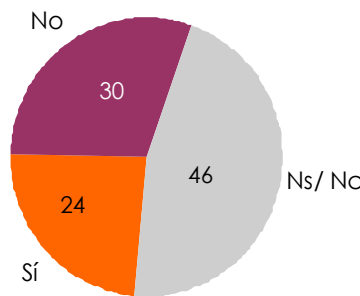
Información Recolectada

Este indicador tiene como propósito estudiar la normativa que rige en el Municipio sobre programas de capacitación para empleados y funcionarios de la administración municipal.

En este sentido, la Ley 3161/74 dispone que "todo agente tiene derecho a capacitarse y a la carrera administrativa". Asimismo, la Carta Orgánica de Palpalá lo garantiza en el Art. 87, pero no existen normas establecidas acerca de los contenidos. Esta Unidad Ejecutora no ha encontrado documentación que acredite la existencia de cursos de capacitación o perfeccionamiento a nivel municipal a excepción de la Circular 139/2004. Ésta hace referencia a un curso de Gestión de la Calidad de los Servicios Públicos, y establece su obligatoriedad para todas las jefaturas. Este curso fue dictado por el Instituto Provincial de la Administración Pública. Esta Unidad Ejecutora no pudo obtener mayor información sobre este punto.

Respecto de la capacitación que reciben los empleados municipales por parte del gobierno, el 30% de los habitantes de Palpalá percibe que no se los capacita para que puedan desarrollar mejor sus tareas, el 24% opina que sí y el 46% no contesta sobre este tema.

Pregunta: "Por lo que Ud. sabe o escuchó, ¿el Municipio capacita a sus empleados para que puedan desarrollar mejor sus tareas?"



Indicador 5.3

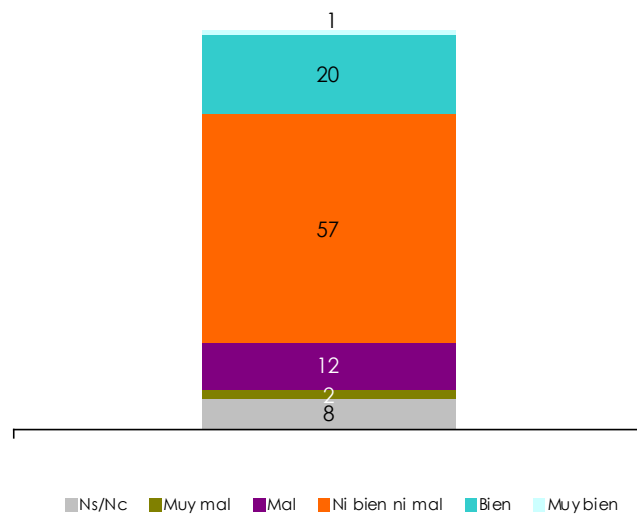
Existencia de mecanismos específicos y frecuentes de evaluación de desempeño del personal municipal.

Información Recolectada

A nivel provincial existe un sistema de calificación de empleados de planta permanente establecido en la Ley 3161/74. El Municipio a través del Decreto N° 42/2001 implementó una reglamentación del sistema de calificación del personal que se aplica al personal permanente del Municipio³⁷.

En cuanto a la percepción que tienen los habitantes de Palpalá respecto del desempeño de los empleados públicos municipales, el 57% lo evaluó como ni bueno ni malo.

Pregunta: "¿Cómo evalúa Ud., en general, a los empleados del Municipio de Palpalá?"



37. Fuente: Gobierno Municipal.

GRUPOS FOCALES

- “Ellos hacen lo que pueden”
- “Hay de todo. Hay personal que va y cumple” Varón - Mujer - Mayores 36 años. NES Alto
- “Hay distintos lugares de trabajo. Los que están en la administración, bueno, pero los que están en la recolección de residuos son todos tomadores... lo mismo en el corralón... Ahí es dónde la municipalidad no va a ver cómo están sus empleados”. Varón – Mayores 36 años. NES Alto
- “Hay empleados que van a marcar tarjeta y se van a su casa” Mujeres - Menores 36 años. NES Bajo

¿Cómo perciben los palpaleños el trato que reciben por parte de las instituciones de su Municipio?

¿Qué actitud toman frente a los tratos inadecuados?

¿Qué instancias utilizan los palpaleños para efectuar reclamos?

Aspiración:
 Que las instituciones públicas municipales de Palpalá proporcionen un trato digno a la ciudadanía.

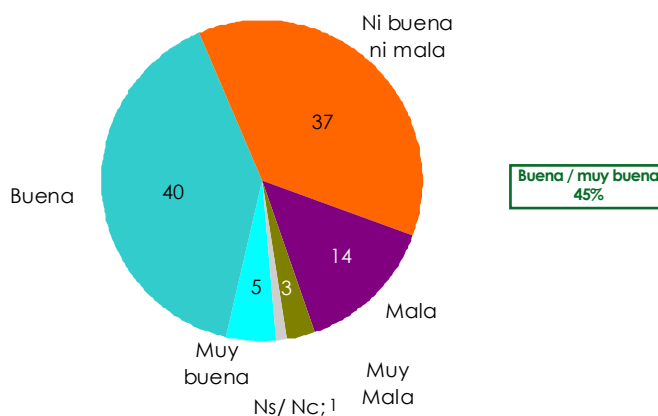
Indicador 6.1

Percepción ciudadana sobre experiencias de contacto con instituciones públicas municipales (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante) y sus procedimientos administrativos.

Información Recolectada

Los palpaleños tienen un amplio contacto con las instituciones públicas de su Municipio: un poco más de la mitad del total de encuestados tuvo contacto en forma directa con ellas y el 45% evalúa la atención recibida como buena o muy buena.

Pregunta (A los que sí han acudido a alguna dependencia): “¿Cómo evalúa la atención que recibió?”



Sin embargo, en los grupos focales, los participantes se refirieron en forma negativa al trato recibido por parte de los empleados municipales.

GRUPOS FOCALES

- *“Cuando quedé sin trabajo fui a cobrar el seguro de desempleo. Fui a pedir los requisitos para empezar los trámites. Tenés que hacer una cola larguísima, y cuando te toca el turno prácticamente te tiran los formularios en la cara. Uno no sabe cómo llenarlos. Al menos que te digan cómo llenarlo”. Varón – Mayores 36 NE Bajo*
- *“Yo he visto que para que le den una caja de leche, tienen que llevar el bebé con los pelos duros, todo sucio. Si llevan su bebé de punta en blanco no le dan, es porque según ellos no necesita. Para mí esa es una mala atención”. Mujer – Mayores 36 años. NES Bajo*
- *“ (...) por un tiempo yo tuve que venir acá a la Municipalidad a hablar con el Intendente por la Cooperadora de la Escuela, y la secretaria nos hacía esperar, porque decía que estaba ocupado. Uno sentía que estaban riéndose, charlando de cualquier cosa ahí adentro. Una, dos horas esperando. Y después salía la secretaria y decía que se había tenido que ir”. Mujer – Menores 36 años. NES Alto*
- *“[los empleados municipales] Se quedan sentados nada más”. Varón – Menores 36 años. NES Bajo*
- *“Mi padre fue a Rentas. Para pagar un impuesto le tuvo que pedir a él [un empleado] que le haga el detalle de cuánto debía. Esta persona le dio al de al lado el papel para que se fije si estaba bien hecho. El de al lado le pasó al otro para que le ponga un sello, y el que estaba en la esquina, que es el cajero, le terminó cobrando a mi papá. O sea que fueron 5 personas para hacer ese trámite”. Varón – Mayores 36 años. NES Alto*

Indicador 6.2

Denuncias por tratos inapropiados o irrespetuosos de los derechos ciudadanos por parte de los funcionarios públicos municipales.

Información Recolectada

Este indicador tiene como propósito constatar si existe en el Municipio un espacio u oficina que reciba las denuncias por tratos inapropiados y/o irrespetuosos de los derechos ciudadanos por parte de los funcionarios y empleados públicos municipales, lleve un registro de las mismas y del seguimiento que se le da a cada una.

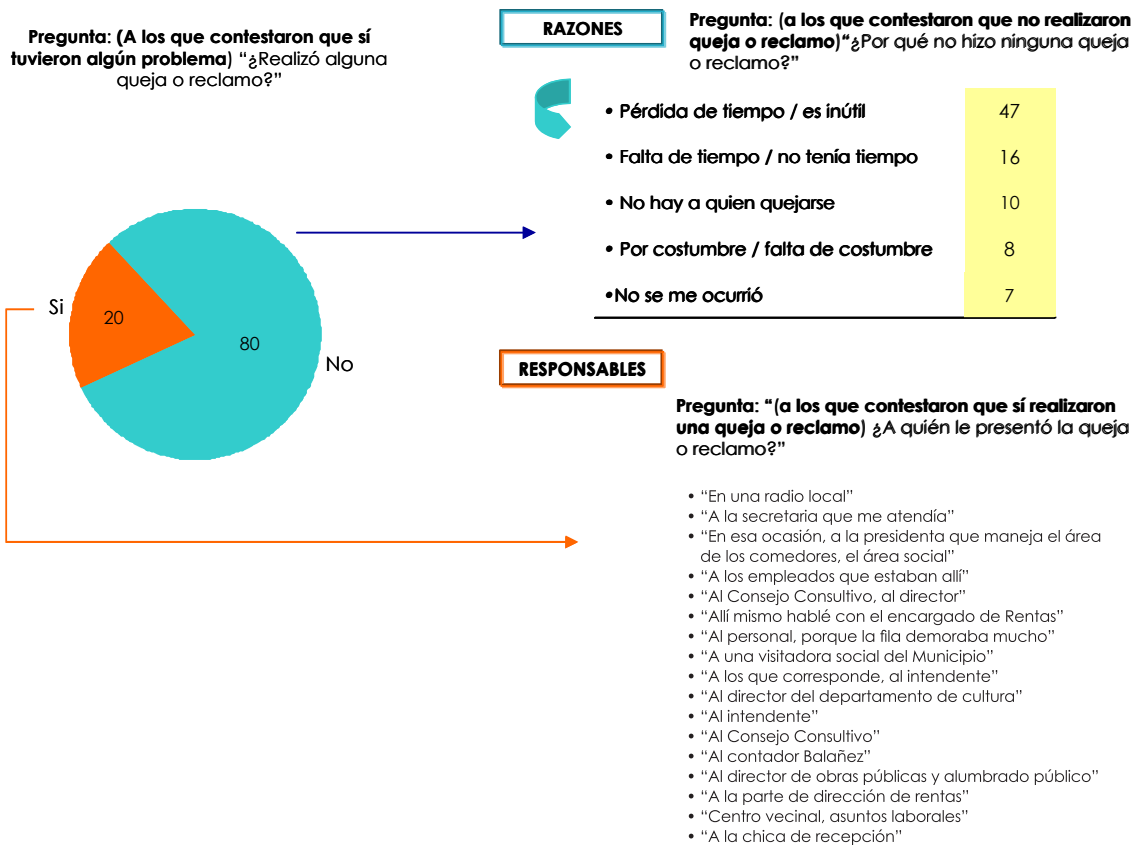
En Palpalá, la oficina encargada de recibir las denuncias es la Dirección General de Intendencia. Esta oficina se encuentra frente a la oficina del Intendente y depende directamente de él. La recepción y tramitación de quejas, denuncias y/o reclamos por tratos inapropiados se realiza a través de siete urnas colocadas en las distintas dependencias del Municipio. Las denuncias y/o quejas son depositadas en ellas y el Intendente es el que las lee y resuelve. No existe un registro de las denuncias depositadas en las urnas ni de las respuestas a las mismas³⁸.

De la encuesta realizada se obtuvo que el 80% de los palpaleños no realizó una queja o reclamo ante un problema en el Municipio. Las principales razones argumentadas son la pérdida de tiempo, la falta de tiempo y el no tener / saber a quién dirigirse para presentar la queja y/o el reclamo.

GRUPOS FOCALES

- *“Las quejas quedan ahí, en el cajoncito. Por eso digo que tenemos una democracia mal interpretada”. Mujer - Varón Mayores 36 NES Bajo.*
- *“Yo trabajaba en un canal de cable, en un noticiero local. Y la gente hacía denuncias. Tengo un compañero que ha sido golpeado por decir al aire un comentario contra el Municipio”. Varón – Menores 36 NES Alto*

38. Fuente: Gobierno Municipal.



Indicador 6.3

Existencia de entidades públicas de funcionamiento autónomo, encargadas de procesar reclamos ciudadanos realizados contra las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

A través de este indicador se busca conocer la existencia de entidades públicas que actúen con independencia del gobierno municipal en la recepción y procesamiento de reclamos de la ciudadanía.

Defensoría del Pueblo³⁹

La Provincia de Jujuy cuenta con la figura del Defensor del Pueblo, establecida por la Constitución Provincial. La misma fue creada en el año 2003 y su titular pertenece al partido opositor al gobierno de turno. Esta institución carece de presupuesto y la única persona remunerada es el Defensor del Pueblo. La Defensoría del Pueblo no tiene oficinas en el interior de la Provincia, pero muchas veces trabaja en colaboración con el colegio de abogados o alguna institución de apoyo. Específicamente en Palpalá, no cuenta con oficina ni con buzón de denuncias. No existen antecedentes de que el Defensor del Pueblo haya actuado en el Municipio de Palpalá⁴⁰.

Fiscalía Municipal de Investigaciones Administrativas

La Carta Orgánica de Palpalá establece la creación de la Fiscalía Municipal de Investigaciones Administrativas. Su función es controlar y supervisar la conducta administrativa de los funcionarios y agentes municipales. El Fiscal Municipal es designado con acuerdo del Concejo Deliberante, debe reunir las mismas condiciones que un juez y puede ser removido por juicio político. Está facultado para hacer denuncias e investigaciones y también puede practicar allanamientos en las reparticiones del Municipio. No existe una ordenanza que reglamente esta institución, por lo que no se encuentra en funcionamiento.

39. La Defensoría del Pueblo es una institución estatal cuya misión es defender los derechos ciudadanos frente a la administración pública y controlar el ejercicio de sus funciones.

40. Fuente: Defensoría del Pueblo de la Provincia de Jujuy.

Trato al Ciudadano

Aspiración

Que el Municipio de Palpalá garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.

En Palpalá, rige la obligatoriedad de dar a publicidad los actos relacionados con la renta pública y sus inversiones, por ejemplo, el presupuesto debe ser publicado en el Boletín Oficial Municipal. Así, el gobierno del Municipio de Palpalá utiliza algunos medios para publicar información sobre sus actos y acciones: el Boletín El Municipal, el Boletín Oficial de Palpalá y la página de Internet del Municipio.

Sin embargo, lo comunicado por estos medios pareciera no ser suficiente ya que cuatro de cada diez palpaleños dicen estar poco o nada satisfechos con la información brindada por el gobierno local, y manifiestan que desearían tener más información en lo que respecta a los gastos del Municipio y a los planes sociales. Por otra parte, el boletín informativo del Municipio, que representaba un canal de información bien valorado por los palpaleños, sufrió una reducción en la frecuencia de su publicación por motivos de presupuesto y el Boletín Oficial carece de una frecuencia preestablecida.

Las percepciones sobre la existencia de clientelismo y prácticas corruptas registran un elevado impacto entre los palpaleños, situación que se contradice cuando se indaga sobre la experiencia personal. Esto podría evidenciar una tendencia a generalizar estas cuestiones de manera excesivamente negativa, probablemente influenciada por los medios y por el malestar y la desconfianza que se registra respecto de la política y de los políticos.

Aspiración

Que el Municipio de Palpalá seleccione a su personal mediante sistemas de concurso, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.

La Carta Orgánica de Palpalá, garantiza las contrataciones bajo reglas técnicas y examen de competencia. Sin embargo, seis de cada diez ciudadanos opinan que pocas veces o nunca el Municipio contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o capacidades para la función. Atribuyen esta contratación a las relaciones de parentesco, a la influencia política y a la presión de algunos sindicatos.

En Palpalá existe una reglamentación del sistema de calificación del personal, que se aplica a la planta permanente del Municipio. Sin embargo, tres de cada diez palpaleños aseguran que no se capacita al personal municipal para que pueda desarrollar mejor sus tareas.

En cuanto a la evaluación de los empleados del Municipio, gran parte de los ciudadanos de Palpalá (57%) no manifiesta una opinión definida, lo que parecería reflejar una aparente conformidad con la calidad del servicio ofrecido.

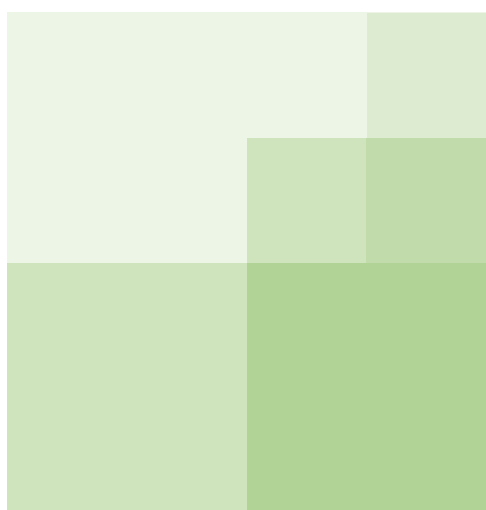
Aspiración

Que las instituciones públicas municipales de Palpalá proporcionen un trato digno a los ciudadanos.

Los ciudadanos de Palpalá tienen un amplio contacto con las instituciones municipales; un poco más de la mitad de los encuestados concurrió alguna vez a una dependencia municipal. De éstos, el 17% afirma haber realizado largas filas para ser atendido, efectuado trámites innecesarios y haber recibido un trato descortés o negativa a dar información, lo que podría calificarse como un trato no digno. No obstante, el 45% evalúa la atención que recibió en forma positiva.

SEGUNDA PARTE

Rendición de cuentas



Rendición de cuentas

Rendir cuentas es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público y al examen y revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los funcionarios. Incluye, tanto las acciones que realiza el gobierno para informar a la ciudadanía sobre la marcha y los resultados de la gestión pública, como así también el grado en que la ciudadanía exige esa información.

Constitucionalmente, los funcionarios públicos están al servicio del Estado y de la comunidad. La rendición de cuentas a la ciudadanía tiene como propósito posibilitar mejores condiciones de transparencia, generar confianza entre gobernantes y gobernados y facilitar el control social. Comprende el conjunto de acciones que realiza el Estado a través de su gobierno para informar y dar explicaciones a los ciudadanos sobre los planes, procesos y resultados de su gestión administrativa, financiera y política, así como sobre la prestación de los servicios a su cargo. Esta rendición puede estar promovida por el cumplimiento de una norma, por iniciativa propia o ante el requerimiento de un ciudadano o grupo de ciudadanos.

El control ciudadano no se limita al acto electoral. Los ciudadanos pueden exigir la rendición de cuentas de los funcionarios públicos a través de diferentes acciones individuales y colectivas. En este sentido, el acceso a la información pública juega un papel clave, ya que no es posible avanzar en el control por parte de la ciudadanía sobre los actos gubernamentales, si la información sobre éstos y sus razones está restringida o si la difusión de la información queda sujeta a la discrecionalidad del funcionario de turno.

La transparencia en los actos de gobierno crea oportunidades para la formación democrática de opinión pública y posibilita que la sociedad -apelando a los medios de comunicación o incluso a las movilizaciones- ejerza al menos un control posterior sobre el Estado, bajo la forma de presión social. Más aún, si la información se encuentra disponible a la hora de tomar las decisiones y de diseñar las políticas, se abren más oportunidades de deliberación pública y de control preventivo por parte de la sociedad. De esta manera, el control se ejerce no sólo en los resultados de las acciones sino también en la formación de las decisiones sobre los asuntos públicos.

El Programa Auditoría Ciudadana sostiene que una gestión pública transparente y abierta a la participación ciudadana permite mejorar la calidad del servicio que se presta e incrementar la eficacia de las políticas públicas que se implementan, aumentando la legitimidad de los gobiernos y previniendo la corrupción al interior del Estado.

¿Está el Gobierno del Municipio de Palpalá abierto al control de los palpaleños mediante la rendición oportuna y detallada de su gestión a través de campañas, informes periódicos, apertura de las cuentas y del presupuesto municipal?

Aspiración:

Que el gobierno del Municipio de Palpalá ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.

Indicador 7.1

Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de sus acciones y el derecho de la población a exigirlos.

Información Recolectada

Este indicador busca conocer si existe normativa (provincial o municipal) que obligue a los funcionarios a rendir cuentas de su gestión.

La Carta Orgánica de Palpalá dispone que el Intendente, el Contador, el Tesorero, el Director de Rentas y, en general, todo funcionario o empleado que deba administrar fondos comunales debe rendir cuentas. No existe una ordenanza que reglamente esta norma y no se han encontrado mecanismos establecidos en el Municipio para que los funcionarios rindan cuentas de su gestión.

Sin embargo, tanto en sitio de internet, como en el discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Concejo Deliberante por parte del Intendente, y en algunas publicaciones del Municipio, se informa a la población sobre los diferentes programas que se han llevado a cabo.

Indicador 7.2

Identificación de acciones de instituciones y funcionarios orientadas a la difusión de la información sobre los actos relevantes del Municipio.

En este indicador, incluimos fundamentalmente tres tipos de información relevante: la referida al presupuesto municipal, la referida a las compras y contrataciones realizadas por el Municipio y la de los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.

Información Recolectada

1. Publicación de difusión generalizada de información sobre el presupuesto municipal

La Carta Orgánica de Palpalá establece que los actos relacionados con el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos del Municipio deben publicarse en el Boletín Oficial.

2. Publicación de difusión generalizada de información sobre compras, contrataciones y licitaciones del Municipio

La información sobre las compras, licitaciones y gastos en obras, en general, no se publica. En sitio de Internet del Municipio, está previsto un espacio para efectuar consultas referidas al tema, pero aún no ha sido utilizado y tampoco se encontró información publicada por parte del gobierno referida al tema.

El procedimiento de compras se realiza en forma directa para montos inferiores a \$15.000, se llama a concurso privado de precios por montos superiores a \$15.000 y a licitación por montos superiores a \$50.000⁴¹.

41. Fuente: Gobierno del Municipio de Palpalá

3. Publicación de difusión generalizada de información sobre los sueldos de los funcionarios y empleados municipales

No se encontró en Palpalá regulación alguna, que determine la publicación de los sueldos de los funcionarios, ni del resto del personal de planta de la Municipalidad y tampoco evidencia de que esto ocurra en la práctica.

Indicador 7.3

Difusión de actividades municipales en los medios de información locales.

Información Recolectada

Desde el Departamento de Prensa y Difusión, se emiten comunicados sobre los actos de mayor relevancia del gobierno local (normativa, programas, novedades, etcétera). Esta comunicación es casi diaria, así como también la presencia de noticias sobre Palpalá en los diarios provinciales.

Sitio de Internet del Gobierno Municipal

El Gobierno de Palpalá cuenta con un sitio de internet: www.palpala.gov.ar y es el primer Municipio en utilizar el software desarrollado por la Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva (SeTCIP) en el marco del Programa Argentina para la Sociedad de la Información. Allí, se tiene acceso a noticias locales referidas al Municipio y a las distintas actividades que se llevan a cabo desde el mismo. Sin embargo, la página no se encuentra totalmente actualizada y cuenta con poca información referida a las distintas dependencias del Municipio, a trámites, denuncias, compras y licitaciones y otras gestiones que realiza el Municipio.

Los medios de comunicación más utilizados por los palpaleños para mantenerse informados sobre los servicios que brinda el Municipio son las radios locales, las señales de TV local y las publicaciones periódicas del Municipio (boletines).

Pregunta: "¿A través de qué medios o canales se informa usted de los servicios que brinda el Municipio? (Respuesta múltiple) ¿Y cuál de todos estos canales o medios cree usted que es el mejor o más eficaz para informarse sobre los servicios y actos de gobierno del Municipio?"

	Medio utilizado	Medio más eficaz
Información de radios locales	69	22
Información en señales de TV local	63	18
Publicaciones periódicas del Municipio / Boletines	40	24
Publicidad del Municipio en diario / radio / TV / vía pública	34	23
Información en diarios locales	26	4
Informalmente por amigos / conocidos que trabajan en el Municipio	19	-
Por lo que observa cotidianamente en su Municipio	15	1
Campañas electorales	8	-
Concurre directamente al Municipio y ahí le informan	5	4
Comisiones barriales	5	2
Otros (radio municipal, publicación seria y completa, un canal sin perfil político, información casa por casa.)	1	2
Sitio web del Municipio	1	-

GRUPOS FOCALES

- “Mandan un diario con todo lo que hacen”
- “Había un diario de difusión masiva que estaba saliendo cada 15 días. En ese diario decía todas las gestiones que se comenzaron, las obras, cómo se estaba moviendo el Municipio. Y todas las propuestas, los objetivos que se propuso. Lo que ya se logró”.
- “Era de difusión gratuita. Estaba bien eso. De alguna manera nos hacía participar”. Varón - Mujer – Menores 36 años. NES Bajo
- “Yo he visto por Cablevisión rendiciones de cuenta que hacía el Municipio al Concejo Deliberante. Por ejemplo, de las canchas de acá abajo, daban a conocer montos de 30 o 40 mil pesos por haber construido 5 canchas (...) Se pasaban de los 50, 60 mil pesos y decían que no había comprobantes para ver los gastos que se hacían”. Mujer – Mayores 36 años. NES Bajo
- “Las obras del cordón cuneta que se hicieron, fueron hechas por el esfuerzo propio de la gente. La gente se juntó y la hacía la misma gente. Cuando salió en el diario, decía que lo había hecho Ortiz”. Mujer – Mayores 36 años. NES Bajo

Indicador 7.4

Existencia de campañas publicitarias en los medios de comunicación sobre los servicios que brindan las instituciones públicas municipales.

Información Recolectada

En el último año, el Municipio ha realizado campañas de salud preventiva relacionadas con el dengue, la rabia canina y la atención odontológica en los barrios (consultorio móvil)⁴².

En cuanto a la utilidad de las campañas, las opiniones están divididas ya que la mitad de los palpaleños las consideran muy o bastante útiles y la otra mitad, poco o nada útiles.

Pregunta: “¿Qué campañas de comunicación y/o información sobre servicios públicos que brinda recuerda Ud. que haya realizado el Municipio en los últimos 6 meses?”

- “Campañas de vacunación de mascotas y de construcción de viviendas”
- “Inauguración Paseo de las Flores y Plazoleta de la Madres”
- “Campaña contra el dengue, campaña contra la rabia, inauguración de placas y monumentos”
- “La inauguración del Paseo de las Madres y del monumento de los aborígenes”
- “Cordón cuneta, inauguración de placas”
- “Paseo de las Flores. Placas”
- “Campaña de Moratoria: informaron los beneficios que tenían al acogerse a esta campaña”
- “Arreglo de plazas”
- “Se estuvieron haciendo, este último tiempo, plazas, paseos, parques”
- “El paseo de los peregrinos”
- “Todo lo que se hace, inútil para Río Blanco. Para el turista puede ser pero para nosotros no. Placitas, paseos, estatuas, etc.”
- “Campaña antirrábica, campaña de creación de espacios de recreación”
- “Moratoria. La municipalidad de su barrio (móvil que enseñaba, por ejemplo a hacer conservas)”
- “Del dengue (cementerio), antirrábica”

Pregunta (A quienes recordaban una campaña/s): “¿Esas campañas le resultaron a Usted...?”

	Total
Muy útiles + bastante útiles	48%
Poco útiles + nada útiles	49%
Ns/Nc	3%

42. Fuente: Gobierno del Municipio de Palpalá

Indicador 7.5

Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas.

Información Recolectada

En este indicador se busca identificar la existencia de legislación que obligue a los concejales y a los funcionarios del gobierno a realizar una declaración jurada patrimonial al comienzo y al final de su gestión, y si éstas son de acceso público.

En este sentido, la Carta Orgánica de Palpalá, dispone que el Intendente, los Concejales, funcionarios del gobierno municipal y todos aquellos que tuvieren a su cargo el manejo y la administración del erario comunal deben hacer declaración jurada de su patrimonio antes de asumir y al cesar en las mismas. Asimismo, el Decreto 542/2004 dispone la obligatoriedad de presentar una declaración jurada de bienes a todos los funcionarios jerárquicos que estuvieran a cargo de secretarías, direcciones y/o jefaturas. La Declaración Jurada debe presentarse en la Intendencia Municipal, en sobre cerrado y en forma detallada (analítica y descriptiva). Sólo se abre en caso de una orden judicial. A pesar de esta normativa, no se han presentado hasta la fecha declaraciones juradas patrimoniales de ningún funcionario municipal.

El reglamento interno del Concejo Deliberante recoge el mandato de la Carta Orgánica y dispone que los Concejales deben presentar ante el Tribunal de Cuentas la declaración jurada patrimonial antes de asumir y cuando cesan en sus cargos. Sin embargo, hasta el momento, no se han presentado declaraciones juradas.

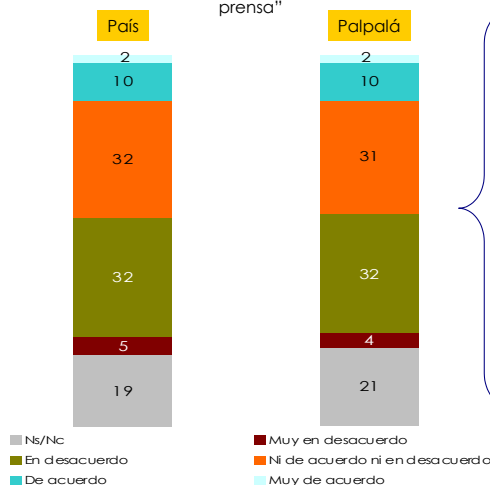
Indicador 7.6

Percepción ciudadana sobre la existencia de casos de censura en los medios masivos de comunicación por parte del gobierno local.

Información Recolectada

En Palpalá, sólo uno de cada diez habitantes percibe censura en los medios de comunicación por parte del gobierno local, mientras que tres de cada diez no se manifiestan de ni acuerdo ni en desacuerdo con esta situación. A nivel país, los datos son muy similares a los expresados en el ámbito municipal.

Pregunta: "¿Cuan de acuerdo está usted con la siguiente afirmación? En este país hay censura a la prensa / En Palpalá hay censura a la prensa"



Pregunta: (a quienes dijeron "de acuerdo" o "muy de acuerdo") "¿Cómo cree usted que se cercena la libertad de expresión en Palpalá?"

- "Porque no quieren que se enteren lo que hacen realmente"
- "Los periodistas no pueden decir lo que piensan y tienen miedo de los políticos"
- "Los que están en el poder no permiten que los medios digan toda la verdad, por eso sólo se saben cosas a medias o directamente no se sabe nada".
- "El gobierno de turno siempre va a controlar lo que le conviene que sepa y lo que no"
- "Porque las radios que hablan mal de Ortiz se las empieza a perseguir o las hacen cerrar"
- "No publicando la información cierta, sino que dejan publicar lo que ellos quieren"
- "Porque o los medios no saben todas las cosas que pasan o los políticos les dicen que no informen tal o cual cosa"
- "Hay un montón de cosas que uno se entera en la calle y que en la radio no dicen"

¿Cuánto exigen los palpaleños a sus representantes que les rindan cuentas de su gestión administrativa, financiera y política?

¿Hay preocupación o interés por conocer qué acciones se llevan a cabo y con qué recursos?

Aspiración:

Que la ciudadanía de Palpalá exija la rendición de cuentas al gobierno local y a sus funcionarios.

Indicador 8.1

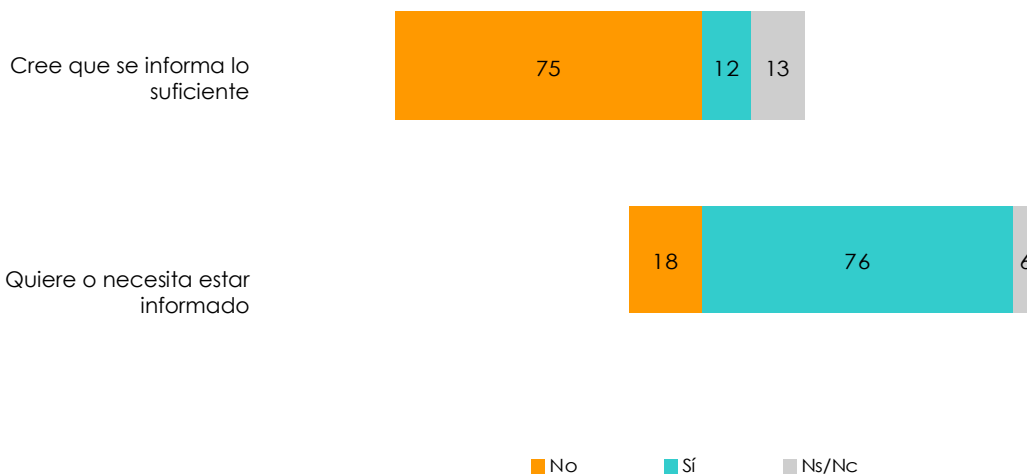
Percepción ciudadana sobre la utilidad de la rendición de cuentas.

Información Recolectada

La rendición de cuentas es bien valorada por los habitantes de Palpalá: seis de cada diez encuestados dicen que tener información sobre lo que hacen los funcionarios les ayudaría mucho o bastante a controlar que éstos hagan bien su trabajo. Sin embargo, la información sobre la rendición de cuentas no es la esperada por los ciudadanos: el 75% de los encuestados cree que no se informa lo suficiente sobre lo que hacen los funcionarios del gobierno municipal y el 63% de los encuestados piensa que para los funcionarios es poco o nada importante la evaluación que la gente pueda hacer sobre su desempeño laboral.

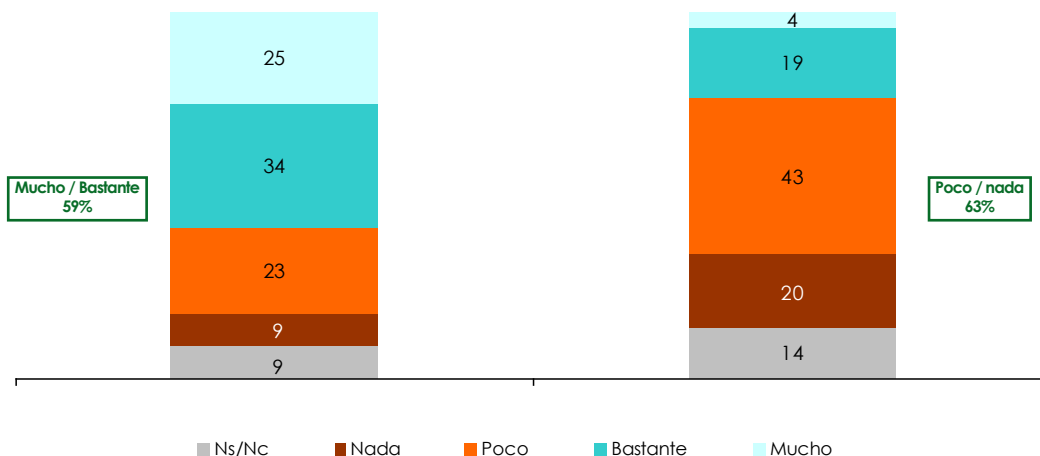
Pregunta: "¿Cree que se informa a la gente lo suficiente sobre lo que hacen los funcionarios?"

Pregunta: "¿Quiere o necesita estar informado sobre lo que hacen los funcionarios del gobierno municipal?"



Pregunta: "¿En qué medida considera que tener información sobre lo que hacen los funcionarios del gobierno municipal le permitirá a usted controlar que estos hagan bien su trabajo?"

Pregunta: "¿Cuán importante diría que les resulta a los funcionarios la evaluación que gente como usted pueda hacer sobre su desempeño laboral?"



GRUPOS FOCALES

“Quiero saber más sobre cuánto se está gastando acá en Palpalá”. Varón – Menores 36 años. NES Bajo

- “[¿Qué es una rendición de cuentas?] “Que te digan los gastos, la contabilidad”. Varón – Mayores 36 años. NES Alto
- “Hacerte cargo de lo que prometiste hacer. `Hice hasta acá, un 40%, pero hice...`. Varón – Menores 36 NES Alto
- “Explicar lo que uno ha hecho”. ...`. Varón – Menores 36 NES Alto
- “Justificarlo”. Mujer – Menores 36 NES Alto

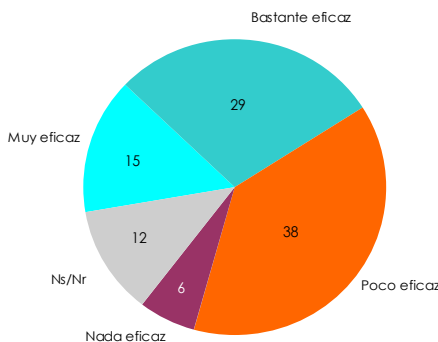
Indicador 8.2

Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.

Información Recolectada

La eficacia del voto como mecanismo de rendición de cuentas no es aceptada por todos los palpaleños: la mitad piensa que su voto es eficaz para que los funcionarios rindan cuentas a la gente de sus decisiones y actos de gobierno, y el mismo porcentaje piensa que el voto es ineficaz en este sentido.

Pregunta: "¿Cuán eficaz es su voto, el día de las elecciones, para lograr que los funcionarios rindan cuentas de sus decisiones y actos de gobierno a la gente como usted?"



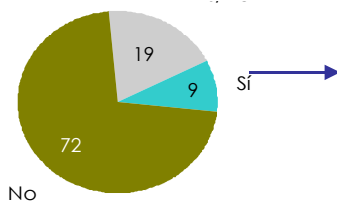
Indicador 8.3

Nivel de conocimiento de la ciudadanía de las reglas y procedimientos para exigir la rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).

Información Recolectada

En Palpalá, siete de cada diez personas dicen no conocer (a excepción del voto) otras maneras de exigirle a los funcionarios que rindan cuentas sobre sus actos de gobierno. Entre los que mencionan otras formas (“a través de las comisiones barriales, las asociaciones”, “levantando notas con todos los vecinos”, “elevando notas al Intendente”) para exigir la rendición de cuentas a los funcionarios (1 de cada 10), la gran mayoría dice no utilizarlas.

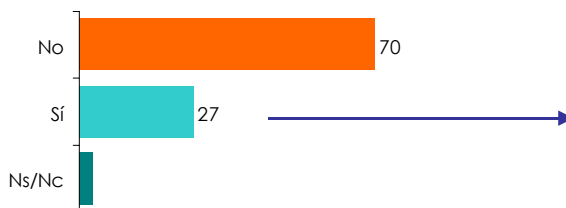
Pregunta: “Conoce Ud. de qué otras maneras puede exigirle a los funcionarios del gobierno municipal que le informen sobre sus actos y decisiones de gobierno?”



Pregunta: (a los que contestaron afirmativamente en pregunta anterior) “¿Qué otras formas o procedimientos para exigir la rendición de cuentas conoce?”

- “Con las comisiones barriales, las asociaciones”
- “Elevando notas con todos los vecinos”
- “Notas al intendente, de petición”
- “Exigiendo junto con todos los habitantes del Municipio”
- “Yo escribo notas, voy a los medios de comunicación”
- “Haciendo que rindan cuentas a través de manifestaciones”
- “Ir a la municipalidad y averiguar”
- “Pedir información al partido contrario”
- “Charlas en las comisiones barriales”

Pregunta: “Utiliza Ud. estas formas de rendición de cuentas?”



	Total
Casi siempre	4 casos
Frecuentemente	3 casos
A veces	2 casos
Nunca	-
No responde	1 caso

Indicador 8.4

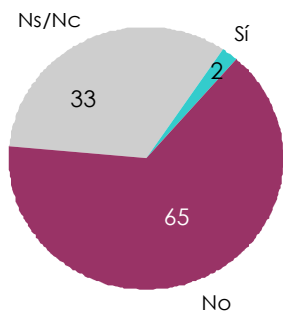
Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y las instituciones municipales.

Información Recolectada

En Palpalá, no se detectaron organizaciones civiles abocadas a promover la rendición de cuentas: el 65% de los encuestados afirma que no existen organizaciones en Palpalá que se dediquen a explicar a la gente cómo hacer para lograr que los funcionarios del Municipio informen sobre qué temas estuvieron trabajando y qué hicieron por la comunidad.

Asimismo, no se detectaron iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios.

Pregunta: "Existe aquí alguna organización que se dedique a explicar a la gente como hacer para lograr que los funcionarios del Municipio informen sobre que temas estuvieron trabajando y qué hicieron por la comunidad?"



Pregunta: (a los que contestaron afirmativamente en pregunta anterior) "¿Cuál o cuáles conoce?"

- "Diario local (semestral)"
- "Las ONG, pero ahora no me acuerdo el nombre de ninguna"
- "Hace algún tiempo había una fundación que se dedicaba a informar todo lo referente al gobierno. Creo que estaba ligada a un partido político, o al menos recibía ayuda"
- "Oficina de relaciones públicas de la municipalidad"
- "En la escuela te explican, pero una organización no"
- "Hay un periódico local que se llama "La voz del interior" que es una publicación independiente"
- "Desocupados, sindicatos"
- "ATE (Asociación de Trabajadores del Estado)"

Rendición de Cuentas

Aspiración

Que el gobierno del Municipio de Palpalá ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.

Un punto a destacar en esta aspiración es el Decreto 542/2004, reglamentario del artículo 8 de la Carta Orgánica de Palpalá, que establece la obligatoriedad de la presentación de declaraciones juradas de bienes patrimoniales de todos los funcionarios jerárquicos (políticos y no políticos) que estuvieran a cargo de secretarías, direcciones y/o jefaturas. Si bien hasta el momento de la realización de este informe no se habían efectuado declaraciones juradas, el decreto muestra la voluntad política de que se efectúen.

No existe un sistema de información claro, detallado y de difusión masiva sobre el presupuesto municipal, ni sobre las compras y contrataciones, ni sobre los sueldos de los funcionarios públicos. Sin embargo, existen espacios previstos en el sitio de internet del Municipio para publicar información referida a la utilización del presupuesto municipal, pero aún se encuentran vacíos o incompletos. Por otra parte, también existe un reclamo por parte de la ciudadanía de contar con un mayor acceso a información respecto del presupuesto, por lo que no debería desaprovecharse este espacio y otros que lo complementaran.

Aspiración

Que la ciudadanía de Palpalá exija la rendición de cuentas al gobierno local y a sus funcionarios.

La rendición de cuentas es bien valorada por la comunidad: seis de cada diez palpaleños afirman que tener información sobre lo que hacen los funcionarios les ayudaría a controlar que éstos hagan bien su trabajo. A pesar de ello, existen algunas dificultades entre la población para percibirla como una herramienta eficaz de control de la gestión de gobierno, ya que el 63% desconfía de la atención que los funcionarios pudieran prestarle a la evaluación que la gente haga de su desempeño.

El voto no es unánimemente aceptado como mecanismo de rendición de cuentas en Palpalá: la mitad piensa que su voto es eficaz para que los funcionarios rindan cuentas a la gente de sus decisiones y actos de gobierno y el mismo porcentaje piensa lo contrario. Por otra parte, casi la totalidad de los palpaleños dice desconocer otras formas de rendición de cuentas. Los que dicen conocer otras formas (9%), mencionan, “las comisiones barriales, las asociaciones”, “levantando notas con todos los vecinos”, “elevando notas al Intendente”, la gran mayoría dice no utilizarlas y el 65% afirma que no existen organizaciones en Palpalá que se dediquen a explicar a la gente cómo exigir la rendición de cuentas a sus funcionarios. Aquí se plantea un dilema interesante ya que se produce una contradicción con los resultados de la aspiración Cultura Cívica Democrática, donde siete de cada diez palpaleños expresan que consideran posible mejorar la calidad de los políticos y de la política en Argentina principalmente a través de la exigencia de la rendición de cuentas. Esta situación llevaría a deducir que el compromiso de la ciudadanía con los temas públicos pareciera manifestarse en el plano teórico e individual, pero carecería de sustento práctico y comunitario.



TERCERA PARTE

AUDIENCIA PÚBLICA RESULTADOS Y PROPUESTAS DE LA AUDITORÍA CIUDADANA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS EN PALPALÁ

Reglamento de la Audiencia Pública

Desarrollo de la Audiencia Pública

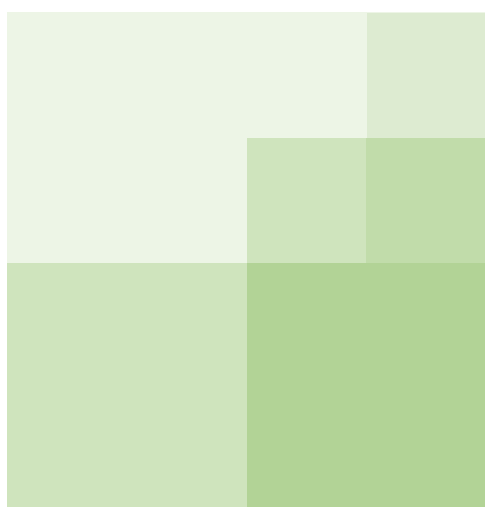
Intervenciones y propuestas del Foro Cívico de Palpalá

Gobierno Local

Organizaciones de la Sociedad Civil

TERCERA PARTE

Audiencia Pública



Audiencia Pública

Resultados y Propuestas de la Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Palpalá

La Audiencia Pública es un mecanismo de participación ciudadana, incorporado a nuestra Constitución Nacional por la reforma de 1994, que habilita a los ciudadanos o instituciones a expresar su opinión sobre una cuestión determinada que los involucra, ante los responsables de tomar decisiones administrativas o legislativas. La Audiencia Pública se realiza a partir de una invitación o convocatoria que efectúan las autoridades de un gobierno para escuchar propuestas ciudadanas, si bien éstas no son vinculantes. Esto significa que el Gobierno no está obligado a decidir en el sentido ciudadano expresado en la Audiencia, aunque sí debe fundamentar por qué ha decidido de otro modo, en caso de hacerlo.

La Audiencia Pública celebrada en Palpalá fue convocada por el gobierno municipal y las organizaciones que integraron el Foro Cívico. Fue difundida a través de los medios locales (prensa, radio) y por medio de la distribución, en lugares públicos e instituciones del Municipio, de un cuadernillo con un resumen de los Resultados de la Auditoría Ciudadana en Palpalá.

La realización de una Audiencia Pública debe ajustarse a un reglamento.

Reglamento de la Audiencia Pública⁴³

CONVOCATORIA

La **convocatoria** a la Audiencia Pública se realiza a través de la prensa gráfica, radial y televisiva locales y de un cuadernillo con información básica sobre el proceso realizado y los principales resultados obtenidos –provisto por el Programa-. El texto de la convocatoria debe incluir fecha, hora, lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública, el objeto de la misma y la indicación precisa (dirección, teléfono, correo electrónico) de dónde dirigirse para consultar la versión completa del Informe de la Auditoría Ciudadana e inscribirse como participante.

ORGANISMOS CONVOCANTES

Los **organismos convocantes** de la Audiencia Pública son el Gobierno local y las Organizaciones que participaron de las actividades y talleres del Foro Cívico del Municipio.

ORGANISMO COORDINADOR

La **coordinación** de la Audiencia Pública está a cargo de la **Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia**, que inicia el acto, presenta el tema a considerar, expone los motivos y objetivos de la convocatoria y explica el procedimiento de la Audiencia Pública.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Las personas interesadas en ser oradores en la Audiencia deben inscribirse en un registro especial para la Audiencia a través del **formulario**.

ORDEN DE LAS EXPOSICIONES

Una vez iniciado el acto, la **Subsecretaría** cede la palabra al **Gobierno local** y a las **Organizaciones que participaron del Foro Cívico**, quienes dan a conocer sus opiniones y propuestas sobre el Informe de Resultados de la Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en el Municipio. El Gobierno local participa a través del Intendente o de quien éste designe a tal efecto. Las Organizaciones pueden: a) nombrar a un solo representante para ser vocero; b) agruparse y nombrar a un representante en común; c) cada una nombrar un representante.

43. Este Reglamento le fue enviado a los integrantes del Foro Cívico de Palpalá junto con el Informe Preliminar de Resultados por correo electrónico, y a su vez entregado en mano a los ciudadanos que se inscribieron como participantes en la Audiencia Pública.

Posteriormente, realizan sus exposiciones orales el **resto de los participantes**, que son las personas con domicilio real en la ciudad que se hayan inscripto previamente para participar de la Audiencia Pública.

TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES

El tiempo de exposición previsto para el **Gobierno local** es de quince (15) minutos. Si las **Organizaciones** eligieran la *opción a*, el tiempo de exposición será de quince (15) minutos; si seleccionaran la *opción b* o la *opción c* será de diez (10) minutos cada uno.

El resto de los participantes tiene un tiempo máximo de cinco (5) minutos para realizar su exposición oral. Si se tratara de una exposición más extensa, puede presentarse por escrito o en soporte magnético al coordinador de la Audiencia.

PREGUNTAS

Finalizadas las intervenciones de los participantes, la Subsecretaría responde las preguntas que el **público** realice por escrito, o cede la palabra a los organismos convocantes para responderlas si correspondiere.

CIERRE DE LA AUDIENCIA

Luego de respondidas las preguntas, la Subsecretaría cierra la Audiencia Pública con el compromiso de entregar a las organizaciones del Foro Cívico el Informe de la Audiencia Pública en un plazo de quince (15) días a partir de su realización.

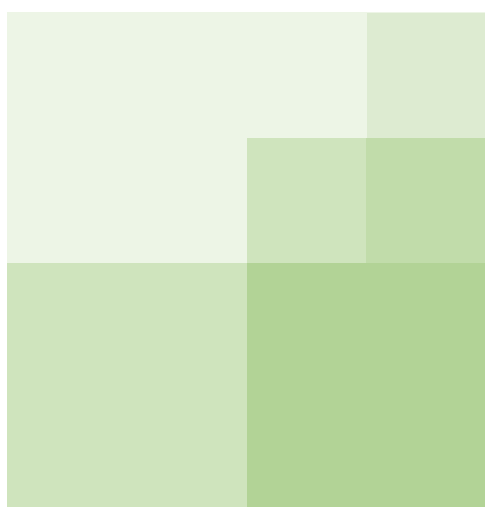
INFORME DE LA AUDIENCIA PUBLICA

El **Informe de la Audiencia Pública** contiene la siguiente información:

- a) Objeto de la Audiencia;
- b) Fecha en que se realizó;
- c) Funcionarios del Gobierno Local presentes;
- d) Organizaciones de la Sociedad Civil local presentes;
- e) Invitados especiales presentes;
- f) Listado de participantes;
- g) Resumen de las exposiciones orales de los participantes;
- h) Conclusiones y Propuestas de Agenda de los Organismos Convocantes.

TERCERA PARTE

Desarrollo de la Audiencia Pública





Desarrollo de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública se desarrolló en el ex Casino General San Martín (Av. Del Congreso s/n) en la ciudad de Palpalá, el martes 5 de Abril de 2005 entre las 18.00 hs. y las 20:45 hs. y contó con la presencia de aproximadamente 150 personas, entre representantes del gobierno local, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos de Palpalá. Se encontraban presentes la Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia de la Nación: Dra. Marta Oyhanarte, acompañada de su equipo técnico, la Coordinadora Nacional del Programa Auditoría Ciudadana, Lic. Pamela Niilus, la Responsable de la Región Norte, Lic. Laura Escuder, la Diputada Provincial, Mariela Ortiz, y el Sr. Intendente Municipal, Don Alberto Faustino Ortiz, el Presidente del HCD, Ingeniero Alfredo Simón, el Concejal, Fernando Rodríguez, el Secretario de Gobierno, Ing. Hugo Farfán, el Director del Instituto Municipal de Desarrollo, el Sr. Gustavo Ortiz; el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arq. Mario Peñalosa, el Contador Municipal Dante Boloñés y otros funcionarios Municipales.

A continuación, los asistentes a la Audiencia Pública:

Abett Antonio	Chacon Haidee	Lazarte Fabio
Acosta Carlos	Choque Daniel	Lazarte Manuel
Albornoz Gumercinda	Choque Mirta	Lazarte Matiasa
Ale Franco	Cisneros Cecilia	Lescano Hector
Andrade Antonio	Clemente Silvia	Lescano Hugo
Ansonaud Marcelo	Cortés Jorge	Lino Miguel
Arancibia Blanca	Cruz Horacio	Lizarraga Mario
Aranibar Fernando	Cruz Luis	Llanos Norma
Arnold Oscar	Cruz Rene	López Claudia
Ayala David	Cruz Venecio	Lozano Juan
Ayarde Carmen	Cuevas Humberto	Luna Rosa
Balceda Olga	Cuevas Laura	Madrid Ana
Barrionuevo Gladis	Dávalos Armando	Madrid Carmen
Benicio Susana	Daza Lorena	Madrid Ramón
Beza Maria Ester	De Mendoza Saúl	Mamani Antonia
Blanca Dias	Díaz Ana	Marcial Silvia
Bolañez Dante	Díaz Rubén	Mejias Carlos
Cabana Cintia	Farfán Hugo A.	Mendoza Andrés
Cabrera Fredy	Fernández Cristina	Monasterio Carlos
Cachizumba Miguel	García Carlos	Montoya Susana
Calapeña Mabel	García Pedro	Morales Miguel
Calisaya Carlos	Garibotti Cecilia	Morales Ramón
Calisaya Susana	Geronimo Miguel	Navarro Blanca
Caro Carina	Guzmán Daniel	Olivera Héctor Hugo
Casassola Norma	Hinojosa Héctor	Ortichi Alicia
Cayo Celia	Hoyos Alberto	Ortiz Gustavo
Cayo Elsa	Jerez Ramiro	Ortiz Mariela
Cejas Mario	Lamas Salome	Palacio Rosa

Paredes Cesar	Ríos Marcelo	Tejerina Graciela
Paredes Maria	Rodriguez Hector	Timo Romina
Patto Miguel	Saavedra Oscar	Torrez Maria De Los Ángeles
Peñaloza Mario	Saiquita Alfredo	Troncoso Rosa
Pérez Carmen	Saiquita Gladis	Valencia Pablo
Pintos Betti	Sánchez Benito	Vallejo Sergio
Polo Emilio	Sánchez Eulogio	Vargas Liliana
Prieto Lidia	Sánchez Silvia	Vázquez Ana Maria
Quiroga Blanca	Santos Liliana	Vázquez Victor Hugo
Ramos Dominga	Sartor Patricia	Vilca Raul
Reyes Miguel	Silva Julio	Vilte Elena
Reynaga Sonia	Sivila Rene	Yonar Martina
Ríos Claudio	Soria Mario	
Ríos Dario	Sosa Walter	

La apertura de la Audiencia estuvo a cargo de la Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento la Democracia, Dra. Marta Oyhanarte, quien agradeció el trabajo realizado tanto a la sociedad civil como al gobierno local. A continuación comentó brevemente el desarrollo del Programa en Palpalá y explicó el reglamento que se utilizaría para el desarrollo de la Audiencia Pública. El objetivo de la Audiencia Pública es que a partir de la reflexión sobre el Informe Preliminar, se presenten propuestas que ayuden a mejorar la calidad de vida de los palpaleños. Debido al poco tiempo que tienen los oradores, se le solicitó que trataran de centrarse en las propuestas y que, si así lo deseaban, entregaran un escrito con la presentación completa.

De acuerdo al reglamento establecido, se inscribieron 24 participantes de diferentes organizaciones: concejales, representantes de ONGs y ciudadanos a título personal.

Intervenciones de los participantes del Foro Cívico de Palpalá

A continuación, se transcriben las principales reflexiones y propuestas de cada participante.

Mario Rivero (Centro Vecinal Barrio Ciudadela)

“El participante, al momento de iniciada la audiencia, no se encontraba presente”.

Sergio Mendoza (Centro Vecinal Barrio 18 de Noviembre)

“El participante no se presentó.”

Rolando Chagra (Radio del Zapla)

“En los datos obtenidos por la Auditoría Ciudadana, se expresa que un 62% de palpaleños considera que las escuelas ayudan poco y nada a que los ciudadanos estén informados de sus derechos y deberes. Esto lo considero una mentira ya que los educadores hacen lo posible para poder enseñar, pero los espacios no se están dando, Sres. Es así de simple, no existen espacios para que el ciudadano pueda expresar sus derechos y conocer sus deberes.”

En el tema Trato al Ciudadano, el Informe Preliminar es perfecto, porque es el resultado de una gran verdad, cuando se dice que el 83% de los Palpaleños opina que los nombramientos de empleados y funcionarios municipales responden a relaciones de parentesco y el 87% responde a influencia política... es verdad, porque por eso estamos como estamos, por eso los hechos no se dan como se tienen que dar.

Creo que la propuesta no está dirigida hacia el Intendente, porque considero que un árbol chueco sigue siendo chueco, pero sí a una comunidad, que tiene la posibilidad de revertir esta situación, haciendo uso

de la democracia, haciendo uso de sus obligaciones, de la participación que necesita como comunidad, y tratando de buscar revertir una verdad: que esto nos involucra a todos, porque recordemos lo que fue Palpalá. Fue una ciudad hecha y llena de oportunidades, oportunidades que todos desechamos por querer entrar en este ámbito clientelar, corporativo. Terminemos ya con esta angustiada vida, que sobre nuestras espaldas están nuestros hijos, y yo no creo que podemos dejarles esa herencia. Los políticos pasan, nosotros quedamos, la comunidad queda, y creo que tenemos una comunidad empobrecida adrede, y miremos para atrás si no lo creen así...”

Carlota González (Centro Vecinal Barrio La Merced)

La participante no se presentó

Rubén Liquitay (Centro Vecinal Barrio General Savio)

El participante no se presentó

Alberto Rufino (Centro Vecinal Barrio Santa Bárbara)

“Yo digo que la Participación Ciudadana la tiene que dar el gobierno, la tiene que dar el Intendente acá, ¿y qué le pido al Intendente?, que no se inmiscuya en los Centros Vecinales. Es necesario en Palpalá terminar con el clientelismo. Creo que sí se puede hacer política sin clientelismo. Los Centros Vecinales tienen que ser lo más importante en Palpalá. Por ejemplo, los yanquis le tienen más respeto y más cariño al Presidente del Centro Vecinal que al Senador y que al mismo Presidente, porque al Presidente del Centro Vecinal lo ven, lo tienen y le pueden pedir cosas, al Senador y al Presidente no le pueden pedir nada. Por ello le pido al Intendente que deje a los Centros Vecinales que elijan como quieran, y que si no responden a él, que escuche a la oposición, que escuche a un Rufino, a un Chagra, que por ahí tenemos razón, y los estamos ayudando, nosotros no queremos perjudicar al Intendente. Yo quiero ayudarlo y decir: en el barrio me hace falta esto, esto y esto... y tener soluciones. Por ello digo que la participación ciudadana tiene que ser promovida por el gobierno provincial, el gobierno municipal, y no que los ciudadanos tengan miedo. Hoy hay un montón de gente inscripta que no va a venir a hablar por un montón de cosas, por este glamour de tener una Auditoría con un montón de gente, con un montón de profesionales, con la Dra. Oyhanarte, no va a hablar. Hay muy poca gente. Lo único que le voy a pedir al Intendente es que no se inmiscuya en la vida de los Centros Vecinales. Y eso le va a hacer bien a él, porque el Presidente del Centro Vecinal, tiene que ayudarlo al Intendente, le tiene que llevar los problemas del Centro Vecinal y obligarlo al Intendente a solucionarlos...”

Alfredo Simón (Bloque Justicialista del Concejo Deliberante)

“Lejos de mí las dos tentaciones que siempre tiene uno cuando tiene un micrófono y viene desde la política: la primera obsecuente, y la segunda ser populista, decir cosas que le agradan a la gente. A mí me preocupó fuertemente este Informe. Primero quiero rescatar algo que es valioso, no sé si otros Municipios tendrán la valentía de hacerse una radiografía a sí mismos, de decir estoy enfermo de esto, aquí es donde tengo que mejorar, aquí es donde tengo que sacar este tumor, tanto la ciudadanía como el mismo Municipio, los funcionarios, los concejales, el Intendente, y todos los que tenemos de alguna manera responsabilidad sobre este Palpalá que nos toca vivir.

Dice el Informe que uno de cada tres palpaleños, está convencido de que no le importaría tener un gobierno autoritario si esto le solucionara los problemas de su calidad de vida. Y este es el tema que debemos empezar a tratar. Nosotros hemos vivido más tiempo en un esquema autoritario, que el tiempo que hemos vivido en democracia. Nosotros no podemos remontarnos más que a cuatro Intendentes, y cuatro o cinco concejales, o bloques de concejales, a diferencia de muchos Municipios de la provincia de Jujuy, que tienen una historia en este tema. Nosotros hemos vivido con los militares un estado de bienestar que era falso, hemos vivido un estado de bienestar que nos proveía trabajo, no importaba si estaba bien o mal, a casi 5.000 palpaleños. Acuérdense que todos Ustedes sabían más el número de la chapa de su carné de Obra Social, que el número de documento. Yo me lo acuerdo de memoria. Porque se vivía en un estado de bienestar con el que yo podía ir al cine, entrar al club, y hasta me daban un crédito en Jujuy.

Palpalá es joven, nosotros estamos aprendiendo a transitar esta democracia. Y Palpalá es un pueblo chico donde todos nos conocemos, entonces vale la pena aclarar desde qué posición política estoy haciendo las críticas a un Intendente, a un concejal, a un funcionario. Todos somos memoriosos, y sabemos exactamente dónde estuvo y está políticamente cada uno de nosotros. Y también es valentía decir desde dónde se hacen las críticas.

Lo que yo me llevo de este Informe de Auditoría Ciudadana, como crítica y autocrítica al sector político, es que no se puede creer en la democracia como un título, bien lo dice el Informe: la democracia debe ir asociada también a un proceso de cambio donde mejore la vida de los palpaleños. No valen de nada los períodos democráticos donde nosotros votamos, si desde la política no podemos dar solución, en salud, en educación, pero yo lo resumiría en una sola, en que en cada familia haya un trabajo. Ese es el gran problema que tiene Palpalá, el gran problema fue que, de la población activa de Palpalá, de casi 26.000 palpaleños que pueden trabajar, trabaja la mitad, o menos de la mitad, y la otra mitad de los palpaleños tiene que recibir una asistencia, tiene que recibir una ayuda de Jefas y Jefes de Familia, tiene que recibir un plan familiar, quizás un trabajo en el Municipio. Entonces, seamos justos y objetivos, hay un esfuerzo desde la ciudadanía para revertir esta situación, nos declararon varias veces Pueblo Fantasma, Palpalá tiene una luz y una esperanza, y debemos trabajar todos, funcionarios y sector político con la comunidad...”

Agustín Leiva (Centro Vecinal Barrio San Cayetano)

El participante no se presentó

Carmen Mercado (Centro Vecinal Barrio Antártida Argentina)

La participante no se presentó

Esteban León (Centro Vecinal Barrio Alto Palpalá)

“Yo siempre he considerado, y creo que todos hemos considerado, que la democracia, con sus virtudes y sus defectos, es la mejor forma de llegar a una solución. No así los gobiernos autoritarios que tanto mal nos hicieron. Lo que desgraciadamente falta es alimentar a esta democracia. Es lo que necesitamos aquí en Palpalá, y por ende en la Provincia de Jujuy. Democracia proviene del griego: demo, gobierno del pueblo. Pero, aún después de la sangrienta dictadura militar, no hemos comprendido o entendido lo que es democracia. En Palpalá, nos están azotando miserablemente la delincuencia, la desocupación, y todo lo que nos impide crecer, a pesar de que tenemos estructuras como para crecer, tenemos gas, tenemos agua, tenemos electricidad, caminos, estamos cerca del Pacífico.

Tenemos que recuperar nuestros Altos Hornos Zapla. Las multinacionales han decidido que Altos Hornos Zapla debe funcionar con 600 trabajadores, pero si se recuperara Zapla, con todo su potencial, como por arte de magia, desaparecería todo lo que mencioné: la delincuencia, el desempleo, la falta de salud, de educación. En las últimas visitas que hizo el Presidente Kirchner, yo tuve el atrevimiento de escribirle, de exponerle todo. Quienes me conocen, saben que siempre estuve en organizaciones sociales, Centros Vecinales, sindicatos, comisión de desocupados. Le expliqué al Presidente y fíjese que me contestó con su firma y todo! Somos una provincia que posee cuatro clases de climas, donde tenemos de todo: zona templada, quebrada, Puna... la naturaleza nos brinda gratuitamente recursos naturales, y nosotros contamos con técnicos, ingenieros, jóvenes que salen de las universidades con sus diplomas bajo el brazo, y que buscan un porvenir mejor.

La falta de democracia es muy aterradora. En el '76, cuando yo era secretario general del sindicato papelerero, vino el golpe militar. Echaron a todos; yo me pasé prácticamente un año y ocho meses en la cárcel, en distintos puntos del país, sé lo que es perder la democracia, sé lo que es la falta de libertad de expresión. Y eso no lo podemos permitir. Ante un hipotético caso de que hubiera un golpe militar, ¿estamos preparados para responder firmemente, para poner el pecho a favor de la democracia? Porque estando yo en la cárcel veía, diputados y funcionarios llorando, diciendo que nunca más se van a meter en política, rezando el

rosario. Entonces tenemos que estar preparados, es decir, practicar la democracia, participar. Porque tal vez esté en peligro en estos momentos.

Al Sr. Presidente se lo está acosando de distintas maneras. Tenemos que recuperar a nuestros ferrocarriles, nuestra esperanza. Nuestros jóvenes y los niños, ¿estamos preparando acaso el hombre de aquí a 10, 15, 20 años? Hay jóvenes, chicos que no toman leche, no comen carne, no comen fruta, el coeficiente intelectual no les va a dar para poder estudiar, o para poder ser el hombre del futuro. Los grandes países que se comprometen con la tecnología, necesitan hombres sabios; tenemos escuelas técnicas que han quedado abandonadas.

Entonces, yo celebro, pido a las autoridades que corresponda, porque son nuestros derechos, a los Concejales, al Sr. Intendente, al los Sres. Diputados, en este estado de derecho que estamos, que conversemos, que pongamos todos nuestros errores sobre la mesa, que no escondamos las cosas bajo la alfombra, porque es muy peligroso.

Hace unos días, el Frente de Gremios Estatales hizo una protesta pero sin propuesta, y desgraciadamente en el día de ayer voy a fijarme y me encuentro con las puertas rotas del edificio. Entonces para terminar, pido que practiquemos en serio y con mayúsculas, la DEMOCRACIA.”

Pedro Romero (Centro Vecinal Barrio Alto Palpalá)

“Mi objetivo era pedirle al gobierno local una rendición de cuentas. Es lo que me interesa como ciudadano palpaleño. Los que me conocen, saben que me fui de Palpalá y que volví hace un año y medio. Me fui hace 15 años y veo en mi Palpalá lo mismo que cuando me fui. Mi intención era pedirle a los que están en la intendencia información sobre el presupuesto ¿con cuánto dinero cuenta la intendencia para realizar actividades, obras? Pido que hagan un Informe, que lo pongan en un pizarrón: ‘esto se gasta, esto entró de plata’, para que cada ciudadano que vaya al Municipio diga: ‘¡mirá, qué bueno, entra tanta plata, hay tantos operarios, pero mirá lo que construyeron!’. Hoy uno no sabe en qué se gasta la plata. Solicito que elaboren un Informe, semestral o trimestral, porque si no nadie sabe nada, todos dicen que el Municipio no hace nada, que los tipos van, trabajan y no trabajan. Demostremos con hechos, para que la gente lo vea”.

Moisés A. Rioja (Asociación Educadores para el Desarrollo y la Investigación de Palpalá)

El participante no se presentó

Raúl Ponce (Centro Vecinal Barrio Antártida Argentina)

El participante no se presentó

Adriana Albornoz (Centro Vecinal Barrio Santa Bárbara)

La participante no se presentó

Mirta Moyata (Centro Vecinal Barrio Santa Bárbara)

“Yo pertenezco a la Institución “Comisión de Madres, Grupo Esperanza” del Barrio Santa Bárbara. Nuestro objetivo de creación fue trabajar con las familias más carenciadas teniendo en cuenta que la desocupación en nuestra ciudad iba creciendo cada vez más a partir de, como mencionaron mis vecinos, la privatización de Altos Hornos Zapla. Nosotros como grupo trabajamos sobre esta propuesta de poder analizar nuestra ciudad y vimos que en el aspecto social es poca la participación de la mujer, poco el espacio que ocupa. Por ejemplo, en nuestro Concejo Deliberante no hay representación; por lo que, tanto el ámbito oficial como en el privado hay poca participación de la mujer. Parecería que no se tienen en cuenta o no se valoran las capacidades de la mujer, no sólo intelectuales, sino la responsabilidad que lleva a diario de mantener la familia, educar a los hijos y de alimentarlos.

En los países desarrollados podemos ver que es esencial y muy eficiente el progreso de los emprendimientos cuando cuentan con la participación de mujeres. Sabemos que la mujer cuando actúa no sólo pone la razón, sino también el corazón, el alma, el sentido, el trabajo fuerte. Lo vemos nosotros porque lo vivimos, somos un grupo específicamente de mujeres, podemos compartirles esa experiencia. Nos alegra que la Dra. Oyhanarte, como representante de Nación y como mujer pueda venir a poder ayudarnos y solucionar los problemas de nuestra ciudad, ayudar al desarrollo de Palpalá. En el aspecto social es importante reconocer que nuestra ciudad se encuentra en crisis, considerando que si unimos esfuerzos y voluntades, tanto en lo institucional, como en lo que respecta a los empresarios de nuestra ciudad, podríamos llegar a soluciones rápidas.

En nuestra ciudad hay empresarios que están exportando, que están ganando a precio dólar, pero no aportan o no los vemos comprometidos con nuestra ciudad, con la crisis social y con el hambre de los niños.

Sería una propuesta para nuestro Intendente, intercambiar soluciones y propuestas entre el gobierno y los empresarios para crear un compromiso sólido en el ámbito social. En el aspecto institucional, vemos que en nuestro departamento existe desnutrición, madres solteras, aborto, SIDA. Todas las encuestas colocan a Palpalá en primer lugar y nosotros como ciudadanos no podemos hacer oídos sordos. Propongo a mi Intendente que pongamos más énfasis y soluciones de corto y mediano plazo, para que podamos recuperar a estos jóvenes que se están perdiendo y a los niños, porque cuando llegamos a un estado de desnutrición, el nivel intelectual, las capacidades van disminuyendo. Nosotros como institución, nos sentimos comprometidas para poder ayudar.

La razón de estar unidas como grupo es porque nosotras queremos aportar para que la familia palpaleña pueda llegar algún día a contar con un trabajo, con menos enfermedades, con una buena alimentación. Queremos, aportar un servicio, ayudando a que la esperanza de nuestra ciudad pueda realizarse y queremos decirles a los vecinos de Palpalá, que pueden unirse al grupo de madres. Entonces pido compromiso a nuestro Intendente para que nos pueda ayudar a solucionar las pequeñas cosas que para nosotros son grandes. Queremos llegar a tener un Palpalá con más esperanza, para que podamos, en la próxima Auditoría, decir hemos puesto de nuestra parte y hemos logrado crecer como palpaleños.

Esteban Puca (Centro Vecinal Barrio La Merced)

El participante no se presentó

Ana Aybar (Centro Vecinal Barrio San Cayetano)

“Yo no les voy a hablar de democracia porque no soy partidaria de ningún partido político, ni estoy en contra del Intendente ni del Gobernador, ni de ningún político. De lo que les vengo a hablar es del hambre, pero antes les diré que provengo de una familia de empresarios, he manejado mucho dinero, y sé que estoy acá, porque quiero ayudar, nada más que por eso. Les voy a hablar de algo muy conocido, muy trillado, pero es necesario repetirlo muchas veces hasta que alguien nos de una respuesta cierta y contundente. Y es del hambre de los niños, de los abuelos y de los jóvenes, sobre todo de los jóvenes. Hay muchos estudiantes que vienen a estudiar con el estómago vacío. Ustedes saben las consecuencias que acarrea esa situación: algunos jóvenes no consiguen ni una changa, deambulan por las calles con hambre, y por ahí encuentran un amigo que les convida un poco de vino, de alcohol. Y eso, si bien no les llena el estómago, los contenta, y de a poco se convierten en alcohólicos. Cuando llegan al comedor, paran en la puerta y nos dicen, -‘por favor denme de comer, tengo mucho hambre’, y ¿qué les podemos decir?, darles de comer nada más, y para esto ¿dónde conseguimos ayuda?. Tendremos que seguir trabajando, pidiendo. Pero yo sé que esto solamente llena el estómago, con el desayuno y con el almuerzo, ¿pero lo demás? El alimento más grande, que es la dignidad del hombre, el derecho a la alimentación, al estudio, a la salud, al trabajo, es lo que nos da derecho a la libertad. Señores, les pregunto, ¿dónde está ese tesoro? ¿dónde lo podemos buscar? ¿dónde lo encontraremos?”

Néstor Lescano (Centro Vecinal Barrio 9 de Julio)

El participante no se presentó

Dionisia Mamani (Centro Vecinal Barrio Alto Palpalá)

La participante no se presentó

Herminio Gómez (Bloque Partido Justicialista, Concejo Deliberante)

“He tratado de hacer un análisis objetivo, teniendo en cuenta que esta Auditoría está expresando la opinión de la gente. La opinión de la gente merece respeto y ser tratada con la mayor objetividad posible. En virtud del tiempo, voy a referirme directamente a las conclusiones, que realizo desde mi punto de vista personal y palpaleño. Este tipo de convocatorias no hacen nada más que reforzar el deseo que todos tenemos de tener una mejor calidad de vida y cuando se hace un análisis de la opinión de la gente, no hay que olvidarse nunca del contexto donde se desenvuelve, su historia, su pasado y su presente. Los palpaleños podemos decir que somos una población joven, casi 21.000 palpaleños están por debajo de los 30 años, es decir que tienen casi la misma edad que la democracia. Los 16.000 que están por arriba de esa edad, han vivido siempre en un régimen estrictamente militar, muy paternalista, muy dependiente, y con muy poca, escasa o nula posibilidad de participación. Nunca debemos olvidarnos del contexto en el que vivimos. Desde mi punto de vista, concluyo que existe una situación altamente preocupante: los ciudadanos de Palpalá no conocen sus derechos ni sus deberes. Lógicamente, todo esto condiciona a que tengamos muy pocas posibilidades de hacer uso de lo que en la Constitución nos está permitido como ciudadanos. También el Informe resalta en forma contundente la falta de compromiso y participación. Es clara hoy la falta de participación: muchos inscriptos pero pocos participantes efectivos. Esta falta de compromiso y participación hace que la población en general tenga una baja credibilidad de sus instituciones, de cualquier orden: públicas, ONG, clubes. Existe poca participación, hasta en actividades culturales, sociales, propias de la comunidad. Todo esto provoca un desinterés por las cuestiones públicas, un desinterés generalizado que está expresado en las encuestas. Todas estas falencias son consecuencia de una falta de comunicación. No tenemos una comunicación entre las instituciones y dentro de las mismas, por lo cual existe una falta de comunicación hacia fuera y hacia dentro. A partir de aquí, uno de los objetivos de la Auditoría es plantear desafíos, que es lo que queremos para adelante.

Yo he definido desafíos para los ciudadanos, para las organizaciones, y también para la organización municipal. En primer lugar los ciudadanos debemos conocer nuestros deberes y derechos, esto es el primer objetivo, el cual permitirá actuar. Tenemos que participar en cualquier tipo de organización, no estrictamente de tipo político, sino sociales, religiosas, deportivas, en la que sea. No podemos seguir centrándonos exclusivamente en nuestras cosas, que nos vuelve egocéntricos y que no nos permite actuar en conjunto.

Sugerir y opinar sobre las formas de gobierno, pero en forma clara, precisa y contundente, porque muchas veces se habla pero no se respalda lo que se expresa. Cuando se realizan pedidos, cada ciudadano también tiene derecho a solicitar una respuesta, si esa respuesta es positiva o negativa, pero tener una respuesta es un derecho ciudadano.

Expresar las opiniones con confianza nos va a permitir participar y hacer una evaluación de nosotros mismos, y fundamentalmente los ciudadanos deberíamos solicitar la implementación de capacitaciones en cultura cívica democrática, que no la tenemos.

Con respecto a las organizaciones, yo considero que todas deben tener la representatividad que establecen los regímenes democráticos. Cada una debe tener su representatividad democrática, con la opinión de todos sus integrantes. Las organizaciones tienen que implementar los mecanismos democráticos, por los cuales los integrantes de esas organizaciones, conozcan sus deberes y derechos. Así, desde las bases, se lograrán algunos cambios. Las organizaciones deben incorporar el concepto de que la persona más importante es el ciudadano; no es ni el presidente, ni el secretario, ni el vocal: es el ciudadano. Por lo cual hay que

privilegiar dentro de las organizaciones los intereses comunitarios y no de los sectores, porque eso nos enfrasca y nos mete dentro de un cascarón que no nos permite participar ni opinar. Las organizaciones tienen que funcionar bajo pautas claras de organización y también deben rendir cuentas.

La organización municipal tiene que abrir canales de información, tiene que recibir los pedidos y tener una respuesta rápida a esos pedidos, debe implementar los sistemas de admisión de personal bajo los regímenes de concurso, debe hacer una evaluación permanente de sus empleados, deben haber auditorías internas y externas permanentes y periódicas. Es fundamental que todos dentro del Municipio tengamos en cuenta que la persona más importante es el ciudadano y todo nuestro trabajo tiene que ser orientado a él.

Ángel Durán (particular) Docente

“A la Dra. Marta Oyhanarte quiero agradecerle profundamente la oportunidad que le brinda a la comunidad de participar de esta Audiencia Pública en la cual vamos a analizar los resultados de la Auditoría Ciudadana. Es muy importante y loable que esta práctica que busca la participación del ciudadano, práctica de democracia semidirecta sea llevada a cabo. Desde el año 1994, desde la reforma de nuestra Constitución, ya se han implementado en su texto otros institutos de democracia semidirecta como es el plebiscito, el referéndum y la consulta popular. En Jujuy tenemos mecanismos de democracia semidirecta como la iniciativa legislativa. También podemos utilizar los servicios del Defensor del Pueblo y del Concejo de la Magistratura. Todos estos institutos intentan desesperadamente acercar al ciudadano hacia el manejo de la cosa pública. Yo vengo en mi calidad de particular y de docente. Vengo a hacer un análisis, como un mea culpa, de los resultados catastróficos que da este estudio acerca de la Cultura Cívica de mi comunidad. También como otros participantes anteriores, me enteré a último momento. Averigüé las condiciones para participar y quiero referirme acerca de la formación ciudadana de mi comunidad, porque justamente es el espacio curricular en el que yo trabajo. Hace ocho años que soy docente de ese espacio curricular en el Colegio Santa Bárbara, en un Colegio de Alto Comedero y también en una Escuela de Palpalá. Logré que se me adjudique el cargo para trabajar en esta materia por mi título de Profesor en Ciencias Jurídicas y Sociales. No contamos con profesores de ciencias sociales en el norte argentino. Consecuente con mi deseo permanente de perfeccionamiento, en diciembre último, me he recibido como profesor universitario en el ámbito de la ciencia política. Todo esto demuestra que esta temática que voy a abordar, creo conocer bastante sobre la didáctica y la pedagogía referente a la formación ciudadana. En el Informe podemos leer que el 81% de los palpaleños opina que los habitantes del Municipio conocen poco y nada de sus derechos, y el 84% desconoce sus deberes. Aún más, menciona que un 62% de los Palpaleños considera que las escuelas ayudan poco y nada a que los ciudadanos estén informados sobre sus derechos y deberes. Yo creo que esto es totalmente cierto. Doy fe de ello por cuanto el espacio curricular no está implementado en ninguna de las escuelas públicas de Palpalá. Tan sólo dos establecimientos de esta ciudad, de origen privado, son los que tienen constituidos como tal los espacios de formación ciudadana. Estos son nuevos requerimientos en contenidos y en aportes pedagógicos, por que hay que estar formados para tratar de obtener, como lo indica la Ley 24195 en su artículo 6°, Formación Ética: ciudadanos íntegros. Es decir, ciudadanos atentos contra el caos de la corrupción que nos caracteriza a los argentinos. Mal puede un Informe de esta naturaleza engañarnos y mentirnos con otro resultado. En tanto y en cuanto persista esta falta de aplicación de los nuevos contenidos que hacen a esta formación ciudadana, nuestros jóvenes se forman con los viejos libros de Instrucción Cívica. ¿Les suena instrucción?

En un apartado del Informe se expresa que a un 30% de los habitantes no le importaría que llegue al poder un gobierno totalitario si le soluciona los problemas del país. Tengo la suerte de ser autor de un libro sobre participación ciudadana y en ese libro hago un análisis de la conformación sociológica de nuestra población y hago referencia a que se trataba de ciudadanos que pudieron gozar del antiguo estado benefactor, que tenían todas las necesidades satisfechas gracias al Estado. Nosotros no tenemos que dirigir únicamente críticas al gobierno de turno. El Poder Legislativo tendría que actuar en el control de los otros poderes por medio del Juicio Político. Tengo el orgullo de decir que soy autor de la Carta Orgánica y, sin embargo, se viven pidiendo nuevas leyes, buscando mecanismos novedosos, cuando simplemente aplicando la normativa

existente se podrían solucionar muchos de los problemas actuales. Nunca el Poder Legislativo cumplió su función de control del Poder Ejecutivo, tal es así que jamás se formó la comisión investigadora, jamás se implementó el Boletín Oficial, y muchos otros artículos que están pendientes.

Liliana Valdivieso (Centro Vecinal Barrio Santa Bárbara)

La participante no se presentó

Américo Romay (Centro Vecinal Barrio Santa Bárbara)

El participante no se presentó

Fany Babicz (Centro Vecinal Barrio Los Blancos)

La participante no se presentó

Al finalizar el listado de oradores inscriptos, la Subsecretaria llama nuevamente a aquellos oradores que no se habían presentado en un principio. Se presenta el Sr. Mario Rivero.

Mario Rivero (Centro Vecinal Barrio Ciudadela)

“Como dicen acá, la democracia no es tan creíble, porque muchas veces no es bien utilizada. Los deberes, los derechos de un ciudadano, muchas veces, si uno no cuenta con un apoyo político, un tío, un papá, un abuelo, no son respetados.

En el Informe, donde dice “ La Participación Ciudadana y las Políticas Públicas: el Municipio de Palpalá ofrece algunos mecanismos de participación como los Centros Vecinales, la Banca Abierta del Concejo Deliberante y Concejo de Control Social, pero estos poco utilizados...” Yo hace poco que asumí en el Centro Vecinal del Barrio Ciudadela, hice notas, para que me den soluciones, pero no obtengo respuestas de las autoridades y siento la vergüenza de ser constante. He solicitado, por ejemplo, la identificación de mi barrio. Estoy agradecido con el Sr. Intendente que haya dado las órdenes por lo menos para que se identifique, pero acá hay mucho por hacer, el corte de la maleza, el enripiado... Sres. Vecinos de los Barrios Antártida Argentina y Agua de los Andes, estoy cursando como cuatro o cinco notas, yendo casi día por medio, porque están rebalsando las cloacas, no se puede vivir, no hay dignidad. Le pediría al Sr. Intendente que dé curso a esas notas y, por su intermedio, alguna solución.

Otro punto que quiero resaltar es que ser Presidente de un Centro Vecinal no es lo mismo que ocupar un lugar en el Concejo de Control Social o en el Concejo Deliberante. Nosotros trabajamos ad honorem, y nuestro tiempo también vale oro. Por ello quiero pedirles que no nos hagan esperar tanto, porque nosotros también trabajamos con dignidad, llevamos el pan a la casa y somos padres de familia. La diferencia que unos cobran y nosotros trabajamos ad honorem. Por lo menos pediría que la fotocopias sean gratuitas. Esto es todo, y le pido que aprovechemos esta democracia. Muchas gracias a todos los presentes y al Sr., Intendente.”

Preguntas realizadas por el público

Finalizada las exposiciones, la Dra. Oyhanarte respondió a dos situaciones que se plantearon a través de notas.

La primera expresaba: “Como no fui informado ni invitado a participar de esta Audiencia, solicito que, en base a los que se inscribieron y no estuvieron, me de tan sólo cinco minutos para expresar.” Firma Sr. Antonio Andrade. A esta inquietud, la Dra. Oyhanarte resolvió: “Sr. Andrade, las personas que participan no son fungibles. La persona que se anotó y no vino, no puede ser reemplazada por otra. Es por ello que se solicita la inscripción. La invitación fue realizada a través de los medios locales, de la radio y si hubo personas que recibieron esta invitación y pudieron anotarse, todos estuvieron en igualdad

de condiciones para poder hacerlo. Respecto de aquellos que se anotaron esta mañana, quiero leerles la convocatoria a la Audiencia Pública que fue publicada en medios locales y transmitida en radios locales. En ella se expresa que las inscripciones son desde el Lunes 28 de Marzo hasta el Lunes 4 de Abril en el horario de 8,30 a 12,30 hs. y de 16 a 20 hs. Es decir que la inscripción se cerró a las 20,00 hs. del día de ayer. Pero como seguramente esta no va a ser la única audiencia pública que se realice en Palpalá, quienes no hayan podido participar en esta oportunidad, lo podrán hacer en la próxima. Este es un ejercicio cívico fundamental, así como muchos se anotaron y quizás no se animaron, muy probablemente en el próximo encuentro se animen. Esto es parte de una construcción colectiva que tenemos que hacer entre todos”.

A continuación cedió la palabra al Sr. Intendente de Palpalá.

Intendente Municipal Sr. Alberto Faustino Ortiz

“Yo simplemente quiero agradecerles a Ustedes por toda la participación. Queremos que continúen participando, como todos los años, con todos los Centros Vecinales, con la comisión directiva de cada Centro Vecinal. Estos encuentros creo que los vamos a seguir realizando en forma permanente y si es posible, con más frecuencia.

Quiero decirles que esta Auditoría Ciudadana es optativa y fue solicitada por mí para que se realice en Palpalá. Si el Intendente quiere realizarla lo hace, y yo como no tengo nada que ocultar, la solicité. Este estudio lo realizó una Consultora que vino al Municipio y nosotros no intervinimos. Tenemos que convencernos de que nosotros somos la parte más importante. El Intendente hoy es uno y mañana puede ser otro. Ustedes quedan, quedamos nosotros los vecinos. Y creo que de eso se trata, de seguir participando, pero también sabiendo emitir propuestas.

Con respecto a comentar que existe el clientelismo político, yo debo decir, sinceramente, que de la anterior gestión, sigue trabajando la mayoría del personal. El Intendente nombró 80 personas de la gestión anterior como planta permanente. Y ninguno de ellos es familiar mío. Ustedes ven ese auto rojo en todos los barrios y en todas las villas, porque ese es mi medio de movilidad. Yo no utilizo nunca un móvil del Municipio.

Decía el Profesor Durán, a veces no conocemos ni los derechos ni los deberes, a veces entreveramos los tantos. Alguien me decía que el Municipio tiene que dar salud y educación. Ustedes saben bien que salud y educación son responsabilidades de la provincia. Ojalá, este Intendente tuviera salud y educación, y les puedo asegurar que otras serían las cosas.

Desde el Municipio se realizó una presentación contra “Aguas de Los Andes”, porque se están reventando las cloacas. Hoy hay un juicio, que pronto verán las consecuencias a favor que traerá. Hoy estamos padeciendo que “Aguas de los Andes” no pueda resolver el tema, pero saben que estos problemas no son responsabilidad del Municipio. Entonces, pongamos los acentos donde corresponden, y creo que así vamos a seguir trabajando.

Con respecto a la participación de la mujer, yo me siento orgulloso de las mujeres de Palpalá, por varios motivos. Primero tengo a mi esposa, a mis hijas, y tengo el orgullo de decirles que he sido el primer Intendente que ha asumido en la primera gestión con una Concejal y con cuatro Secretarías de Gobierno que han sido ocupadas por mujeres. Y en esta gestión se ha creado el Departamento de la Mujer. Con lo cual existen todas las herramientas necesarias para que las mujeres se sumen y sigamos trabajando.

Quiero decirles que hoy me siento realmente satisfecho, porque creo que cada uno se ha expresado como ha creído conveniente. Reclamaron que no les damos participación; yo les voy a decir una sola cosa: el Concejo Consultivo y el Concejo de Control Social, los han armado ustedes. NUNCA, y que alguien que esté aquí me diga si he participado de una reunión. He dejado libremente el accionar del Concejo Consultivo porque considero que es el que tiene que manejar todos los PEL⁴⁴ de la Ciudad de Palpalá. En cuanto a los proyectos, saben bien ustedes que en el encuentro de Serranía de Zapla, proyectamos las Obras que queremos para este año. No es lo que se le ocurre al Intendente. Estos son ejemplos de que hemos sido participativos. De todas formas me comprometo, primero, a brindar información, que de acuerdo a las lecturas que tengo, hace falta.

Alguien manifestó que desconoce las rendiciones de cuentas y se me pregunta por qué viajo tanto a Buenos Aires. Les respondo que, desgraciadamente, Dios está en todas partes pero atiende en Buenos Aires. Como consecuencia de esos viajes, surgieron varios proyectos que hoy son palpaleños. Los proyectos que financia la Nación, si no se rinden, no vienen otros proyectos. Nosotros tenemos quince proyectos ya ejecutados, y otros tantos por ejecutar, porque hicimos las rendiciones totales como corresponde. Sinceramente, le agradezco a todos ustedes las críticas, porque de otra manera, sería estúpido. Muchas veces el Intendente es el que tiene que andar en todos los temas y tal vez se me escapa cómo atiende uno u otro funcionario. Este año he dispuesto, y por favor utilícenlo, mi teléfono y están los buzones de quejas. Yo les voy a contestar con una nota, porque no puedo andar controlando sector por sector, hombre por hombre. Pero sí les puedo decir, que nos ocuparemos de ello. Seguiremos haciendo más reuniones para que ustedes participen y para que nos sigan criticando. Porque de las críticas vamos a aprender y vamos a cambiar, como debe ser, en democracia. Sigán participando porque vamos a ser transparentes y ustedes contarán con la información que soliciten.

Por otro lado, quiero decirles también, que es la oportunidad para que todos los palpaleños nos unamos. Hay muchos problemas cuya solución no la puede dar el Intendente. Aquí se habló de los jóvenes, de los niños, y se mencionó cuánto dinero recibo. Yo recibo el dinero, que sólo alcanza para pagar los 750 puestos de planta permanente del Municipio. Eso es lo que me envían la Provincia y la Nación. Para lo demás, tengo que rebuscármelas solo: las obras se tendrían que hacer con el pago de impuestos. ¿Saben cuánto es el pago de impuestos que tengo de Palpalá? El 15% de la población. ¿A quién le voy a exigir un pago de impuestos, si no tienen trabajo? ¿A quién le voy a exigir el pago de impuestos si está ganando "PEL" o Jefas y Jefes de Hogar? Esa es la realidad. ¿Cómo le puedo decir a ustedes, que me siento tan mal, y luchamos día a día para que los jóvenes sigan estudiando? Díganme Ustedes. Un trabajo que hizo la Universidad, expresa que el 64% de los jóvenes que termina el secundario, no sigue estudiando. Ese no es problema del Intendente. Ese es un problema del gobierno de la Provincia y en último caso de la Nación.

Acabo de redactar una nota, que también les vamos a entregar a la Dra. Oyhanarte, pidiendo una cantidad de obras para superar o para bajar los índices de desempleo que llegan casi al 16%, a pesar de que yo tomé el Municipio con un 22%, y a pesar de que hemos generado mil y pico de puestos de trabajo en mi gestión. Creo que ese es el desafío: yo no puedo ir al velorio del hijo de un amigo que se ha matado, -porque tenemos los índices más altos de suicidio- porque el chico no sigue estudiando, porque no tiene \$3 para viajar a Jujuy, porque no tiene trabajo. Entonces hoy, este Intendente, en los viajes a Buenos Aires estamos logrando si Dios quiere, el proyecto de Ciudad Digital, para que cada Barrio tenga un Cyber social, y los chicos puedan seguir haciendo tecnicaturas o carreras cortas, pero que sigan estudiando 2 años más. Es el desafío de todos Ustedes vecinos, es mi desafío como Intendente, es el desafío de los Concejales, es el desafío de todos los Centros Vecinales, de la gente de la prensa, del periodismo, de todos. En eso tenemos que abroquelarnos. Que la próxima Asamblea, la próxima reunión que tengamos, sea en función de eso. Empecemos a generar ideas de proyectos productivos, no es posible que los jóvenes hoy no tengan trabajo, hay que ver cómo generamos eso.

44. Se refiere a los Programas de Empleo Local (ver página 22).

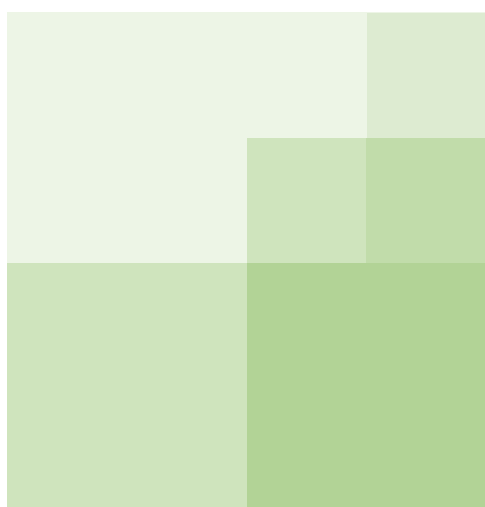
Así que para finalizar, sinceramente, les agradezco. No crean que me voy enojado, preocupado por las críticas. Las críticas me van a servir porque soy una persona que está convencida de que uno aprende de las críticas y de los errores. Y yo quiero seguir aprendiendo. Agradezco a la Dra. Oyhanarte y a su equipo, y quiero que entiendan este mensaje: hoy no nos han venido a auditar, hoy nosotros nos pusimos así, con la camisa abierta, con el pecho descubierto, diciendo: vengan, enseñémos las herramientas para que nosotros podamos ser cada día más transparentes. Y al ser cada día más transparentes, ustedes cada día van a creer más. Porque ustedes saben cómo han dejado Palpalá muchos políticos que han pasado. Hoy yo tengo la suerte de estar acá como Intendente y orgulloso de ustedes pero también debo decirles a los que mucho me han criticado, que no se olviden de que yo he sido reelecto por el 54%, o sea que a la gente reconoce mi trabajo. Muchísimas gracias, y que Dios y la Virgen nos bendiga a todos para esta tarea.”

Cierre de la audiencia

La Subsecretaria para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, Dra. Marta Oyhanarte asumió ante los participantes y el público de la Audiencia Pública el compromiso de presentar un Informe de la misma en el plazo de 15 días. Asimismo, expresó que, desde la Subsecretaría, se brindará toda la colaboración necesaria para que continúe el proceso iniciado con la Auditoría Ciudadana y agradeció a la ciudadanía y al gobierno local por su participación.

TERCERA PARTE

Propuestas del Foro Cívico de Palpalá



PROPUESTAS DEL FORO CÍVICO DE PALPALÁ	
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	
Centro Vecinal Barrio Alto Palpalá	
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer al Municipio la creación de un informe semestral o trimestral que contenga el presupuesto municipal, las obras realizadas, los planes ejecutados, etcétera. 	
Comisión de madres, Grupo Esperanza – Barrio Santa Bárbara	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación de la mujer tanto en el ámbito público como el privado. • Intercambiar soluciones y propuestas entre el gobierno y los empresarios para crear un compromiso sólido en el ámbito social (responsabilidad social empresaria). • Buscar soluciones de corto y mediano plazo, para abordar la problemática de los jóvenes y los niños en situación de riesgo. 	
Bloque partido Justicialista – Concejo Deliberante de Palpalá	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover el conocimiento de los derechos y deberes por parte de los ciudadanos. • Promover la participación de la ciudadanía en las organizaciones de la sociedad civil. • Promover normas claras de funcionamiento para las organizaciones de la sociedad civil, haciendo hincapié en la rendición de cuentas de las actividades que desarrollan. • Implementar sistemas de concurso para la selección y admisión del personal municipal. • Implementar sistemas de evaluación del desempeño del personal municipal. • Abrir canales de información a la ciudadanía desde el gobierno municipal. • Atender los reclamos con eficiencia, poner al ciudadano en el centro de las prioridades del gobierno. 	
Concejo Vecinal Barrio Ciudadela	
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el trabajo operativo de los Centros Vecinales. • Responder a lo reclamos realizados por los Centros Vecinales. 	
INTENDENTE DE PALPALÁ	
<p>Se comprometió a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuar realizando plenarios de Centros Vecinales periódicamente. • Brindar más información al ciudadano de Palpalá. • Responder a todas las inquietudes y reclamos que recibe en los Buzones de Quejas instalados en las diferentes oficinas municipales. <p>Solicitó a la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunar esfuerzos entre el gobierno local y toda la comunidad de Palpalá, para generar ideas y proyectos productivos orientados a solucionar el problema de la reinserción educativa y laboral de los jóvenes palpaleños. 	

